

Análisis y caracterización del sector de los animales de compañía

- Informe de Resultados -

30 de Noviembre de 2015

ÍNDICE

1. Introducción y objeto	3
2. Análisis del registro de animales de compañía y cuantificación del número de animales	4
3. Evaluación económica de la actividad.....	32
4. Estudio de la venta de animales a través de internet.....	42
5. Análisis sobre el abandono de animales	51
6. Análisis sobre el maltrato de animales	65
7. Análisis sobre la esterilización.....	71
8. Identificación de problemas en la realización del estudio: déficit estadístico	73
9. Propuestas.....	75

1. Introducción y objeto

El de los animales de compañía es un sector de actividad disperso con múltiples ramificaciones. Por una parte, es un sector económico que mueve millones de euros tanto por la alimentación de los animales como por el sector servicios que existe para atenderle (clínica veterinarias, residencias caninas, industria farmacéutica). Por otro, existen múltiples autoridades competentes encargadas de diversos aspectos del mismo, desde la autoridad local, para la recogida de animales abandonados, hasta la central, para las relaciones con otros países en lo relativo al comercio internacional. Además, debido a los lazos que se crean entre los animales de compañía y sus dueños, así como por el interés de las organizaciones de defensa de los animales, toda acción de las autoridades competentes sobre este sector, alcanza una gran repercusión social.

La información disponible sobre el sector de animales de compañía está dispersa y hasta el momento el Departamento no ha emprendido un análisis global del mismo, debido a que las competencias son fundamentalmente autonómicas y locales. Este origen heterogéneo dificulta su manejo y normalización. Por ello, se considera necesario realizar un análisis general del sector que identifique no sólo las principales magnitudes del mismo, sino que también señale los problemas existentes para poder abordar un análisis más detallado.

De acuerdo con el art. 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se han eliminado del informe todos los aspectos que pudieran afectar a los intereses económicos y comerciales de las empresas que han colaborado en la realización del informe, así como la información de carácter personal y confidencial.

Este informe ha sido elaborado para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) por una empresa independiente. Todas las opiniones y propuestas de mejora contenidas en el presente informe son en su totalidad, obra de dicha empresa, y no representan necesariamente la postura oficial del MAGRAMA.

Para consultas, comentarios o aportar información adicional que complemente este estudio, diríjase a:

Bzn-mascotas@magrama.es

2. Análisis del registro de animales de compañía y cuantificación del número de animales

Dado que el registro de animales de compañía es una competencia autonómica, conocer el número de animales de compañía registrados e identificados en todo el territorio nacional es muy complicado. Para ello, la empresa encargada del estudio se ha tenido que dirigir al registro de cada una de las 17 comunidades autónomas (más Ceuta y Melilla), a partir de los datos de contacto registrados en el REIAC.

Sin embargo, tanto la explotación de las bases de datos, como la titularidad de las mismas, no sigue un patrón común en todo el Estado; encontrándose por tanto, con muchas dificultades para recabar la información. En la mayor parte de los casos, la empresa encargada de realizar el estudio se ha tenido que dirigir a diversos órganos autonómicos para conseguir la información. A pesar de todo, no se ha obtenido respuesta de 6 comunidades autónomas ni de Ceuta y Melilla.

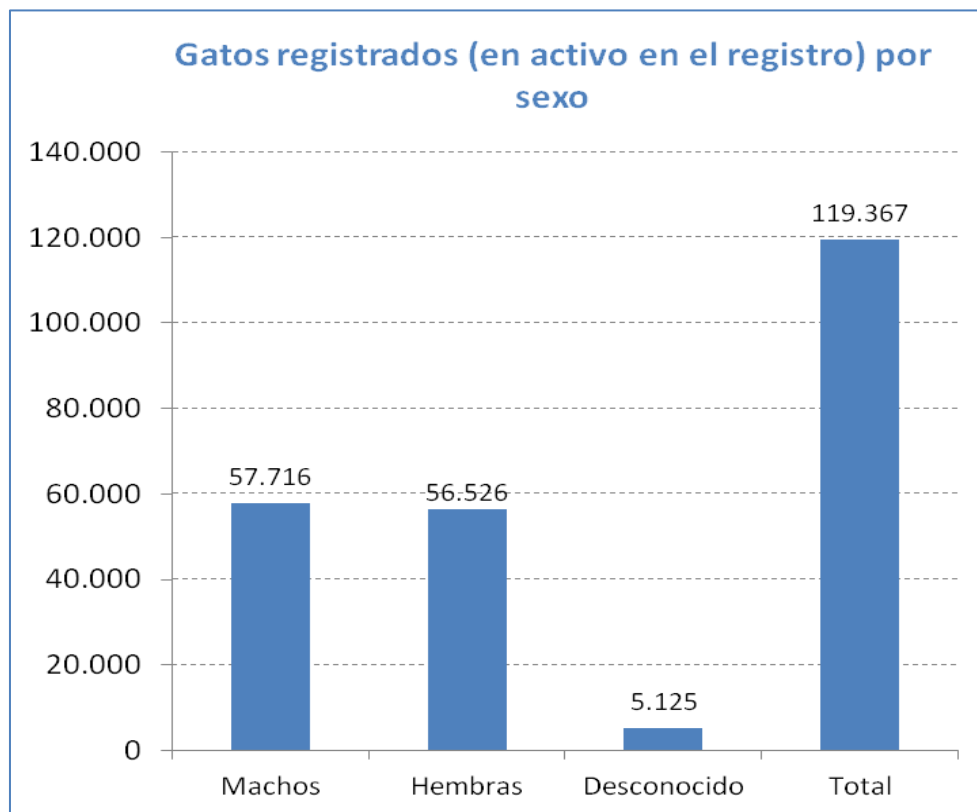
A continuación se desglosan los principales datos recabados, tanto a nivel nacional, como los datos de aquellas comunidades cuyas bases de datos o información facilitada han permitido un mínimo de explotación.

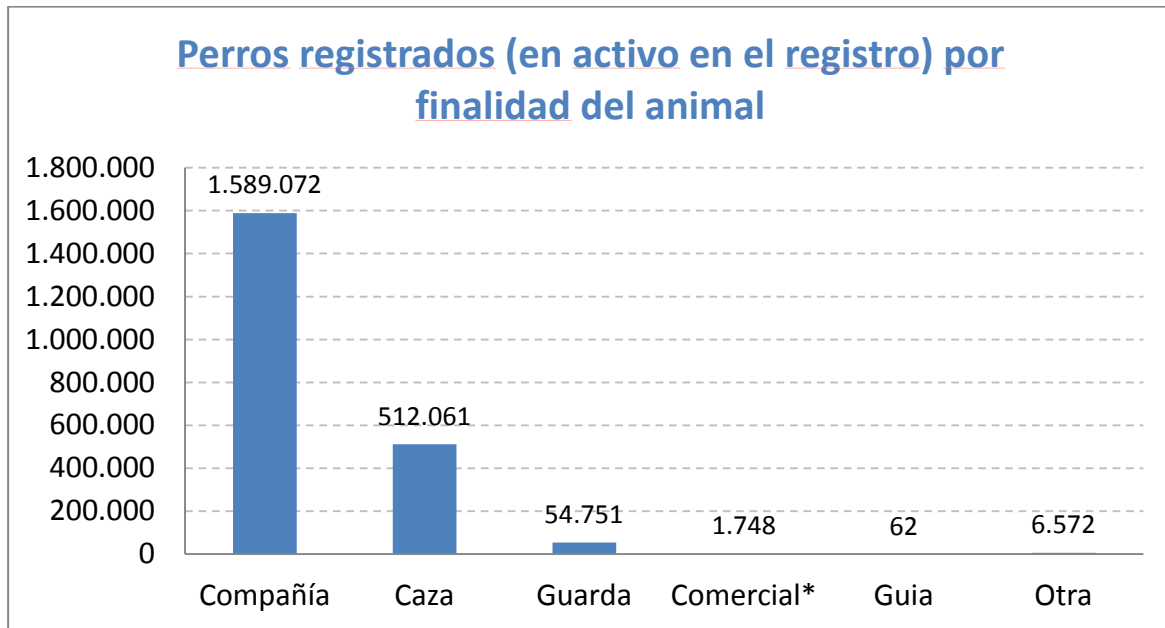
ANIMALES REGISTRADOS POR CCAA

	Perros registrados	Gatos registrados	Otros animales
Andalucía	2.164.686	119.367	27.624
Aragón	-	-	-
Asturias, Principado de	-	-	-
Baleares, Islas	295.214	16.807	1.237
Canarias	-	-	-
Cantabria	154.641	2.920	404
Castilla y León	587.891	6.991	2.359
Castilla-La Mancha	-	-	-
Cataluña	1.043.373	99.269	8.287
Comunidad Valenciana	1.013.235	32.455	373
Extremadura	343.216	1.930	325
Galicia *	235.541	4.388	519
Madrid, Comunidad de	1.132.936	139.109	6.466
Murcia, Región de	-	-	-
Navarra, Comunidad Foral de	151.256	-	-
País Vasco	316.700	7.447	862
Rioja, La	-	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-
TOTAL	7.438.689	430.683	48.456

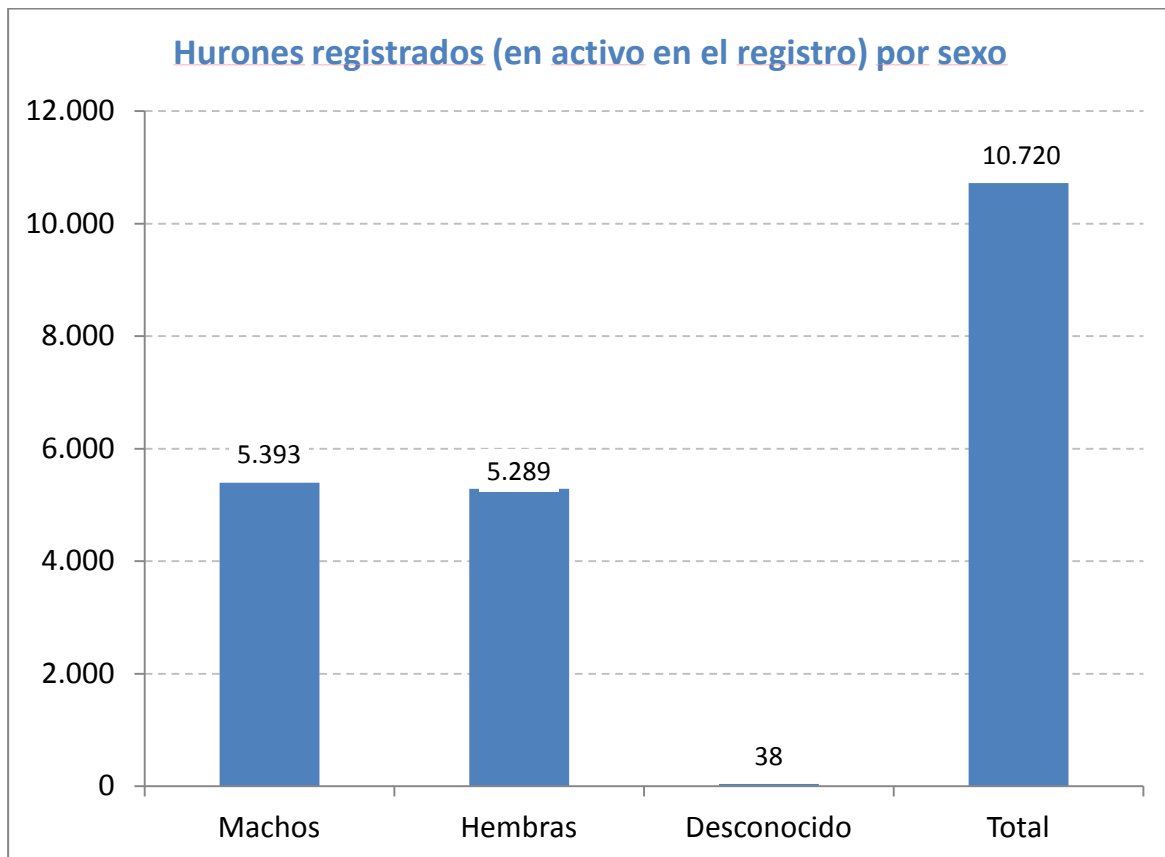
Datos de 2015. * En Galicia no se dispone del dato total de animales registrados actualmente en activo, sino el número de registros efectuados de forma interanual. Para esta tabla, se ha seleccionado el total de los nuevos animales registrados desde el año 2010 hasta el año 2015.

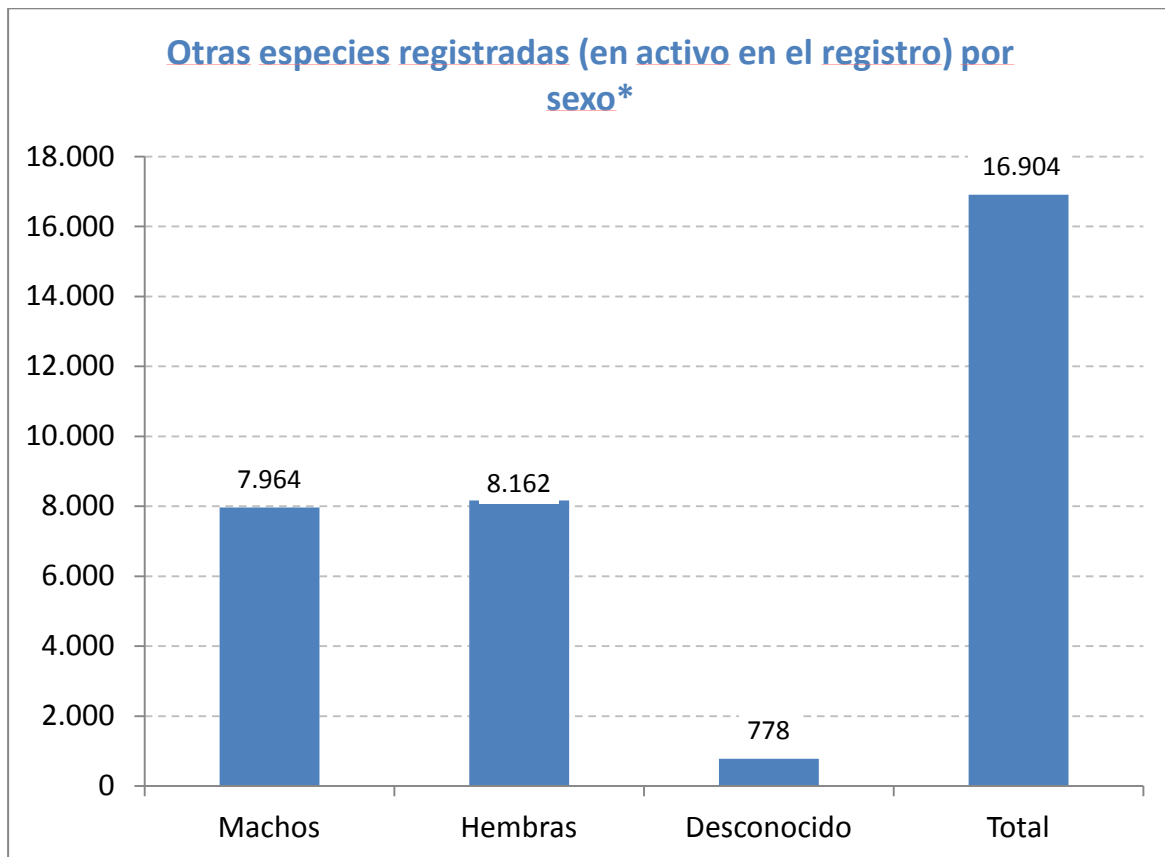
ANDALUCÍA





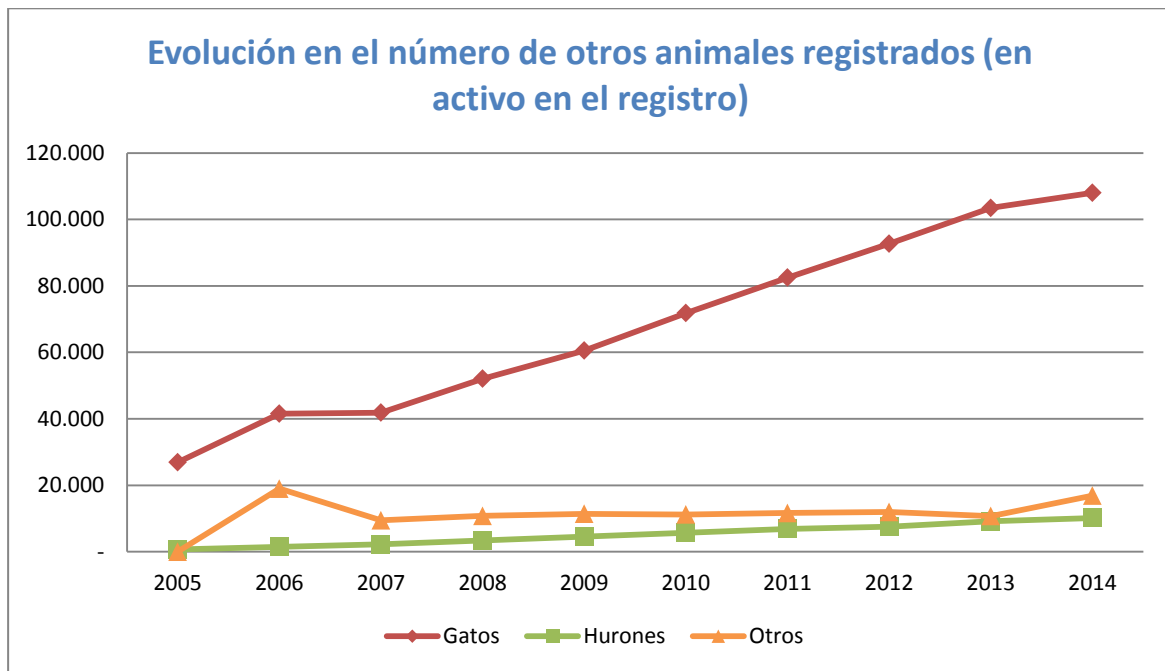
* Se corresponde con los animales para venta en tiendas y criaderos.





* Incluye animales clasificados según las siguientes categorías: asnos, caballos, minipigs, primates, psittaciformes, vacuno y otras especies.

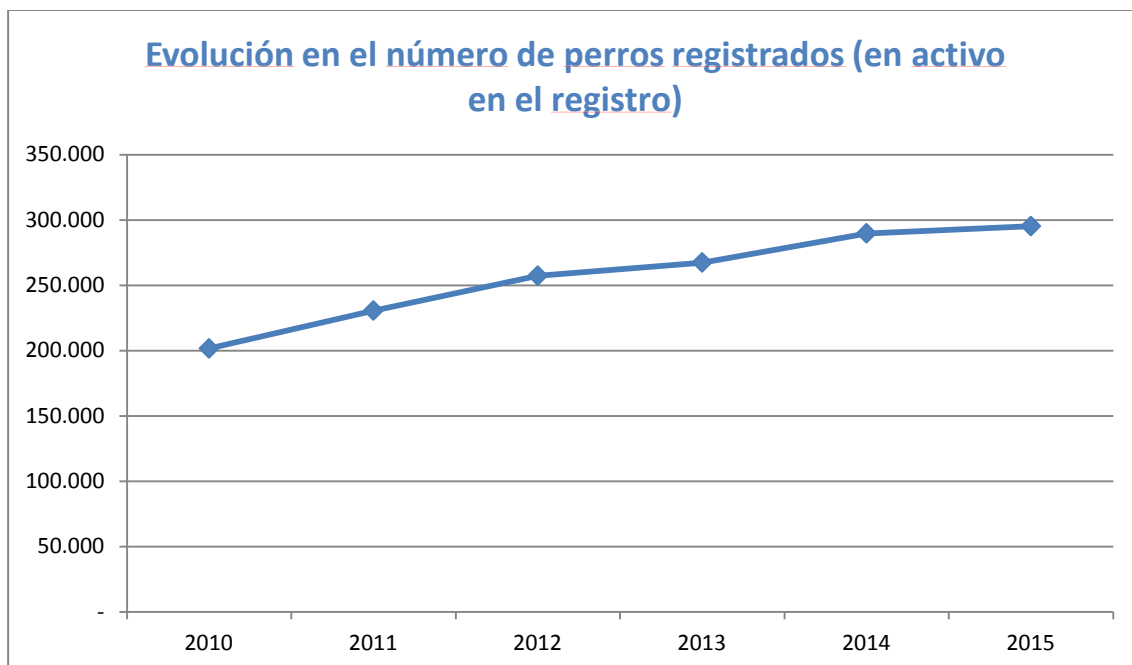
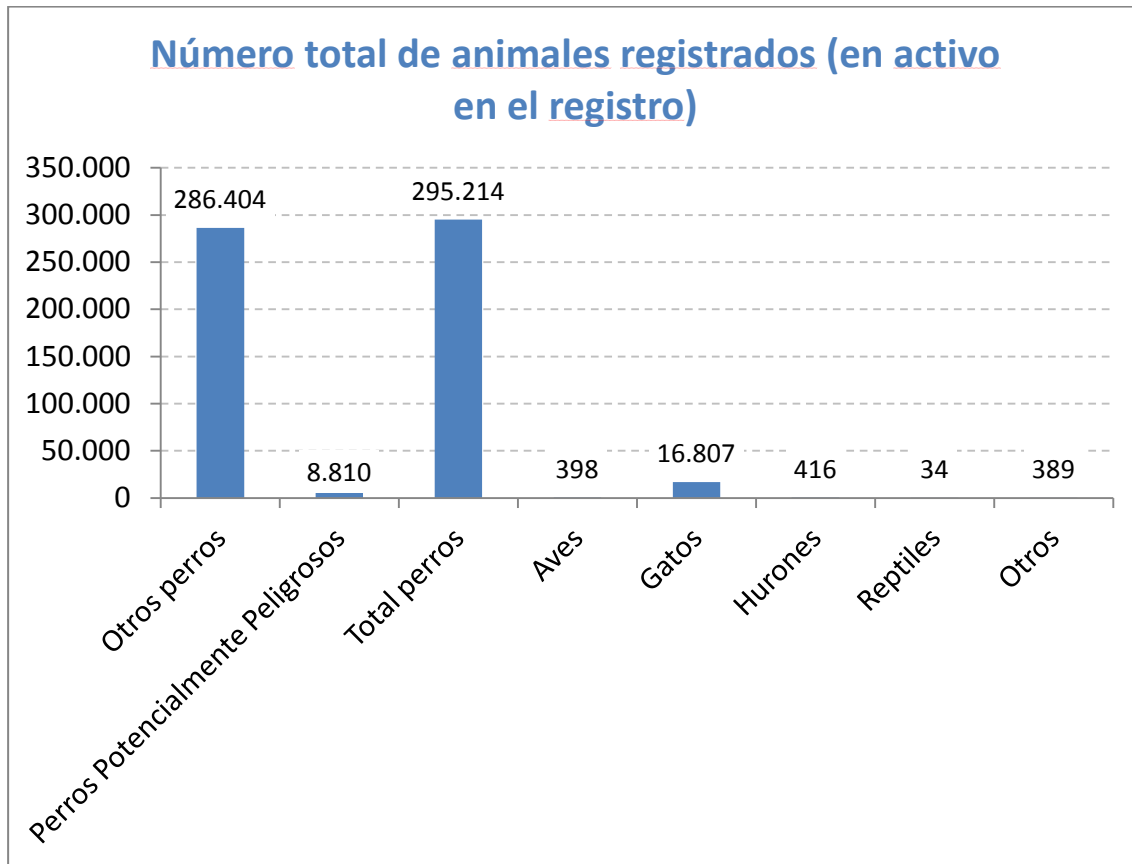


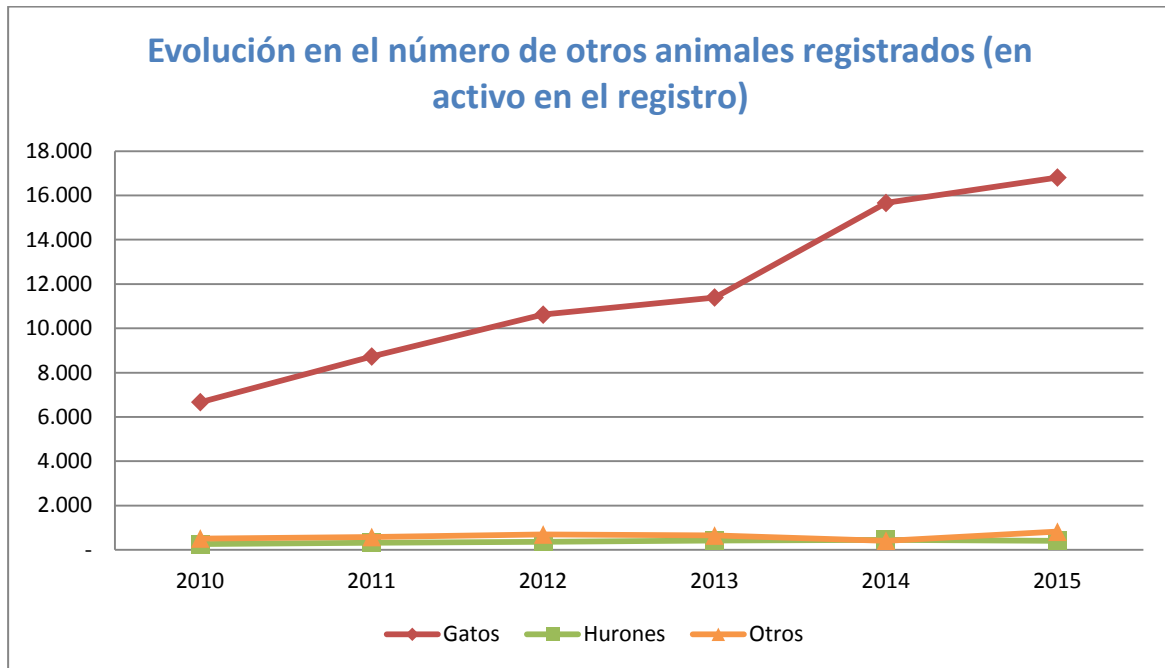


	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	Total periodo: 2005-2014
Perros	28,62%	22,17%	18,28%	13,79%	10,70%	11,39%	10,04%	9,46%	0,04%	214,28%
Gatos	54,32%	0,76%	24,39%	16,25%	18,64%	14,88%	12,33%	11,60%	4,41%	301,06%
Hurones	120,43%	54,98%	49,62%	35,13%	25,42%	20,83%	9,92%	21,54%	10,52%	1445,58%
Otros*	52,08%	-50,13%	14,03%	5,97%	-1,80%	3,78%	2,70%	-10,14%	57,15%	35,44%

* Incluye animales clasificados según las siguientes categorías: asnos, caballos, minipigs, primates, psittaciformes, vacuno y otras especies.

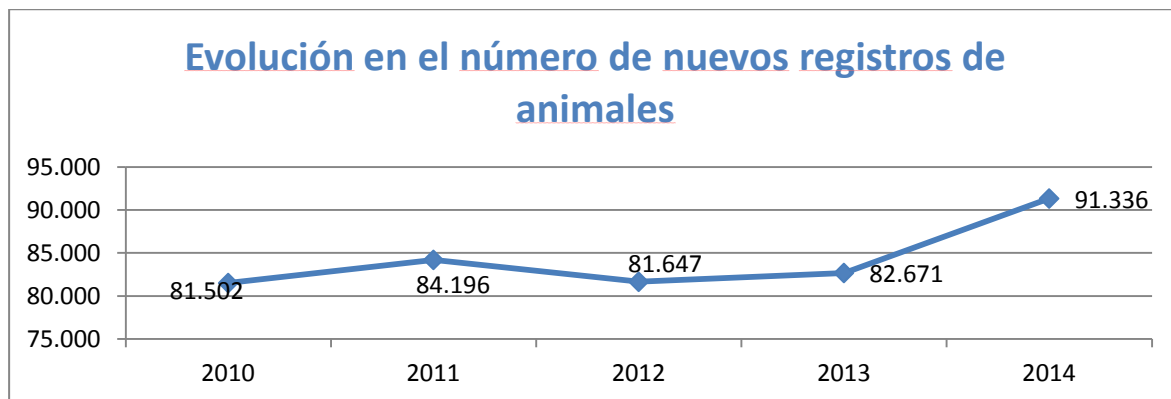
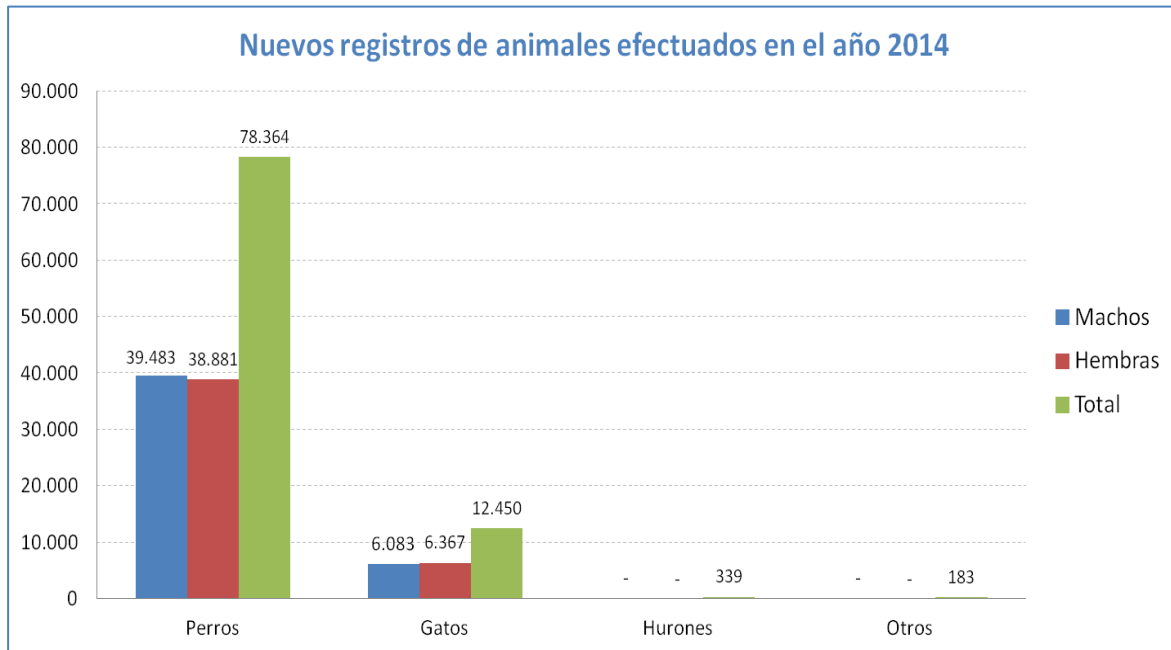
BALEARES





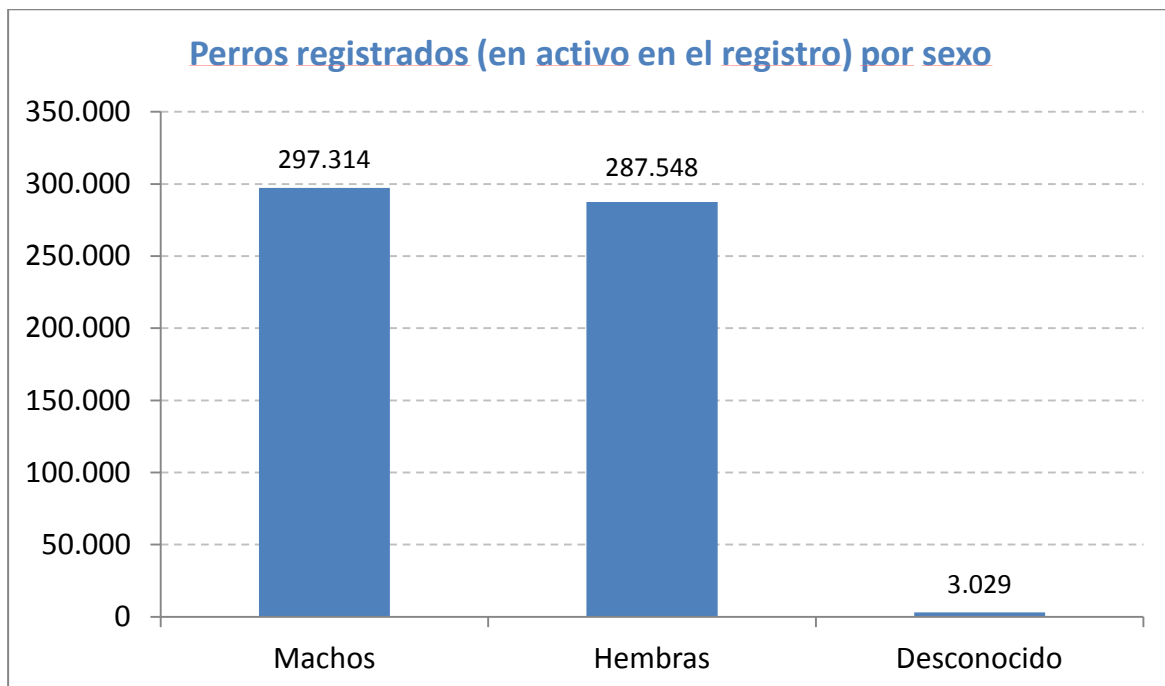
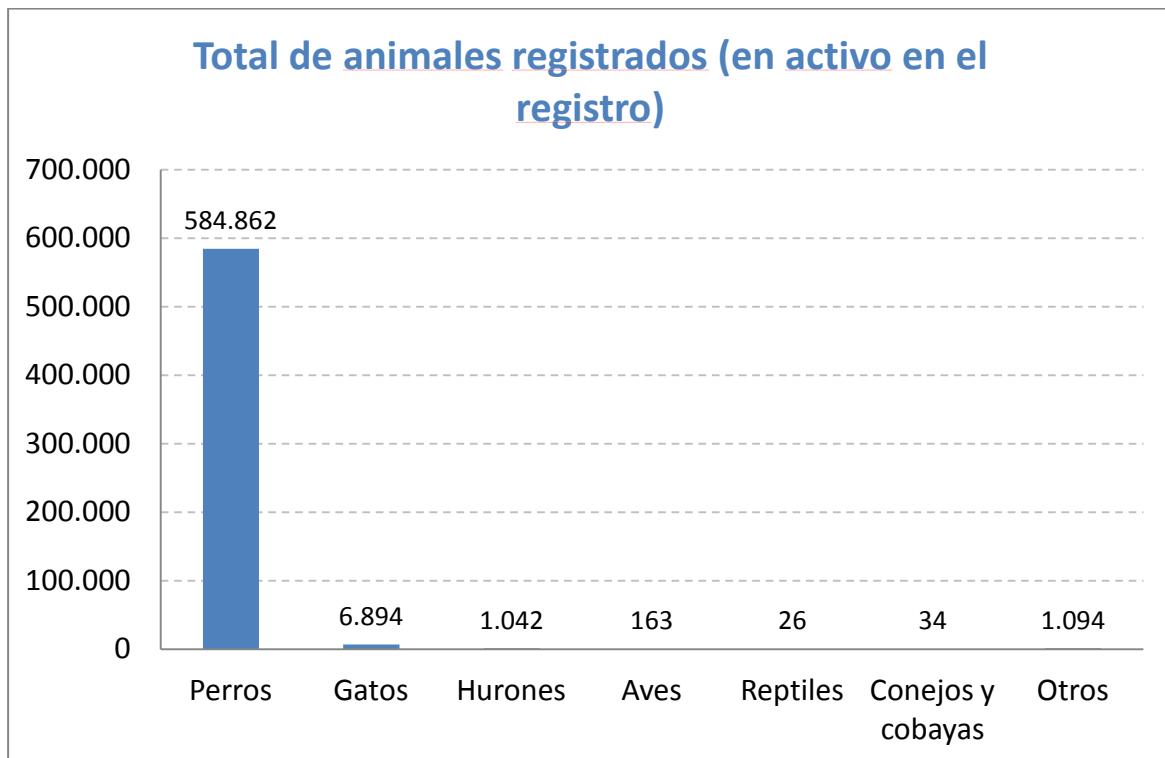
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	Total periodo: 2010-2015
Perros	14,39%	11,59%	3,93%	8,34%	1,90%	46,46%
Gatos	30,87%	21,64%	7,30%	37,46%	7,32%	152,02%
Hurones	23,17%	15,36%	16,30%	4,67%	-7,14%	60,62%
Otros	12,77%	19,38%	-6,75%	-35,90%	97,36%	58,80%

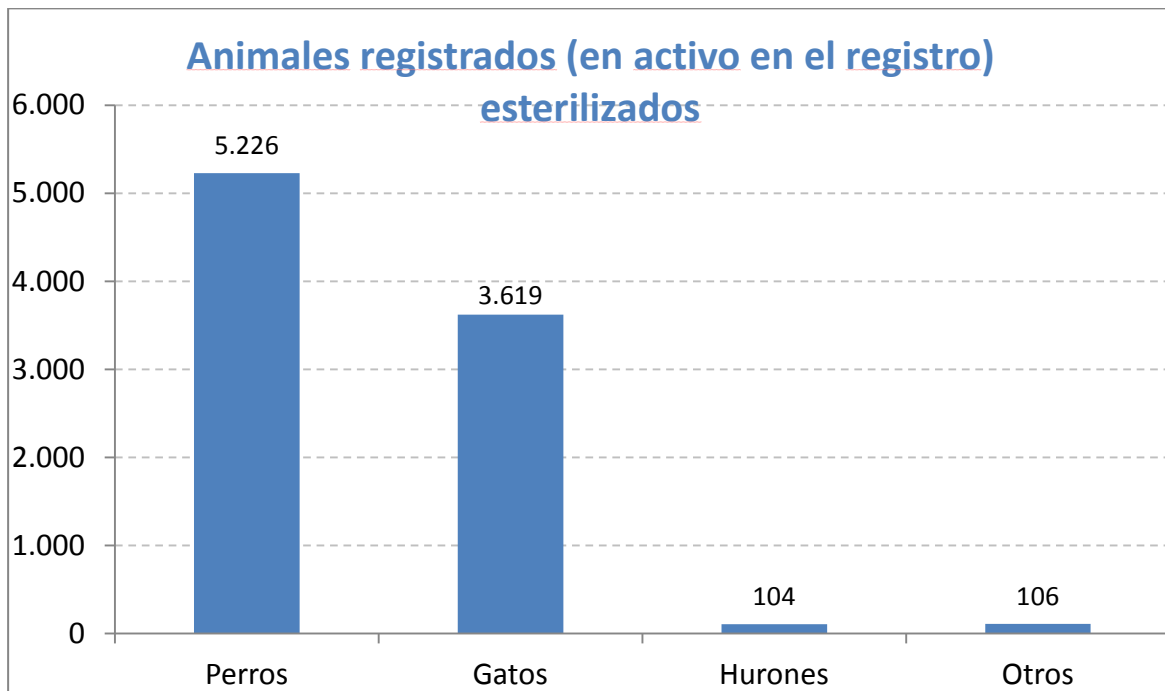
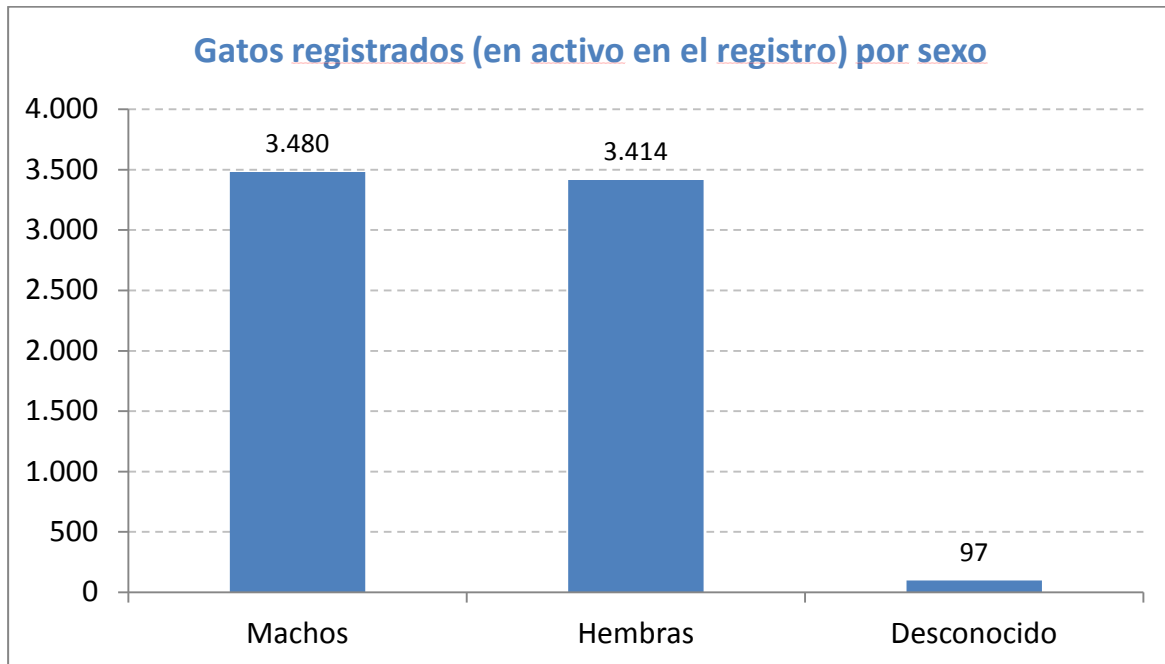
CATALUÑA

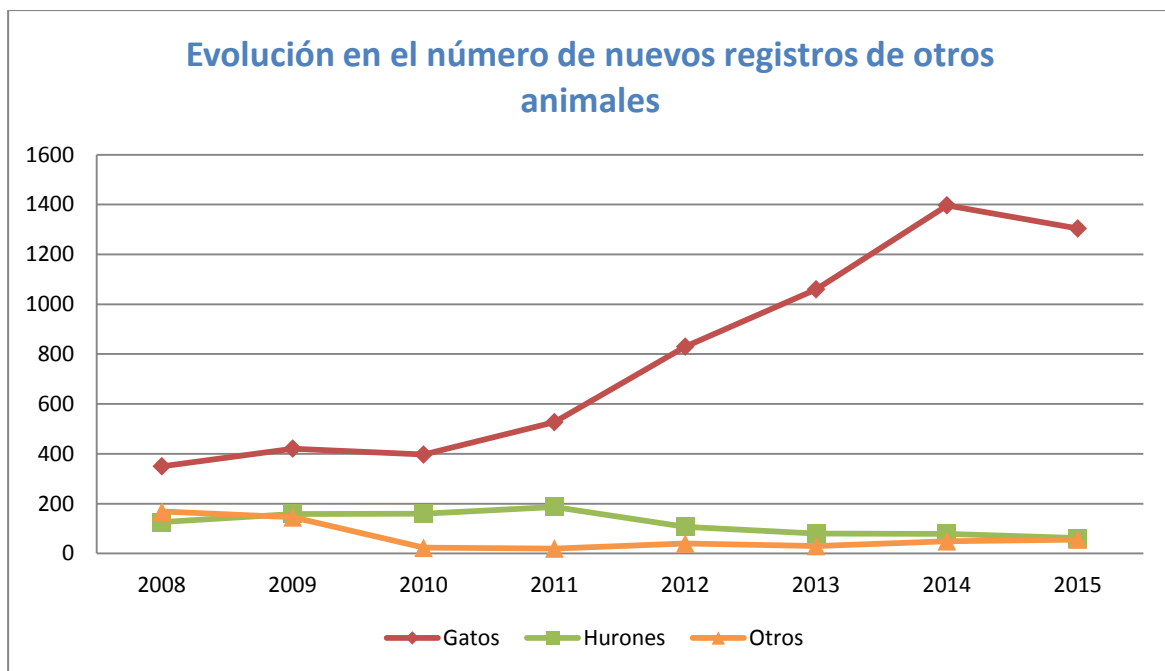
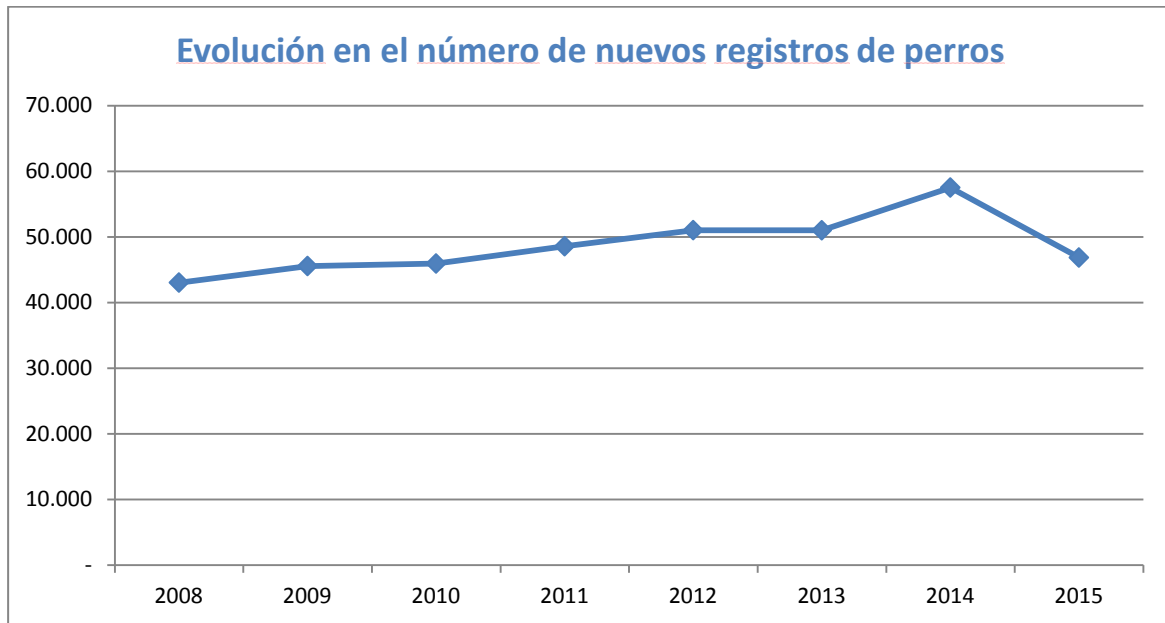


	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	Total periodo 2010-2014
Nuevos registros de animales	3,31%	-3,03%	1,25%	10,48%	12,07%

CASTILLA Y LEÓN

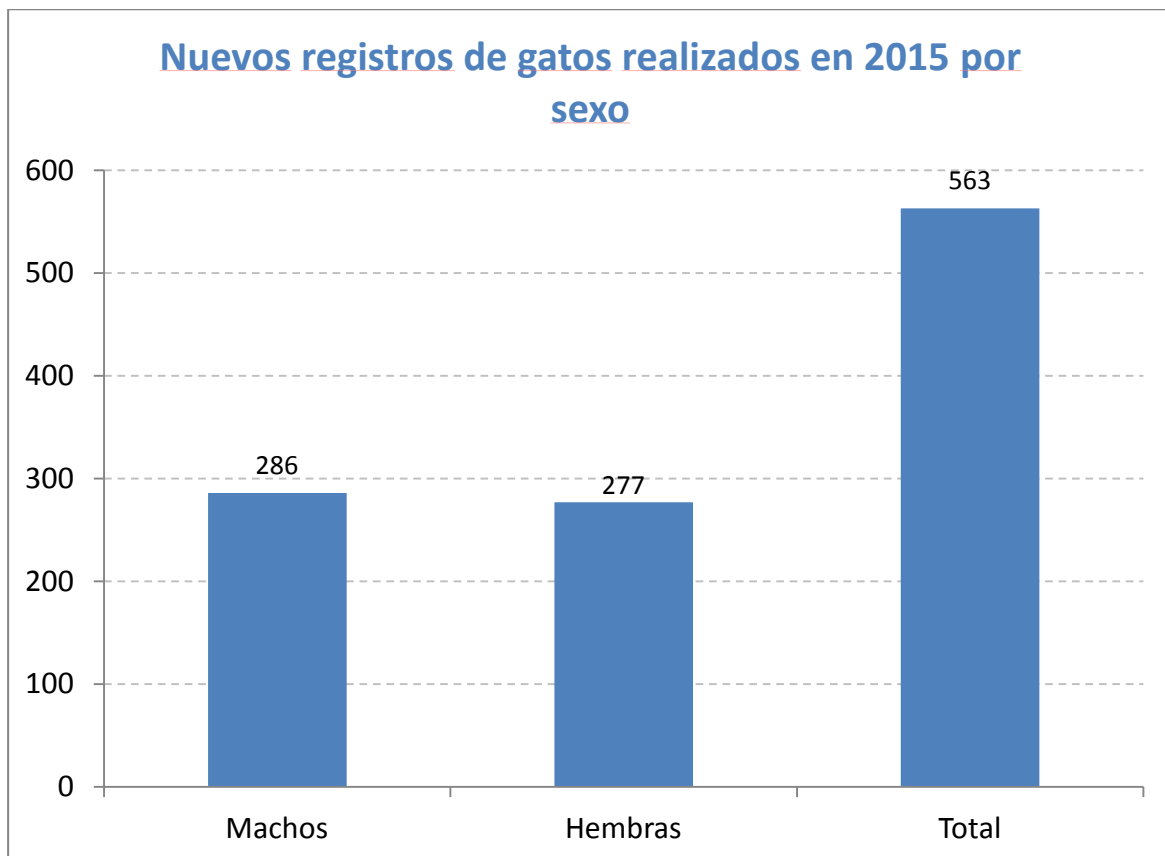
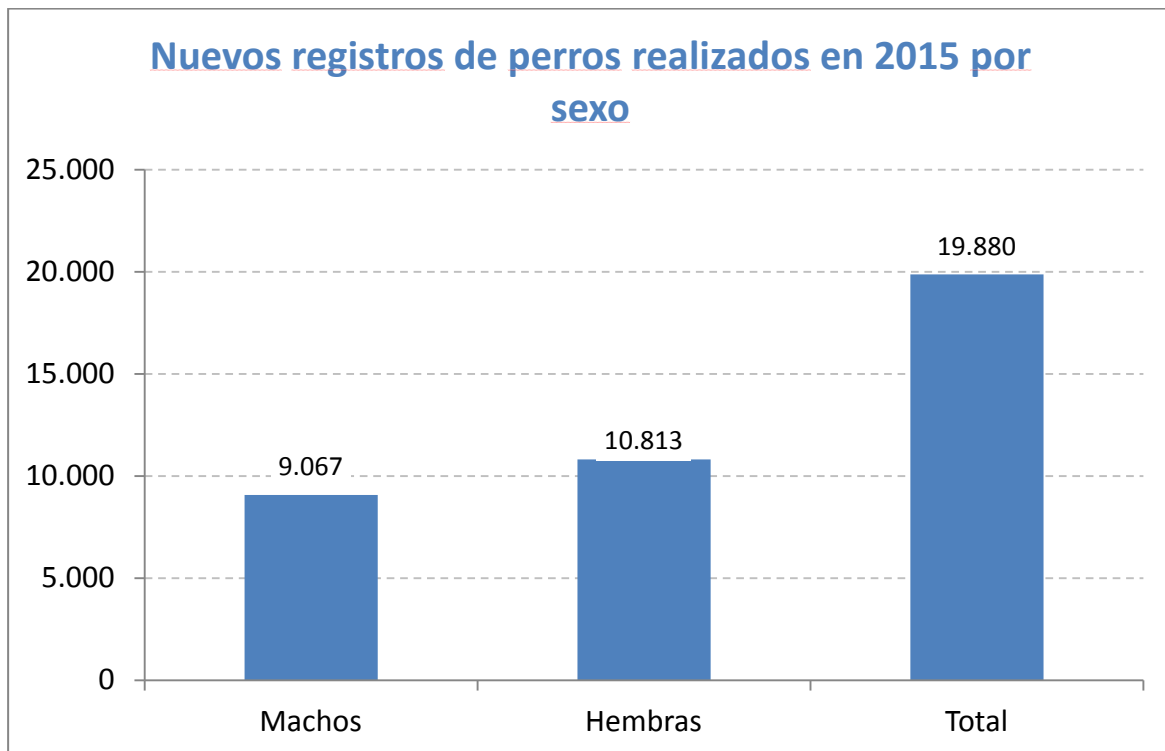


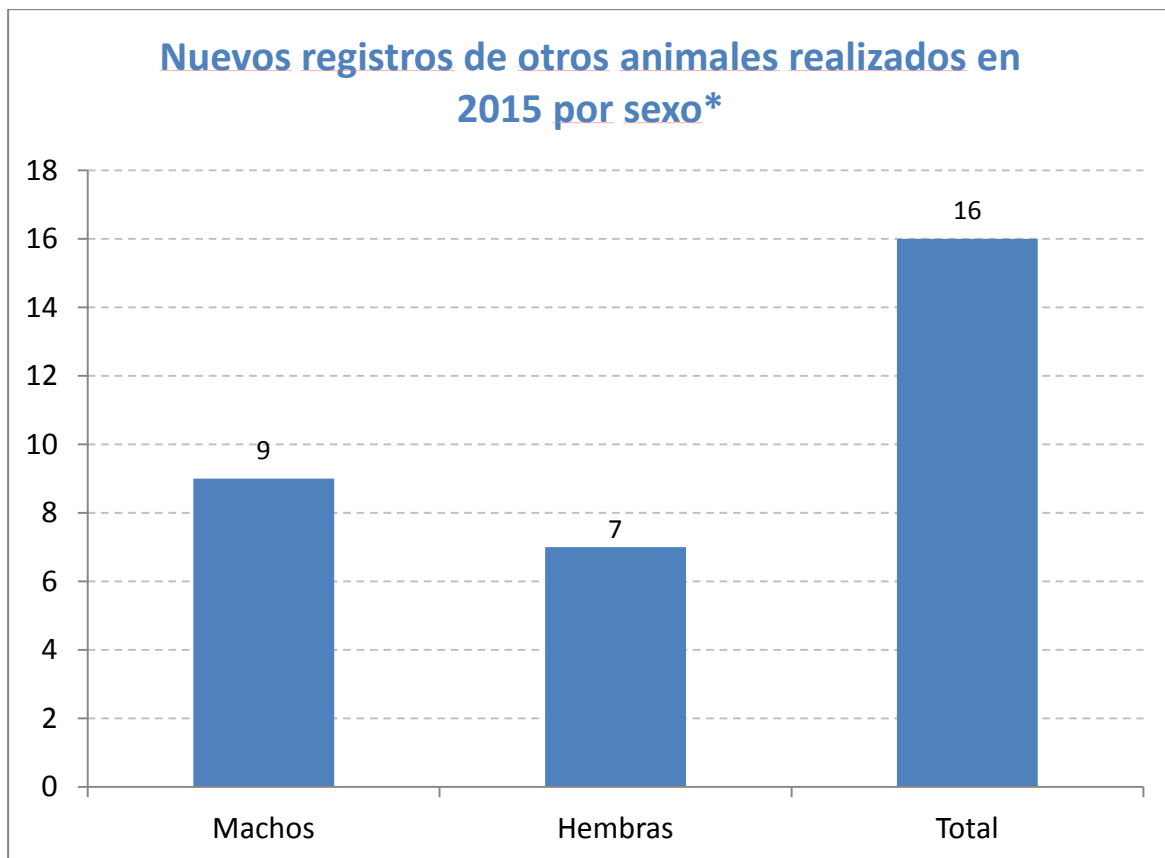
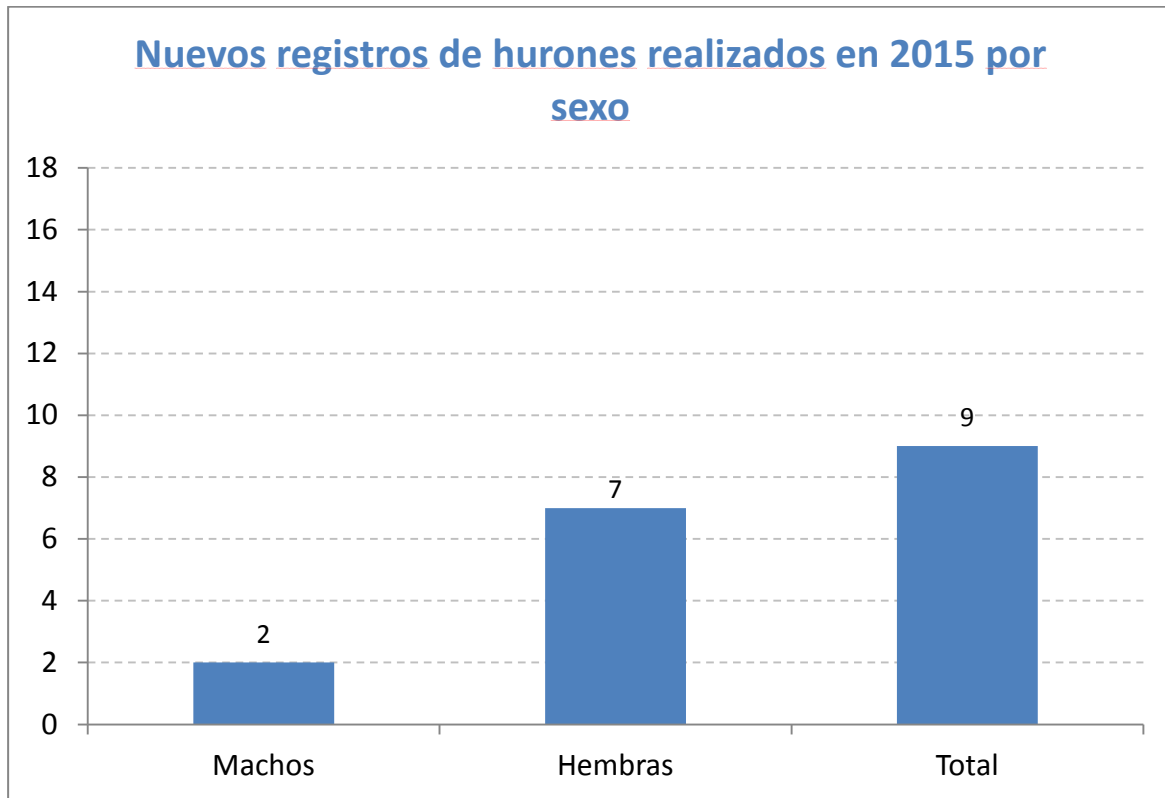




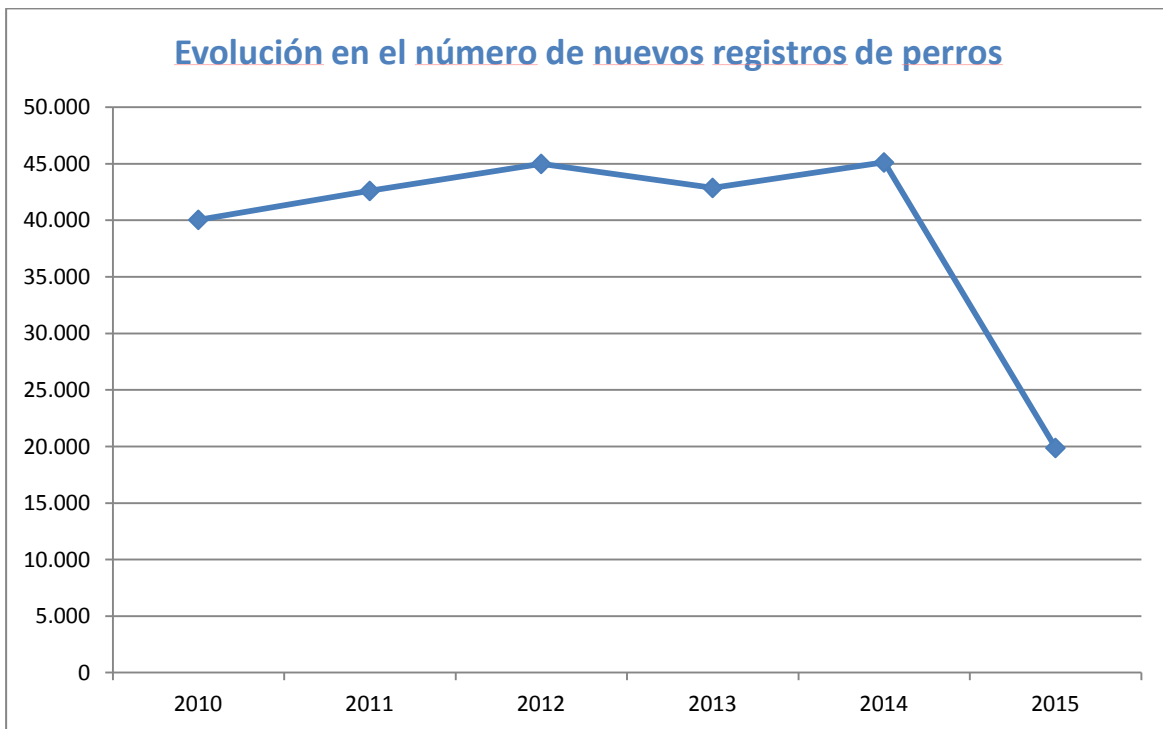
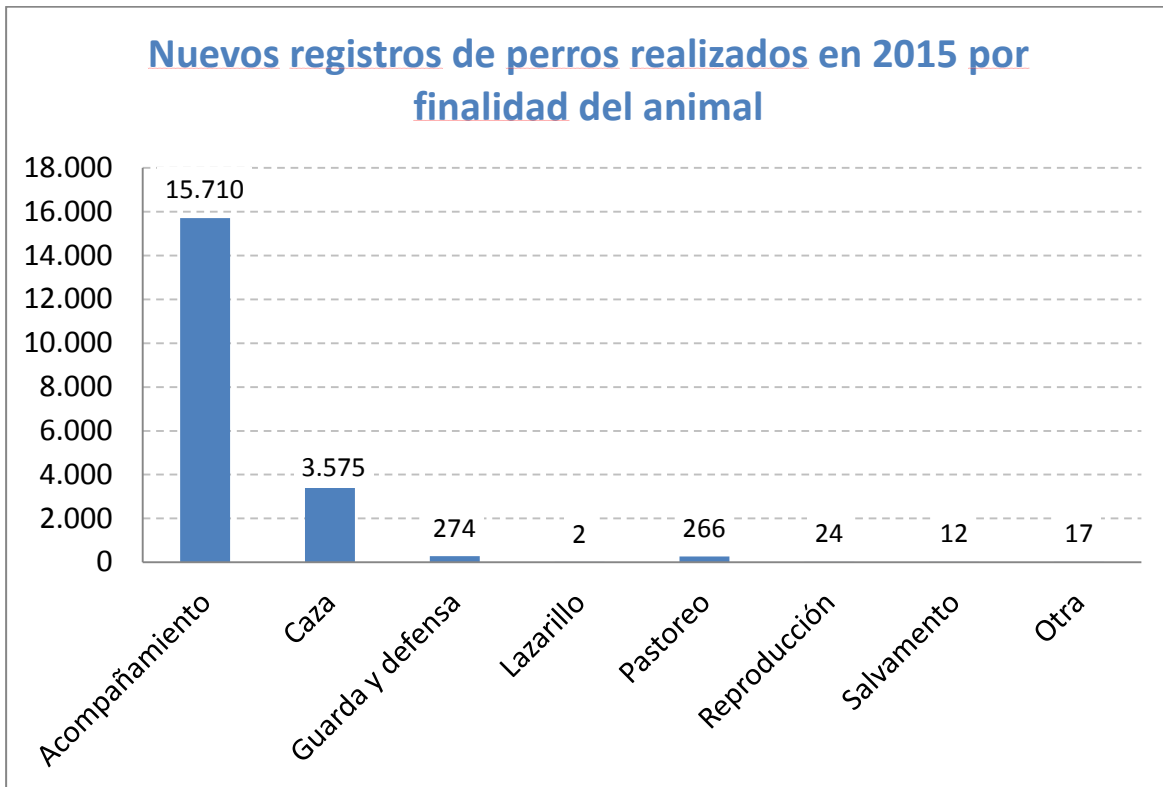
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	Total periodo: 2008-2015
Perros	5,86%	0,84%	5,73%	5,05%	-0,04%	12,77%	-18,54%	8,86%
Gatos	20,29%	-5,70%	32,75%	57,50%	27,71%	31,79%	-6,66%	272,57%
Hurones	26,19%	0,63%	16,88%	-42,78%	-25,23%	-1,25%	-21,52%	-50,79%
Otros	-13,69%	-84,14%	-13,04%	100,00%	-25,00%	63,33%	14,29%	-66,67%

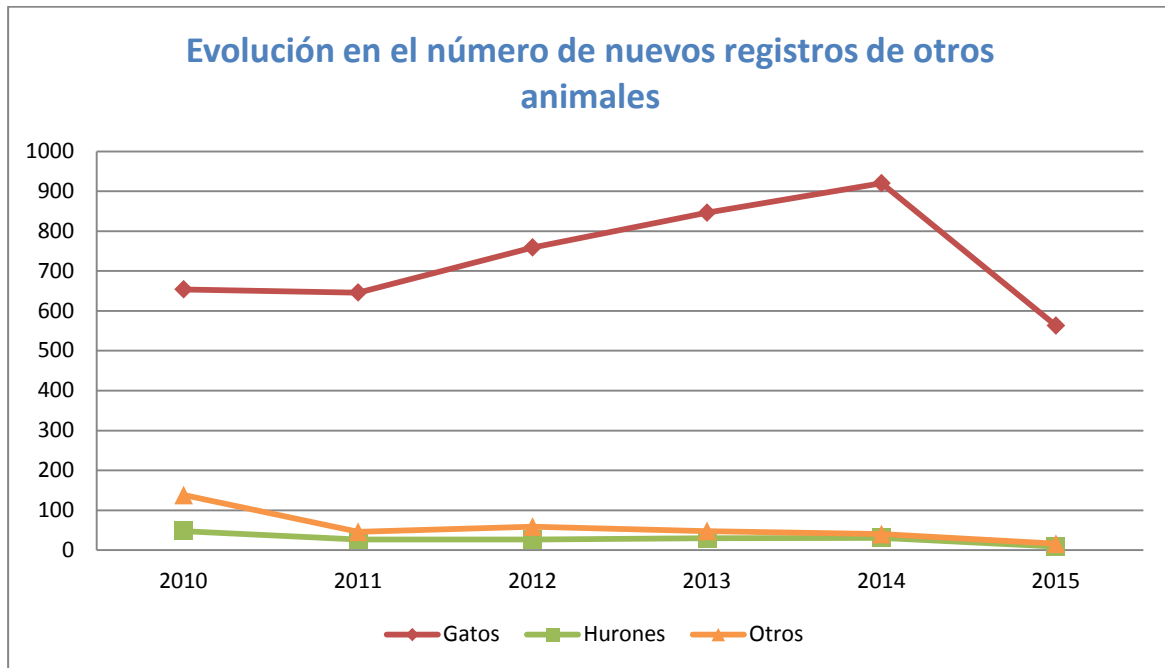
GALICIA





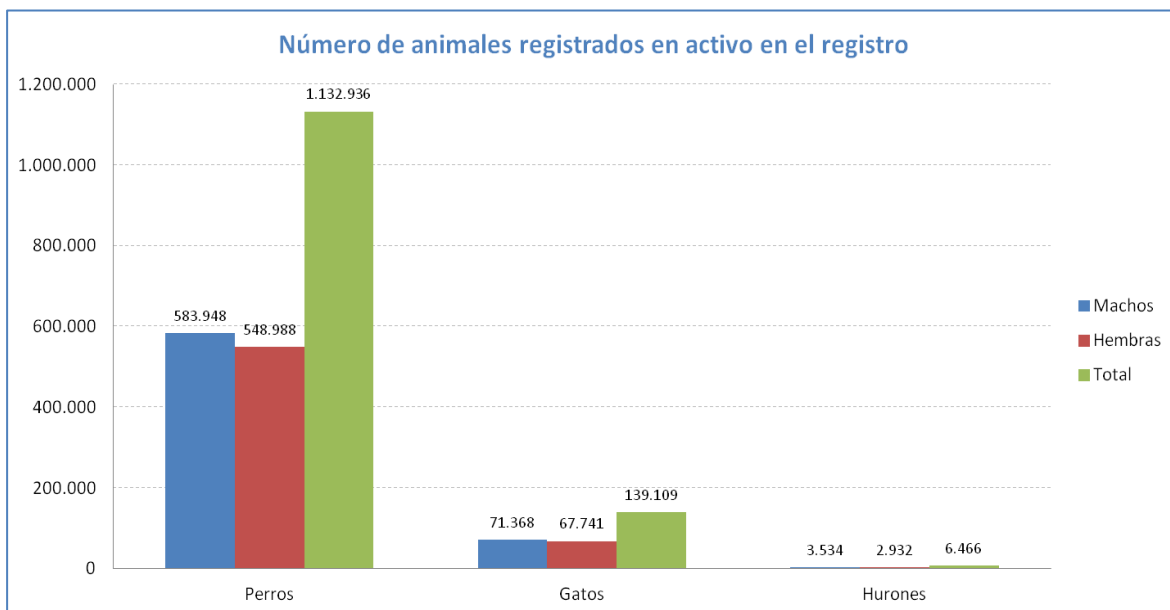
* Incluye animales clasificados según las siguientes categorías: animal exótico, ave, caballo y otros.



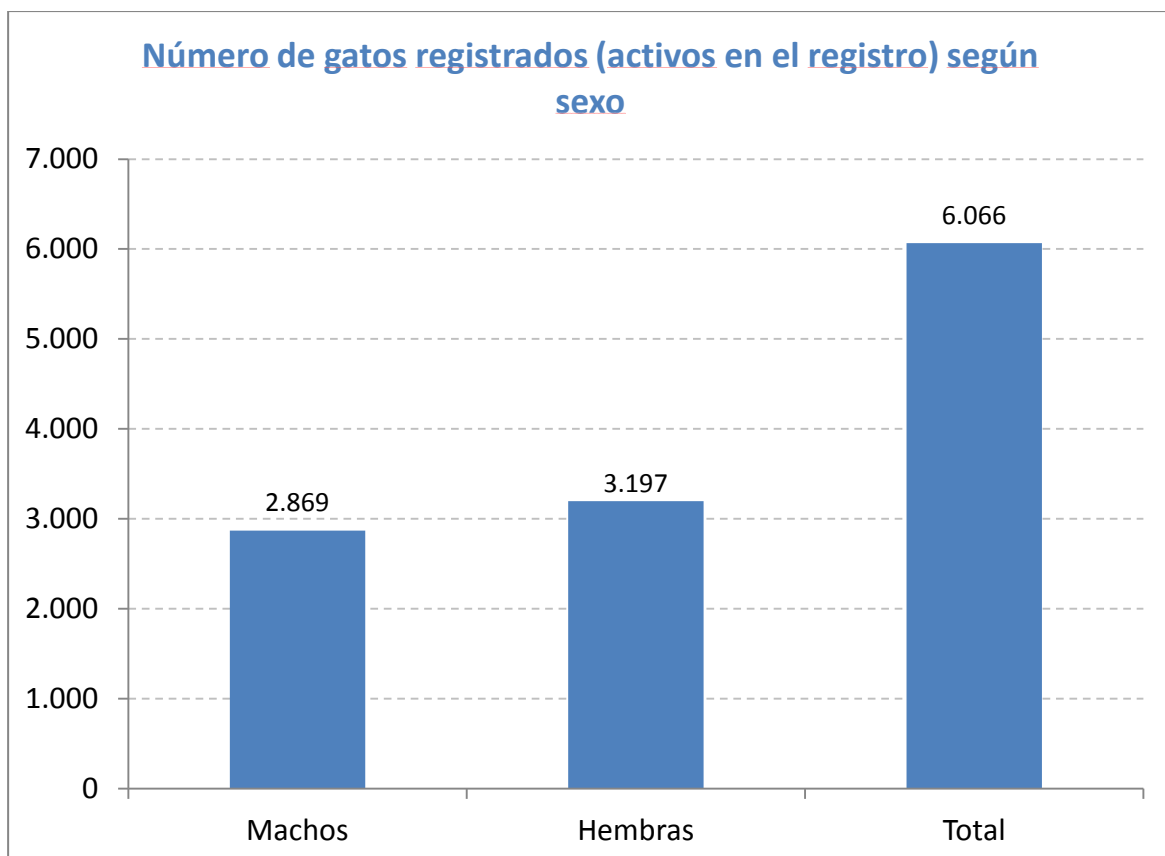
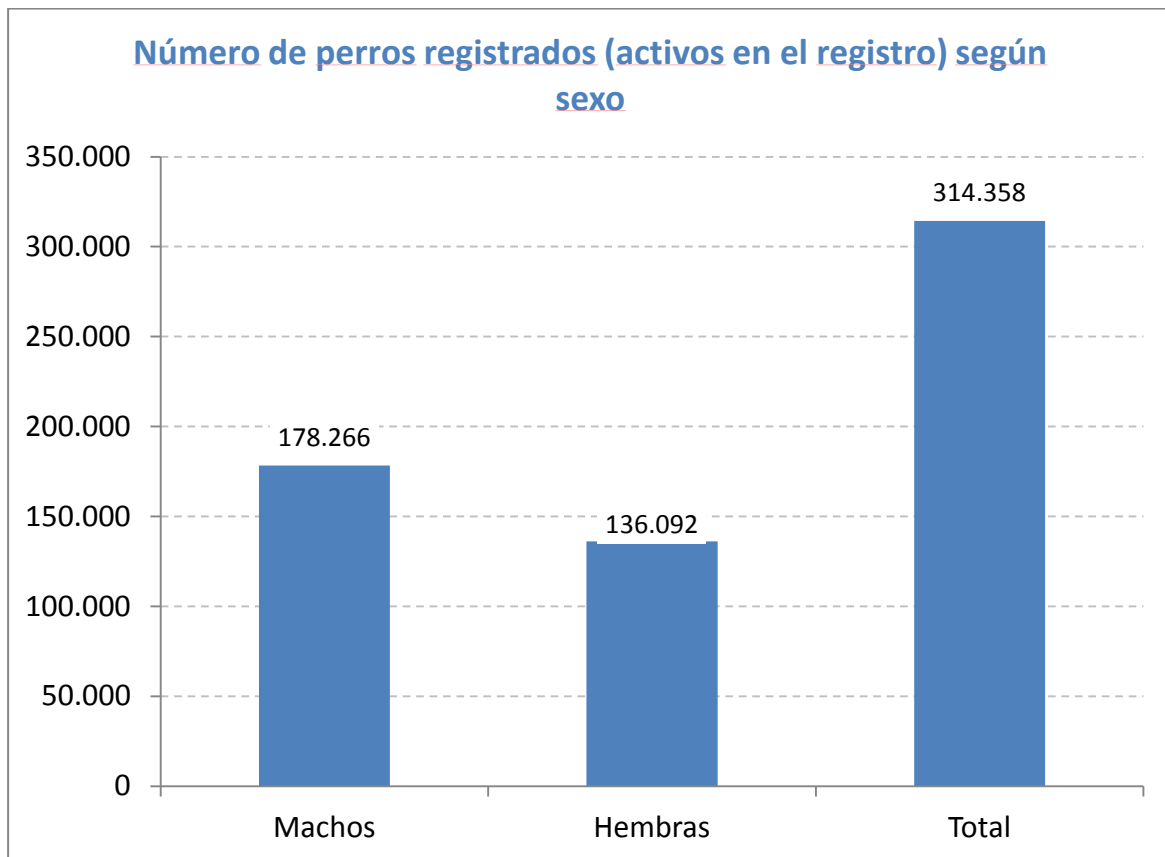


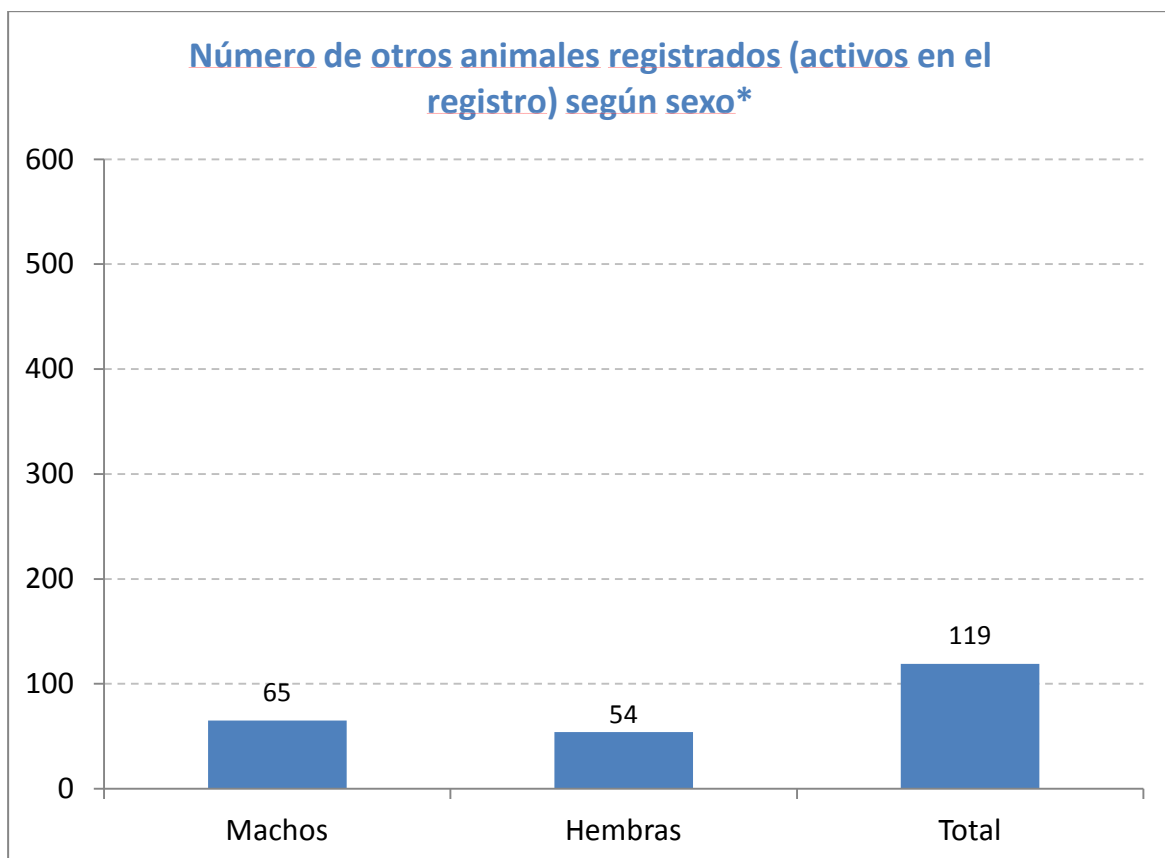
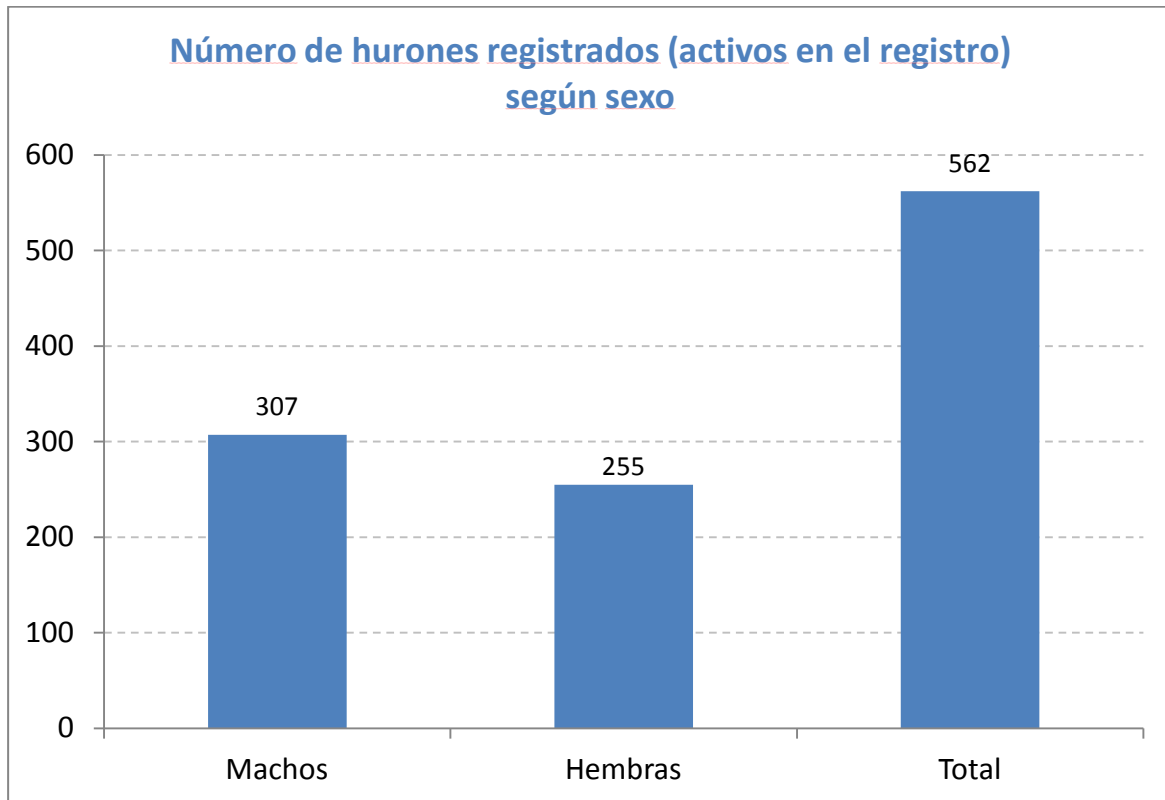
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	Total periodo: 2010-2015
Perros	6,38%	5,61%	-4,72%	5,25%	-55,95%	-50,36%
Gatos	-1,22%	17,49%	11,46%	8,75%	-38,80%	-13,91%
Hurones	-43,75%	0,00%	11,11%	3,33%	-70,97%	-81,25%
Otros	-66,67%	28,26%	-18,64%	-16,67%	-60,00%	-88,41%

MADRID

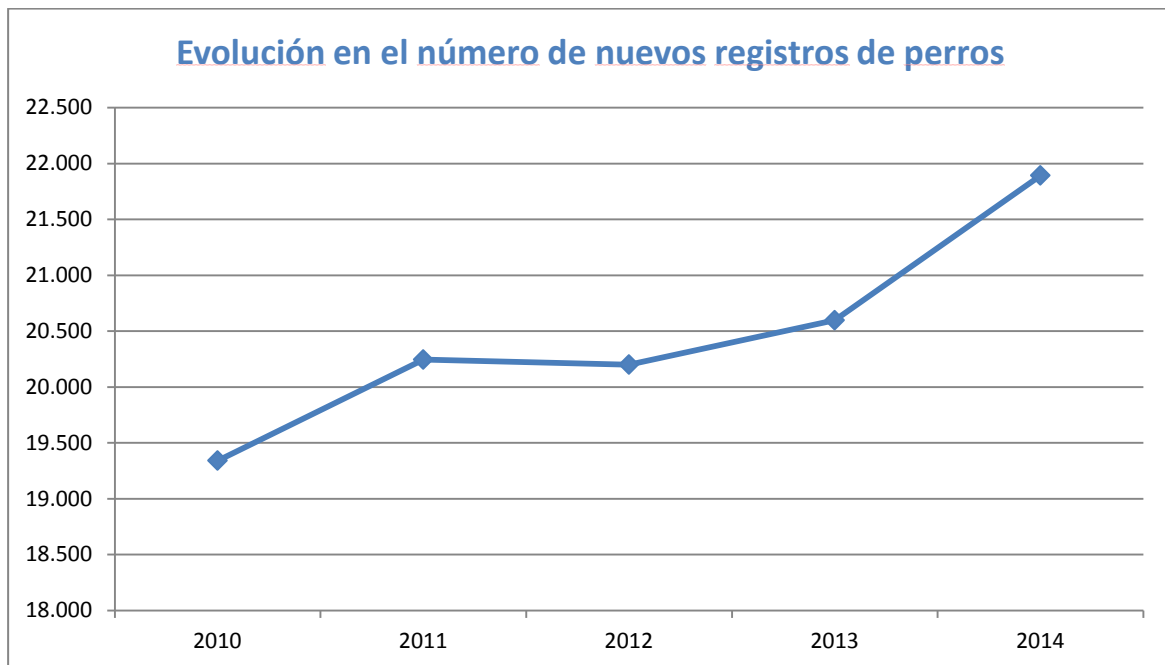
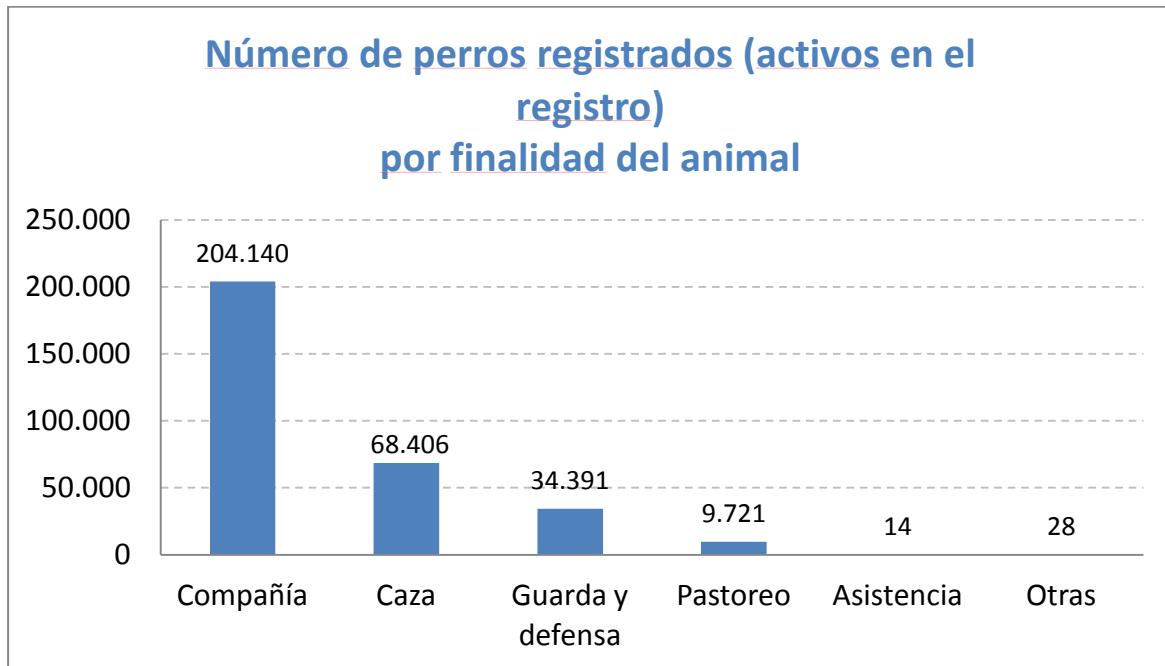


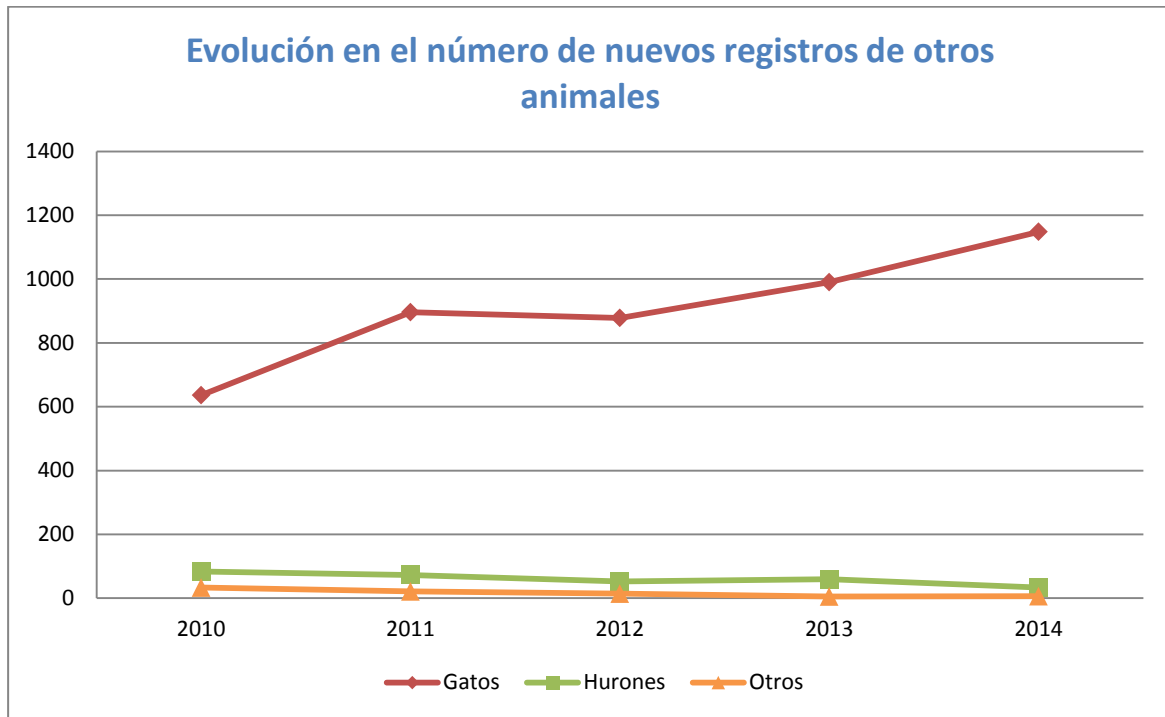
PAÍS VASCO





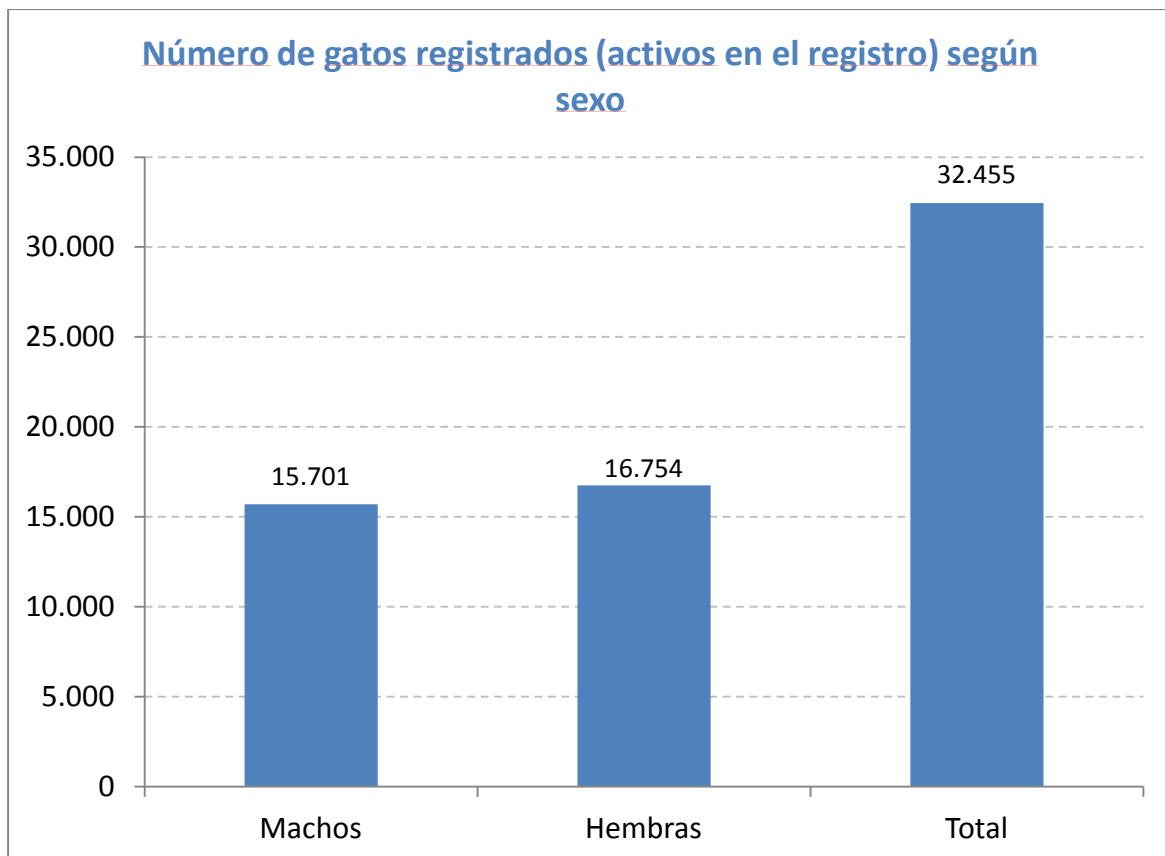
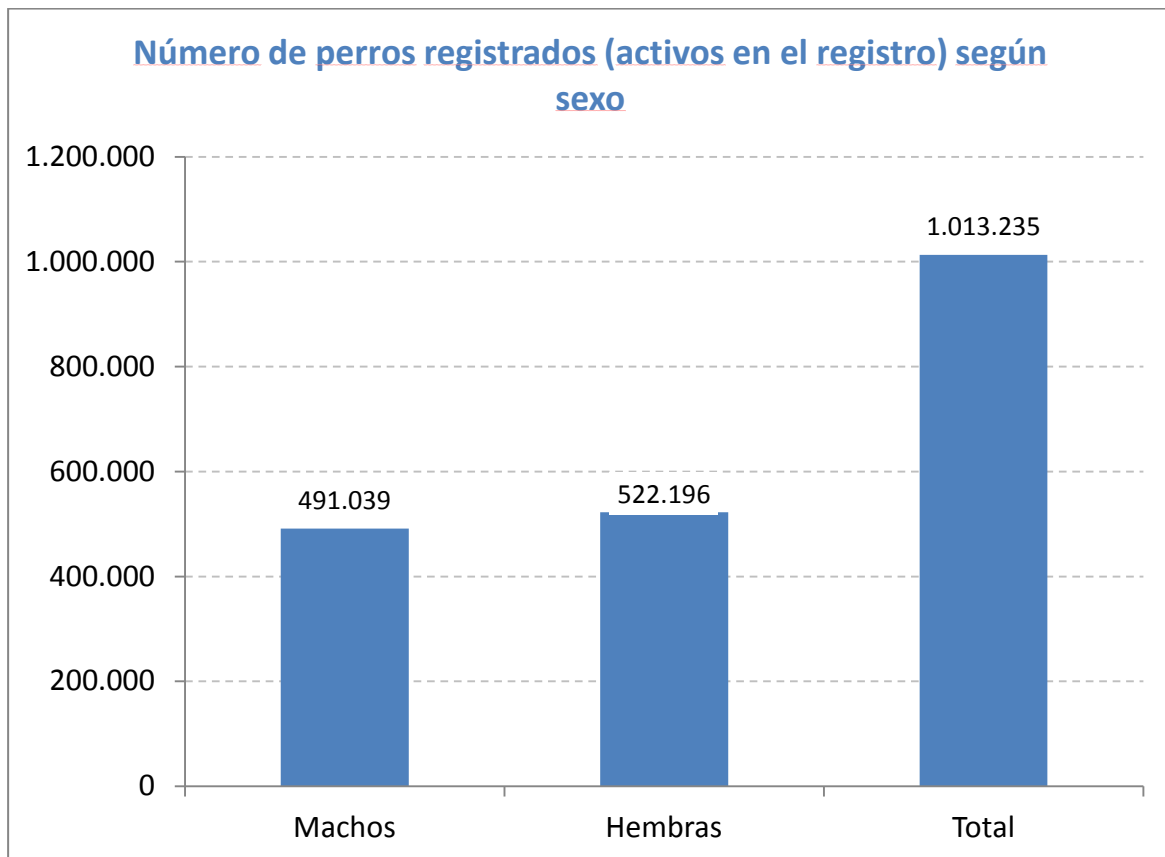
* Incluye animales clasificados según las siguientes categorías: aves, cunícola, primate, prociónidos, reptiles, tortugas.

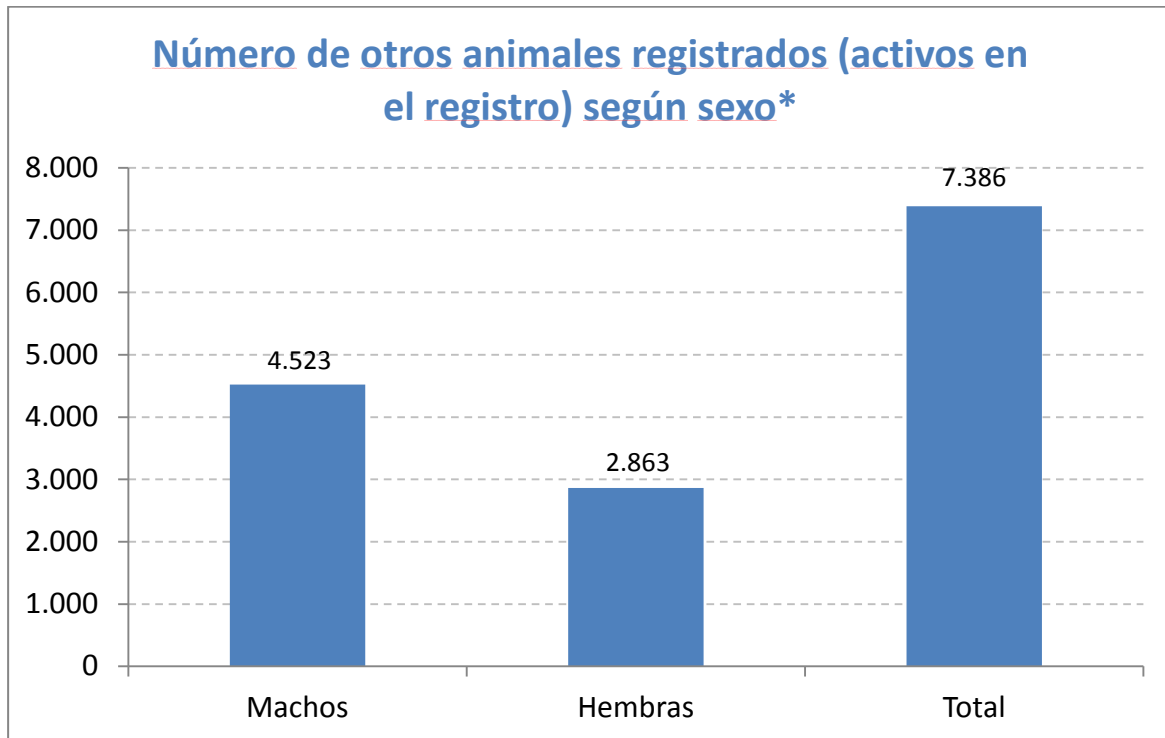




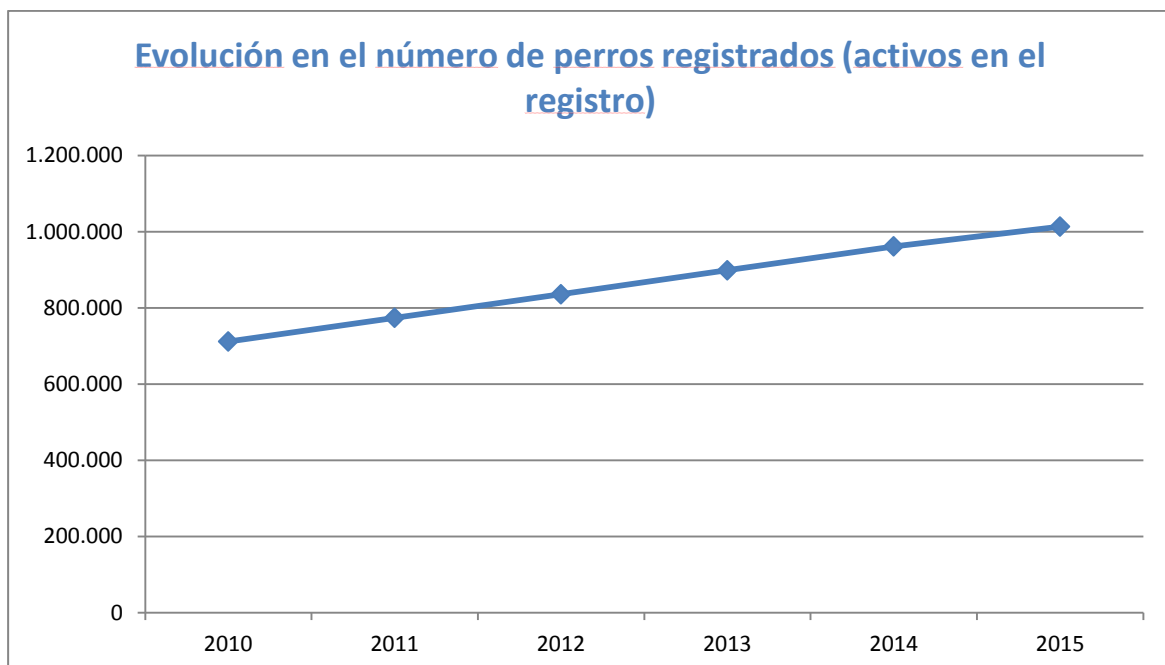
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	Total periodo: 2010-2014
Perros	4,67%	-0,22%	1,97%	6,29%	13,19%
Gatos	40,88%	-2,01%	12,76%	15,96%	80,50%
Hurones	-13,10%	-28,77%	13,46%	-44,07%	-60,71%
Otros	-36,36%	-33,33%	-64,29%	20,00%	-81,82%

COMUNIDAD VALENCIANA

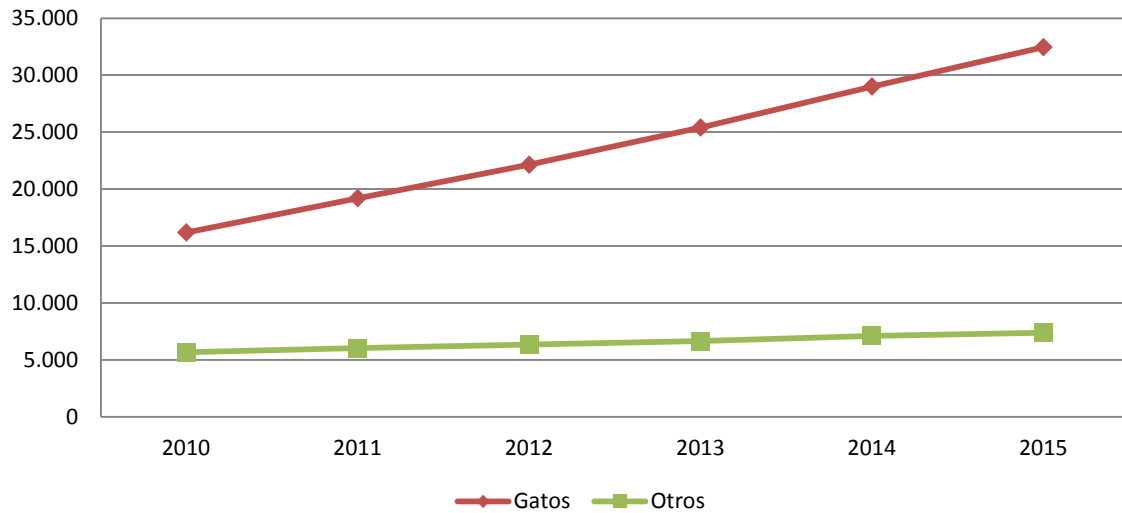




* Incluye animales clasificados según las siguientes categorías: asnales, ave, caprino, equino, otros mamíferos, ovino, porcino, reptiles y vacuno



Evolución en el número de otros animales registrados (activos en el registro)



	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	Total periodo: 2010-2015
Perros	8,75%	7,97%	7,52%	7,00%	5,40%	42,37%
Gatos	18,56%	15,28%	14,74%	14,16%	11,91%	100,36%
Otros	6,43%	5,25%	4,67%	6,76%	3,95%	30,13%

GESTIÓN DE LAS BASES DE DATOS SEGÚN CCAA

	Entidad que gestiona la base de datos del registro de animales de compañía
Andalucía	Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía. Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil. Consejería de Justicia e Interior
Aragón	-
Asturias, Principado de	-
Baleares, Islas	Gobierno de las Islas Baleares. Servei de Ramaderia. Direcció General d'Agricultura i Ramaderia.
Canarias	-
Cantabria	Dirección General de Ganadería. Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación
Castilla y León	Junta de Castilla y León. Sección de Registro e Identificación, Servicio de Ordenación y Estructura Sanitaria Ganadera. Dirección General de Producción Agropecuaria.
Castilla-La Mancha	-
Cataluña	Colegio de Veterinarios de Cataluña
Comunidad Valenciana	Colegio de Veterinarios de Valencia
Extremadura	-
Galicia	Consellería de Medio Ambiente e Territorio. Subdirección Xeral de Biodiversidade e de Recursos Cinéxéticos e piscícolas. Dirección Xeral de Conservación da Natureza
Madrid, Comunidad de	Colegio de Veterinarios de Madrid
Murcia, Región de	-
Navarra, Comunidad Foral de	Gobierno de Navarra
País Vasco	Registro General de Identificación de Animales de la CAPV - REGIA
Rioja, La	-
Ceuta y Melilla	-

TIPO DE ANIMALES REGISTRADOS POR CCAA

	Perros	Gatos	Hurones	Aves	Reptiles	Pequeños mamíferos (conejos, cobayas...)	Otros
Andalucía	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Aragón	-	-	-	-	-	-	-
Asturias, Principado de	-	-	-	-	-	-	-
Baleares, Islas	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Canarias	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Castilla y León	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Valenciana	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
Extremadura	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Galicia	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Madrid, Comunidad de	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Murcia, Región de	-	-	-	-	-	-	-
Navarra, Comunidad Foral de	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
País Vasco	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Rioja, La	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-	-

INFORMACIÓN REGISTRADA EN LAS BASES DE DATOS POR CCAA

	Sexo	Raza	Aptitud	Edad	Esterilización	Vacunación
Andalucía	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Aragón	-	-	-	-	-	-
Asturias, Principado de	-	-	-	-	-	-
Baleares, Islas	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-
Cataluña	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Comunidad Valenciana	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Extremadura	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Galicia	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Madrid, Comunidad de	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Murcia, Región de	-	-	-	-	-	-
Navarra, Comunidad Foral de	NO	NO	NO	NO	NO	SI
País Vasco	SI	SI	SI	NO	SI	NO
Rioja, La	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-

CONCLUSIONES SOBRE EL REGISTRO

Con la información obtenida y tras la realización de 2 entrevistas con organismos oficiales responsables de bases de datos, las conclusiones obtenidas en el estudio respecto al registro de animales de compañía han sido las siguientes:

No hay un único registro a nivel nacional porque la protección animal es competencia autonómica, el papel del REIAC está muy limitado. Este hecho es percibido como uno de los principales problemas del actual sistema de registro e identificación de animales de compañía. En líneas generales, esto hace que existan:

- 17 leyes de protección animal distintas. Cada ley regula aspectos diferentes y establece normas diferentes, que van desde las especies cuya identificación es obligatoria hasta la obligatoriedad de las vacunas.
- 17 bases de datos distintas. Cada comunidad autónoma tiene una base de datos independiente, sin relación con las del resto de comunidades. Incluyen a diferentes especies, recogen campos distintos...

De esta descentralización y de la heterogeneidad de las diferentes bases de datos emanan la mayor parte de los frenos y las barreras descritos por los entrevistados. Cabe destacar que este aspecto surge de manera espontánea y recurrente en las entrevistas mantenidas con centros y asociaciones de protección animal.

Esta descentralización provoca, por otro lado, que no haya homogeneidad tampoco en la gestión de los registros. En algunas comunidades la gestión se realiza desde la propia administración, mientras que en otras se realiza desde el Colegio de Veterinarios de la propia comunidad autónoma. El que no exista un órgano común genera algunas complicaciones y un exceso de burocracia a la hora de llevar a cabo el contacto entre los registros, principalmente cuando un animal se pierde en una comunidad autónoma en la que no está registrado, de forma que:

- Se dificulta el contacto entre los registros y puede llegar a imposibilitar la cesión de los datos. Son bases de datos privadas y las entidades que las gestionan no están obligadas a ceder la información de los propietarios debido a la Ley de Protección de Datos. La cesión depende, en última instancia, de la voluntad de la comunidad autónoma de origen del animal.
- No hay homogeneidad en cuanto a los trámites o la normativa. Por ejemplo, en Madrid un perro identificado es declarado como abandonado si su dueño no lo reclama en un plazo máximo de diez días, mientras que en Andalucía, este plazo se reduce a cinco días.

Estas diferencias, unidas a las dificultades para contactar con los propietarios, perjudican en última instancia a propietario y animal, que se encuentran bajo marcos legales distintos si el animal se pierde en una comunidad autónoma diferente a la del registro

Además de las complicaciones mencionadas anteriormente, el propietario o el veterinario pueden ocasionar nuevas barreras cuando:

- El propietario no actualiza sus datos de contacto. Si cambia de domicilio o el animal cambia de titular, por ejemplo, el propietario debe notificarlo al registro. En caso de pérdida, si los datos de contacto del propietario no están actualizados, puede no recibir las correspondientes notificaciones y su animal ser declarado abandonado. Además del perjuicio que esto ocasiona al animal, conlleva importantes repercusiones legales.
- El propietario no informa al registro de la baja del animal. Cuando el animal fallece, el propietario no suele comunicar la baja, salvo que se produzca en el propio centro veterinario. Esto genera que haya muchos animales registrados que realmente corresponden a animales ya fallecidos.
- El propietario no identifica al animal. En líneas generales, desde las entidades responsables del registro, se considera que está más extendido el registro entre los perros que entre los gatos, y en las ciudades que en los pueblos. En parte se debe a que el gato es un animal casero, que no sale del domicilio particular, por lo que la necesidad de identificación en caso de pérdida pierde fuerza con respecto al perro. En el caso de los pueblos, se considera que se debe a que los animales están sueltos y viven con mayor “libertad”, no tan apegados al ámbito-domicilio particular.
- Se produce un error de tipo administrativo en la recogida de la información. Puede ocurrir que sea el veterinario el que falle al efectuar al registro, no recogiendo datos necesarios o no trasladando esta información al Colegio de Veterinarios.

El propietario o el veterinario que efectúa la identificación del animal aparecen como figuras limitantes a la hora de mantener actualizada la base de datos del registro. Los entrevistados consideran que es necesaria mayor concienciación y formación para asegurar la actualización del registro.

Por tanto, si se trata de cuantificar el número de animales de compañía que hay en España, a partir de los datos del registro, nos encontraremos con unas cifras muy por encima de la realidad. Entre las 11 comunidades autónomas que han facilitado datos del registro, hay registrados en torno a 7,5 millones de perros, una cifra que está muy por encima de la realidad. El estudio del censo de animales realizado para una compañía del sector por la empresa encargada de realizar este análisis, estima que en todo el territorio

español habría en torno a 5,1 millones de perros. En cuanto a los gatos, los datos de los registros nos muestran que la identificación y registro de gatos es muy baja, en comparación con la de los perros. Mientras que en España, según el estudio de censo de animales, habría en torno a 2,3 millones de gatos, entre las 11 comunidades autónomas antes mencionadas sólo habría 430.000 gatos registrados.

RESULTADOS ESTUDIO PRIVADO SOBRE EL CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:

Los datos que se presentan a continuación proceden de un estudio que la empresa realizó al sector privado en 2.012 y 2.015. Para la elaboración del censo de 2015 se han realizado un total de 3.571 encuestas.

Estimación de perros y gatos en los años 2.012 y 2.015

2015	Nº Hogares con animales	Nº Medio de animales por hogar	Total animales (estimación)
Hogares con perro	3.929.755	1,3	5.147.980
Hogares con gato	1.471.415	1,5	2.265.980

2012	Nº Hogares con animales	Nº Medio de animales por hogar	Total animales (estimación)
Hogares con perro	3.588.016	1,3	4.664.421
Hogares con gato	1.556.445	1,6	2.490.312

Variación 2012-2015	Nº Hogares con animales	% evolución nº de hogares 2012-2015	Nº Medio de animales por hogar	% evolución nº medio de animales por hogar 2012-2015	Total animales (estimación)	% evolución total de animales 2012-2015
Hogares con perro	341.739	9,52%	0,0	0,00%	483.559	10,37%
Hogares con gato	-85.030	-5,46%	-0,1	-6,25%	-224.332	-9,01%

Estimación de otros animales en los años 2.012 y 2.015

	2012 Número de hogares con mascota	2012 Nº medio de animales por hogar	2012 Censo Total	2015 Número de hogares con mascota	2015 Nº medio de animales por hogar	2015 Censo Total	Variación en absoluto 2012-2015	Variación porcentual 2012-2015
Peces tropicales	180.220	12,2	2.198.684	269.161	10,2	2.745.446	546.762	24,87%
Peces de agua fría	294.905	5,9	1.739.942	484.490	4,2	2.049.394	309.452	17,79%
Reptiles	81.918	1,4	114.685	269.161	1,5	398.359	283.674	247,35%
Otros pájaros	720.880	3,8	2.739.344	1.094.589	2,8	3.053.905	314.561	11,48%
Canarios	720.880	3,3	2.378.904	1.220.198	2,9	3.501.968	1.123.064	47,21%
Tortugas acuáticas	557.044	1,7	946.974	520.379	1,4	738.938	-208.036	-21,97%
Conejos	196.604	2,4	471.849	448.602	2,2	973.467	501.618	106,31%
Otros roedores	32.767	1,3	42.597	53.832	1,8	97.975	55.378	130,00%
Hurones	16.384	1,0	16.384	107.665	1,3	143.194	126.810	774,01%
Loros	163.836	1,2	196.604	233.273	1,8	417.559	220.955	112,39%
Hámsteres	229.371	1,9	435.805	215.329	1,2	256.242	-179.563	-41,20%
TOTAL	3.194.809	3,5	11.281.771	4.916.680	2,9	14.376.445	3.094.674	27,43%

Se aprecia un aumento en el censo de mascotas con respecto al año 2012, debido a una serie de circunstancias:

- Hay un mayor número de hogares en 2015.
- Mejora la tasa de penetración de las mascotas en los hogares españoles (39,7% en 2015 frente al 37,9% en 2012).
- El perro es la mascota preferida con presencia en el 21,9% de los hogares, seguido del gato, cuya penetración baja con respecto al año 2012 del 9,5% al 8,2%.
- Se mantienen la media de perros por hogar (en torno a 1,31), mientras que la de gatos disminuye (1,54 frente a 1,60 en 2012).
- Aumenta la presencia de otras mascotas, principalmente la de pájaros y peces. En términos porcentuales el incremento más grande se da en el caso de los hurones y los reptiles. Las únicas especies que descienden con respecto al año 2012 son los hámsteres y las tortugas acuáticas.

PRINCIPALES LÍNEAS DE MEJORA

El registro de animales de compañía presenta una serie de carencias y puntos de mejora, que parten fundamentalmente del hecho de que el registro sea competencia autonómica. Sería conveniente:

- **Incrementar la coordinación entre autonomías** mediante:
 - Impulso de una estructura común en las bases de datos. A pesar de que se producen reuniones periódicas (cada 6 meses) entre los diferentes registros para tratar de seguir una estructura común, ni la asistencia ni los acuerdos son obligatorios.
 - Agilizar el contacto y el acceso a las bases de datos de otras comunidades autónomas. Si un animal se pierde fuera de su comunidad autónoma, en ocasiones no es posible contactar con el propietario porque la comunidad de origen del animal no cede los datos.
- **Unificación del registro a nivel nacional:**
 - Unificación del tipo de animales que deben registrarse e identificarse, ya que el abanico de especies varía según la comunidad autónoma. En líneas generales tiende a incluir a perros, gatos y hurones.
 - Establecer un registro nacional que unifique la información de los diferentes registros autonómicos.
- **Mejorar la información y concienciación de los propietarios**, ya que en muchas ocasiones no conocen cuáles son sus obligaciones y se generan vacíos de información en el registro.

3. Evaluación económica de la actividad

En 2014, el sector facturó cerca de 848 Millones de € en productos sanitarios y alimentación, lo que supone un crecimiento del 8% sobre el año anterior.

Datos en Millones de €

Industria veterinaria (perros y gatos)
Industria alimentaria (perros y gatos)
Total anual

	2014	2013	%var
Industria veterinaria (perros y gatos)	189,2	166,5	13,6
Industria alimentaria (perros y gatos)	658,3	617	6,7
Total anual	847,5	783,5	8,2

Fuente: Memorias de Veterindustria y Anfaac

En el caso de la alimentación, la mayor parte (64%) se ha comercializado por los canales tradicionales (super, hiper, tiendas de alimentación,...), mientras que sólo el 36% se ha hecho por las tiendas especializadas en mascotas.

Según la Asociación nacional de comercio de animales de compañía (ASAC), en España hay alrededor de 5.000 tiendas especializadas y unas 6.000 clínicas veterinarias, aunque la tendencia es a disminuir en este tipo de empresas.

El sector no es ajeno a la cada vez más importante presencia de Internet (sobre todo en alimentación) y a la aparición de cadenas y franquicias como ha ocurrido en otros sectores.

FORMAS DE ADQUISICIÓN DE LOS ANIMALES

Según un estudio privado realizado para el sector, las principales formas de adquirir perros y gatos serían:

Adquisición de los perros:

- El regalo es una de las principales formas de adquisición de los perros (53%). El acceso a través de la adopción también aparece con peso (13,6%).
- Cuando la adquisición es a través de la compra (31,4%), la tienda aparece como principal opción de compra (13,2%). No obstante, el criador también aparece con fuerza (10%). Como última opción aparece la compra a particulares (8,2%).

Adquisición de los gatos:

- En el caso de los gatos, las otras formas de adquisición adquieren mucha fuerza (102,5%), donde la modalidad de regalo, como en el caso de los perros, sigue siendo la protagonista (43,6%). A continuación, y como contraste a la adquisición de los perros, el 36% adquirió el gato que encontró en la calle.

- La compra de gatos (11,2%) pierde mucha fuerza en relación con lo que sucede con los perros (31,4%). No obstante, en los gatos la tienda (5,8%) vuelve a ser el punto principal de adquisición para la compra respecto a otros canales como el criador (2,9%) y el particular (2,5%).

POR ÁREAS	TOTAL	Hasta 10.000 hab.	De 10.001 a 50.000 hab.	De 50.001 a 200.000 hab.	Más de 200.000
Base "Hogares que tienen perro"	719	186	237	146	150
LO ADQUIRIERON COMPRANDO	31,4	27,5	32,9	31,5	34,0
En un criador	10,0	6,5	10,5	9,6	14,0
Lo compré en una tienda	13,2	12,9	12,7	13,7	14,0
Lo compré a un particular	8,2	8,1	9,7	8,2	6,0
OTRAS FORMAS DE ADQUISICIÓN	81,6	87,2	79,4	85,6	74,7
Me lo regalaron	53,0	60,8	53,2	48,6	47,3
Lo adopté	13,6	9,7	12,2	17,1	17,3
Lo encontré en la calle	8,2	8,1	8,9	11,0	4,7
Es hijo de otro que ya tenía	6,4	8,1	5,1	8,2	4,7
Otras	0,4	0,5	0,0	0,7	0,7

La respuesta es múltiple (más de un perro en el hogar) y los % no suman el 100%.

POR ÁREAS	TOTAL	Hasta 10.000 hab.	De 10.001 a 50.000 hab.	De 50.001 a 200.000 hab.	Más de 200.000
Base "Hogares que tienen gato"	275	58	95	49(*)	73
LO ADQUIRIERON COMPRANDO	11,2	6,8	13,7	12,2	11,0
Lo compré en una tienda	5,8	3,4	7,4	6,1	5,5
En un criador	2,9	0,0	4,2	2,0	4,1
Lo compré a un particular	2,5	3,4	2,1	4,1	1,4
OTRAS FORMAS DE ADQUISICIÓN	102,5	118,9	96,9	104,1	95,8
Me lo regalaron	43,6	53,4	41,1	38,8	42,5
Lo encontré en la calle	36,0	31,0	36,8	42,9	34,2
Es hijo de otro que ya tenía	13,5	27,6	11,6	10,2	6,8
Lo adopté	8,7	5,2	7,4	10,2	12,3
Otras	0,7	1,7	-	2,0	-

La respuesta es múltiple (más de un gato en el hogar) y los % no suman el 100%.

Según un **sondeo cuantitativo** realizado para este estudio en Madrid, con una encuesta personal a 202 propietarios de perros y/o gatos, los resultados de la adquisición están muy en línea con los resultados del estudio realizado para el sector privado:

Adquisición de los perros:

- El regalo es la principal forma de adquisición de los perros (28,6%) junto con la adopción, que sería la segunda en importancia (24,5%). Así, la adquisición distinta de la compra, representa el 61,4% (base 100%).
- Cuando la adquisición es a través de la compra (38,4%), la tienda aparece como principal opción de compra (22,4%) mientras que la compra a particular y criados baja del 10% (8,9 y 7,3% respectivamente).

Adquisición de los gatos:

- En el caso de los gatos, las otras formas de adquisición también adquieren mucha fuerza (94,2%), donde la modalidad de adopción y encontrarlo en la calle son los protagonistas (35,2 y 31,8% → en los perros sólo el 5,7% lo encontró en la calle). A continuación, se sitúa el regalo, que supone el 22,7% del total.
- La compra de gatos (5,8%) pierde mucha fuerza en relación con lo que sucede con los perros (38,6%). No obstante, en los gatos la tienda (3,6%) vuelve a ser el punto principal de adquisición para la compra respecto a otros canales como el criador (1,1%) e Internet (1,1%).

	TOTAL Perros	TOTAL Gatos
Base "Número de perros/gatos"	169	58
LO ADQUIRIERON COMPRANDO	38,6	5,8
En un criador	7,3	1,1
Lo compré en una tienda	22,4	3,6
Lo compré a un particular	8,9	-
Por Internet	-	1,1
OTRAS FORMAS DE ADQUISICIÓN	61,4	94,2
Me lo regalaron	28,6	22,7
Lo adopté	24,5	35,2
Lo encontré en la calle	5,7	31,8
Es hijo de otro que ya tenía	2,6	4,5

RESULTADOS DE ENTREVISTAS REALIZADAS A TIENDAS DE ANIMALES

Se han realizado tres entrevistas. Los entrevistados responden a tipologías de tienda muy diferentes:

- ✓ Tienda de exóticos de carácter local (Barcelona).
- ✓ Tienda generalista de carácter local (Valencia).
- ✓ Multinacional (importante implantación a nivel nacional, con 75 tiendas).

Además, en el discurso se evidencia una amplia diversidad de conceptos de tiendas, donde hay algunas que ofrecen un servicio integral enfocado hacia el animal: venta de animales, de productos (alimentación y complementos), servicio veterinario, peluquería, guarderías,... y otras que están focalizadas exclusivamente a la venta tanto de animales como de productos enfocados hacia ellos. Ambos canales muy especializados en el sector de pequeños animales.

Dentro de esta especialización, hay tiendas enfocadas a todo tipo de animales (perros, gatos, pájaros, etc.) y otras que se focalizan en especies concretas (animales exóticos, reptiles,...), con un mercado más acotado.

Además de los establecimientos ya mencionados, están las grandes superficies, que se centran en alimentación, aunque también venden algunos complementos, muy focalizados en perros y gatos. En estos establecimientos no se venden animales vivos.

Una de las tiendas entrevistadas ha optado, en lugar de la venta, por la adopción de animales, concretamente de perros y gatos, a través de convenios con protectoras locales. La tienda se responsabiliza de hacer a estos animales una revisión, desparasitación, ponerles el chip, para finalmente entregarles en adopción. La compra del animal no conlleva ningún coste, únicamente el cliente tiene que pagar una tasa por el chip y la desparasitación.

El número de animales por tienda resulta dispar:

- Perros y gatos: aprox. 20.
- Reptiles: entre 10-40.
- Pequeños mamíferos (hámsteres, cobayas, conejos,...): 25-30.
- Aves: 20-80 ejemplares en total, entre todas las especies.
- Peces: el número es muy elevado, oscilando en aproximadamente cientos- miles de ejemplares.

Las tiendas entrevistadas tienen tanto tienda física como online. En dos de ellas, no se considera factible la venta de animales online, ya que en la venta de animales vivos se considera necesario la venta en persona "tú a tú", aunque de este modo los

establecimientos tengan que «sacrificar» parte de su negocio y de sus beneficios. Los principales motivos por los que no se valora la venta online son:

- No hay garantía de que los animales durante el envío se encuentren en correctas condiciones. Además, hay animales que, en todo momento, necesitan unas condiciones en su entorno específicas, y en el transporte «salen» de esas condiciones.
- El servicio de transporte urgente de animales vivos es caro.
- No hay posibilidad de reenvío, de cambio, si finalmente el cliente no queda satisfecho con el envío.
- Además, resulta imprescindible el asesoramiento del profesional de tienda para el correcto cuidado del animal: cómo vive, cómo alimentarle,...

En estas dos tiendas, la venta online se focaliza en alimentación, objetos de juego...un concepto de tienda que se está potenciando. Desde la experiencia de una de las tiendas entrevistadas, en la venta online tiene mucha fuerza la alimentación premium.

En una de ellas, por el contrario, realizan venta online de animal vivo (tienda generalista de carácter local – Valencia). Se pueden realizar envíos a través de una empresa de transporte autorizada para el envío de animal vivo. En los 3 años que tienen activo este sistema de venta online, no se ha hecho efectiva ningún tipo de venta.

Todas ellas coinciden en considerar que una de las cuestiones que está haciendo «daño» al sector es la venta de animales de «segunda mano» por parte de los particulares y la venta ilegal en internet: no se paga impuestos y no existe ningún tipo de control. Uno de los entrevistados considera que el mercado negro afecta especialmente a las aves, considera necesario regular esta venta, ya que es un ámbito donde las tiendas de animales no pueden competir.

Sobre el volumen de negocio, la proporción de la venta de productos es más amplia que la de la venta de animales: oscila entre 10-30% animales y 90-70% alimentación y complementos. En el caso de las tiendas que venden diferentes tipos de animales, se estima que la proporción de animales vendidos, se podría situar: 60% perros, 15% gatos y 25% otras especies (roedores, peces, pájaros, reptiles,...).

El número de animales que se venden al año en tienda, se considera por algunos "la pregunta del millón", resulta difícil de concretar: (sin contabilizar peces) aparece un amplio rango de animales vendidos, que oscila entre 160 – 2000.

La demanda de animales se centra en especies pequeñas: por ejemplo en perros se estima que el 80% de la demanda es inferior a 5 Kg, el 20% restante con perros de raza mediana, reduciéndose la demanda de grandes perros. El bichón maltes es una de las razas más demandadas.

Cuando un cliente demanda un animal que no está en tienda, ésta realiza la búsqueda, previo pago.

A nivel de garantía post-venta, al igual que sucedía en ocasiones anteriores, aparece gran diversidad de posibilidades:

- Cuando se vende el animal, siempre se encuentra en perfectas condiciones, por lo que ante un caso de enfermedad o fallecimiento (en un plazo corto de tiempo), se estudian convenientemente las causas que pueden haber provocado esta situación. A partir de ahí, se valora si es responsabilidad del comprador (mal cuidado, condiciones de habitabilidad precarias, etc.) o por el contrario, es una cuestión congénita, donde la tienda asume el coste (tanto del cuidado del animal, como de la reposición del mismo, según el caso).
- Se ofrecen unas garantías ante la compra, además se les facilitan unas instrucciones de los pasos a seguir ante cualquier problema que tenga el animal.
- La adopción de animales no lleva asociado ninguna garantía: no es una relación de compra-venta.

Trabajan con diversidad de proveedores del sector: criadores, protectoras, importadores,... En los últimos años, han proliferado las ferias como forma de conocer a criadores y de acceder a los animales.

Existe disparidad de opiniones, mientras que algunos establecimientos prefieren importar todo tipo de animales otros prefieren acceder a los animales a través de criadores nacionales o según las necesidades se dirigen a uno u otro tipo de proveedor. No obstante, en ambos casos, aluden al factor precio como principal motivo de decisión. Entre los que eligen criadores nacionales también pesa el hecho de que el animal les llega en mejores condiciones, está más cuidado y se encuentra menos "estresado".

En el ámbito de la importación es muy importante el proveedor al que se acude, tiene que ofrecer una garantía de compra y posibilidad de emitir factura. Se acude a determinados países según la especie animal, algunos ejemplos:

- Peces: Tailandia, Eslovaquia, China.
- Perros: Chequia, Eslovaquia, Hungría.

Los animales de importación por el trámite legal están sujetos al número de CITES, y aunque hay una ley de protección de animales, de comercio electrónico, de especies protegidas, se tiene la sensación de que no hay un "ente superior" que certifique su cumplimiento.

En este sector también están presentes los productores asiáticos, con una fuerte competencia en precios y una menor calidad que los criadores europeos.

En todos los casos, según afirman los entrevistados, los animales proceden de granjas.

Los países de mayor importación de animales exóticos son: Brasil, México, Centroamérica (Costa Rica,...), Ecuador, hay muchas empresas que hacen importaciones y exportaciones desde estos países, está controlado y muy bien organizado, nunca han tenido ningún problema ni han sufrido ningún incidente.

Consideran que la crisis ha incidido de manera negativa en la venta de animales y de otros productos, reduciendo notablemente el nivel de venta en este tipo de tiendas.

Realizar el cálculo del precio medio de los animales resulta complicado, puesto que el precio puede resultar muy dispar, hay animales con un precio muy bajo (p.e. ranas 5 euros) y otros cuyo precio se eleva (p.e. camaleones 600 euros), el precio oscila mucho.

Desde las tiendas se realiza un amplio control de la trazabilidad del animal: procedencia/origen/proveedor, tipo y características de animal, fecha de entrada en tienda, compra final del particular (fecha de la venta, nombre del particular y DNI): es imprescindible mantener el registro del animal en todo momento (desde la entrada hasta la salida).

En los animales exóticos, de importación, es necesario el CITES. La ley obliga a las tiendas a llevar un registro, y a dar la numeración de importación cuando el animal se vende.

Además, tienen que mantener este registro puesto que se realizan inspecciones a tiendas.

En la compra de los perros potencialmente peligrosos, el dueño tiene que tener un seguro de responsabilidad civil.

El chip es obligatorio para perros y gatos, para otras especies animales la ley no exige su colocación, es decisión del particular que compra el animal ponerle el chip (por ejemplo, como sucede con los animales exóticos).

El público al que se dirigen las tiendas es muy amplio, y consideran que se encuentra condicionado principalmente por el tipo de animal que se desea adquirir, por ejemplo:

- Pequeños roedores, conejitos, hámsteres, cobayas, etc. están más enfocados a un público infantil y femenino (desde los 15 a los 40 años).
- Reptiles es una afición de minorías, un consumidor joven, que vive el cuidado como una afición y, en general, tiene un buen nivel adquisitivo.
- Acuariofilia: con un nivel cultural y adquisitivo elevado. Recoge un amplio espectro de edad (jóvenes, adultos, mayores).

El mantenimiento de un animal (alimentación y complementos) difiere según categoría y raza del animal. Algunos ejemplos en relación al coste en alimentación son los siguientes:

- Perros (mastín, dogo alemán): aprox. 70 euros mes.
- Gato: aprox. 12 euros mes.
- Hámster: 6 euros , comida para más de un mes.
- Peces: son los que requieren una menor inversión económica en alimentación.

Un factor relevante en la venta de animales es el precio, consideran que se venden más los animales que son más económicos.

En líneas generales, se trata de que todos los animales se puedan vender, por ello, si ven que hay algún animal que no se vende, buscan fórmulas para que resulte atractivo, por ejemplo, bajada de precio, promociones,... Además cuanto mayor rotación tiene un animal, menos es el coste de mantenimiento del mismo (se obtiene una mayor rentabilidad).

COSTE DE MANTENIMIENTO DE MASCOTAS PARA UN PARTICULAR

Considerando los datos obtenidos en el sondeo cuantitativo realizado para este estudio a propietarios de perros/gatos realizado en Madrid se puede tener una orientación del gasto que realizan los propietarios particulares en sus mascotas:

- o El gasto más alto corresponde a los perros con 817€ anuales y el más bajo a otras mascotas con 376€. El gasto en los gatos se sitúa en un nivel intermedio con 534€.
- o Si consideramos el tipo de gasto (cuidados y alimentación), este siempre es mayor en la parte de alimentación, y en mayor medida en el caso de los gatos (65% en alimentación vs. 35% en cuidados) y en el de otras mascotas (93% en alimentación y 7% en cuidados).
- o Si en una familia hubiese más de un perro o también tuviese algún gato, el gasto medio anual pasaría de los 1.500€ anuales.

	Total Perros	Total Gatos	Total Otras mascotas
Base: número de perros/gatos/otras mascotas	169	58	17
Gasto anual en el cuidado (veterinario, medicamentos y limpieza)	359 €	185 €	28 €
Gasto anual en comida y snacks	458 €	349 €	348 €
Total gasto medio anual	817 €	534 €	376 €

NUEVOS ANIMALES

La demanda de animales de compañía se encuentra muy condicionada por las modas. En los últimos años, se ha producido una fuerte demanda de animales exóticos, aves y reptiles, destacando los camaleones.

En el sondeo cuantitativo realizado en Madrid aparecen mascotas como: iguanas y serpientes o pájaros exóticos. También se ha producido una fuerte demanda de cerdos vietnamitas.

En el momento actual hay una mayor demanda de perros malteses y loros yacos. Además, se considera que empieza a gestarse un boom con los canguros, lo que se prevé un problema relacionado con temas de importación, dentro de unos años.

Estas demandas son "valoradas" por los criadores (nacionales e internacionales) y enfocan la cría de animales en función de ellas.

IMPORTACIÓN DE ANIMALES: RESULTADO DE ENTREVISTA REALIZADA A UNA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES EXÓTICOS

Los principales animales importados son: roedores, conejos, hurones, hámsteres, cobayas,... y muchos reptiles y peces. Además de exóticos, también se importan perros, gatos y caballos. Los criadores venden animales a gran escala (El sondeo cuantitativo realizado en Madrid pone de manifiesto el escaso peso de la importación en los perros y gatos poseídos: 7,8 y 1,1% respectivamente).

Como ejemplo se mencionan las siguientes importaciones:

- Holanda: loros y cetáceas.
- Europa del Este, Checoslovaquia,...: reptiles y pequeños mamíferos
- África: tortugas.
- Oriente próximo: lagartos.
- La importación de reptiles tiene más abiertas las fronteras.

Considera que en el momento actual hay una tendencia a importar todo tipo de animales, por el ahorro económico que conlleva asociado.

Desconocimiento de las cifras exactas de importación. Pero se estima que la entrada de animales de forma ilegal es muy elevada.

Falta de control de los animales que se venden de forma ilegal (se remarca la venta ilegal de aves): se pueden generar serios problemas de salud, problemas de extinción,...

La asociación considera que el tráfico de animales vivos es el cuarto negocio ilegal del mundo, después de la trata de blancas, el tráfico de armas y el tráfico de drogas.

Internet ha mejorado la accesibilidad a determinados animales y ha facilitado la adquisición de animales de forma ilegal.

Se identifican problemas con el cumplimiento de los requisitos sanitarios que deben cumplir los animales importados, en muchas ocasiones no se cumplen. Es una regulación de carácter nacional.

No existe la obligatoriedad de registro "oficial" de animales exóticos, además el chip no es obligatorio, como sucede con otras especies, es una de las demandas realizadas desde el ámbito de fauna salvaje.

Es obligado cumplimiento el registro de las especies invasoras.

Según la asociación, desde el 2005 están censados por Seprona más de 10.000 animales rescatados en 10 años.

Consideran que el abandono viene motivado principalmente porque es difícil responder a las necesidades de los animales exóticos, son muy concretas y requieren un cuidado especial, además como no están identificados es muy complicado identificar al infractor, esto no se convierte en una barrera hacia el abandono.

Los animales recogidos se dan en adopción, salvo los grandes depredadores que se dirigen a centros especiales (Sudáfrica o núcleos zoológicos en España). Resulta más difícil dar en adopción a los animales más grandes que a los más pequeños.

Este año, la asociación ha recogido 170 animales. Se han tramitado aproximadamente 150 adopciones. Además se han recogido 203 animales peligrosos que no se pueden dar en adopción (monos, grandes reptiles,...).

Como demandas aparecen:

- Puesta en marcha de acciones que ya se están desarrollando con especies invasoras.
- Necesidad de normalizar / regular la venta de animales exóticos.
- Obligatoriedad de la identificación.
- Censo de los animales importados.
- Apoyo al cumplimiento de la identificación y al hecho de censar los animales.

4. Estudio de la venta de animales a través de internet

DETECCIÓN DE LAS PÁGINAS WEB DE VENTA MÁS RELEVANTES

Para seleccionar los dos sitios web de compraventa de animales más utilizados nos hemos basado en el último informe publicado por SEOGuardian, donde se utilizan diversas métricas web basadas en el posicionamiento orgánico (SEO) de los dominios.

Estos dominios se han relacionado con una serie de palabras clave comúnmente utilizadas para buscar anuncios clasificados de compraventa de animales y mascotas (Ej. venta de perros, comprar bulldog inglés, comprar gatos...).

De esta forma, se analizan y agrupan los resultados en tres métricas distintas:

- **Posicionamiento:** Cuenta las palabras clave en las que ha aparecido un dominio dentro de los 20 primeros resultados de búsqueda.
- **Visibilidad:** Puntuá las posiciones que ha alcanzado el dominio en cada palabra clave donde aparece posicionado en resultados de búsqueda. La primera posición supone 20 puntos, ser segundo 19, y así sucesivamente hasta la posición 20, que será 1 punto de visibilidad.
- **Clicabilidad:** Mide de forma progresiva las opciones de recibir un clic, de tal modo que las primeras posiciones tienen más peso que las posiciones inferiores. Por ejemplo, ser 1º tiene *clicabilidad* = 100, ser 2º = 50, ser 3º = 33,...ser el 20º = 5.

Como consecuencia de este análisis, se han seleccionado las 2 páginas más importantes, que se denominarán plataforma 1 y 2 y se han monitorizado durante 1 mes, controlando todos los anuncios publicados como "nuevos" en cada uno de los días considerados.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

ANUNCIOS PUBLICADOS ANUALMENTE

	PLATAFORMA 1	PLATAFORMA 2
En el periodo monitorizado	25.161	15.140
Estimación anual	230.000	139.000

La estimación anual se ha hecho teniendo en cuenta la información facilitada por la plataforma 1. Esta estimación anual de anuncios de mascotas supone el 1% del total de anuncios publicados.

Hay que tener en cuenta que muchos de los anuncios se publican en ambas páginas web.

DISTRIBUCIÓN DE ANUNCIOS SEGÚN TIPO DE ANIMAL

PLATAFORMA 1	%	PLATAFORMA 2	%
Perros	41,0%	Perros	53,6%
Pajaros	11,3%	Pajaros	13,8%
Peces	7,0%	Peces	10,3%
Gatos	6,0%	Gatos	9,9%
Caballos	5,6%	Roedores	4,3%
Otros animales	5,5%	Otras Mascotas	2,9%
Reptiles	4,9%	Reptiles	2,2%
Conejos	3,6%	Caballos	1,8%
Yeguas	2,9%	Yeguas	0,7%
Potros	1,9%	Potros	0,3%
Ponys	1,3%	Burros	0,2%
Cabras	1,2%	Ponys	0,1%
Gallinas	1,2%	Mulas	0,0%
Vacas	1,1%	TOTAL	100,0%
Ovejas	1,0%		
Burros	0,9%		
Mulas	0,8%		
Cerdos	0,7%		
Hurones	0,7%		
Gallos	0,4%		
Otro ganado	0,4%		
Terneros	0,2%		
Toros	0,2%		
Patos	0,2%		
TOTAL	100,0%		

En ambos medios aparece el mismo orden de importancia para las cuatro primeras categorías de mascotas: perros, pájaros, peces y gatos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANUNCIOS SEGÚN EL ORIGEN (C.C.A.A)

PLATAFORMA 1	%	PLATAFORMA 2	%
Andalucía	30,0%	Madrid (Comunidad de)	24,6%
Madrid (Comunidad de)	10,8%	Andalucía	15,4%
Comunidad Valenciana	10,1%	Cataluña	12,4%
Cataluña	7,8%	Canarias (Islas)	12,2%
Galicia	6,8%	Comunidad Valenciana	9,2%
Castilla León	6,0%	Galicia	3,9%
Extremadura	5,8%	Castilla León	3,8%
Castilla La Mancha	5,6%	Castilla La Mancha	3,3%
Murcia (Región de)	3,1%	Baleares (Islas)	3,0%
Asturias	3,1%	País Vasco	2,8%
Canarias (Islas)	2,9%	Aragón	2,1%
País Vasco	2,5%	Extremadura	2,1%
Cantabria	1,9%	Murcia (Región de)	1,9%
Aragón	1,5%	Asturias	1,4%
Baleares (Islas)	1,0%	Cantabria	1,1%
Navarra	0,8%	Rioja (La)	0,5%
Rioja (La)	0,4%	Navarra	0,2%
Melilla	0,0%	Melilla	0,1%
Ceuta	0,0%	Ceuta	0,1%
TOTAL	100,0%	TOTAL	100,0%

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANUNCIOS DE PERROS SEGÚN RAZA

PLATAFORMA 1

Raza	%	Raza	%	Raza	%
Perros de caza	12,9%	Teckel	1,1%	Westy	0,6%
Yorkshire	7,3%	Perro de agua	1,0%	Setters	0,5%
Otras razas de perros	6,6%	Dalmata	1,0%	Raton de praga	0,5%
Cruces de perros	6,3%	Golden retriever	1,0%	Pointer	0,5%
Chihuahua	5,3%	Pastor belga	0,9%	Fox terrier	0,4%
American stanford	5,2%	Rottweiler	0,9%	Gran danes	0,4%
Pastor aleman	4,3%	Caniches	0,9%	Chow chow	0,4%
Pitbull	3,5%	Sharpei	0,9%	Shiba inu	0,4%
Pincher	2,8%	Husky	0,9%	San bernardo	0,4%
Bulldog frances	2,8%	Braco weimar	0,9%	Dogo argentino	0,3%
Labradores	2,8%	Doberman	0,8%	Cavalier	0,3%
Galgos	2,8%	Breton	0,8%	Boston terrier	0,3%
Mastines	2,3%	Cocker	0,8%	Pekines	0,2%
Boxer	2,2%	Staffordshire	0,7%	Alaskan malamute	0,1%
Bichon maltes	1,8%	Shih tzu	0,7%	Terranova	0,1%
Border collie	1,7%	Bulldogs	0,7%	Dogo	0,1%
Beagle	1,5%	Carlino	0,7%	Samoyedo	0,1%
Bull terrier	1,5%	Jack russell	0,6%	Bullmastiff	0,1%
Pomerania	1,4%	Akita inu	0,6%	Bichon frise	0,1%
American bully	1,4%	Schnauzer	0,6%	Basset hound	0,1%
Bodeguero ratonero andaluz	1,2%			Pastor del caucaso	0,1%
				TOTAL	100,0%

PLATAFORMA 2

Raza	%	Raza	%	Raza	%
Otra raza	10,6%	Westy	1,1%	Dogo Argentino	0,3%
Yorkshire	9,8%	Jack Rusell	1,1%	Weimaraner	0,3%
Chihuahua	9,6%	Mastin	1,0%	Chow Chow	0,3%
Mestizos	7,9%	Husky	1,0%	Setter Inglés	0,2%
Pastor Alemán	4,9%	Pastor Belga	0,9%	Pointer	0,2%
Bichón Maltés	4,8%	Rottweiler	0,9%	Pekinés	0,2%
Bulldog Francés	4,6%	Schnauzer	0,8%	Akita	0,2%
Labrador	4,3%	Carlino	0,8%	Samoyedo	0,2%
American Staffordshire	3,6%	Shar Pei	0,8%	Bobtail	0,2%
Pincher	3,1%	Bretón	0,7%	Basset Hound	0,2%
Pitbull	2,7%	Staffordshire	0,7%	Terranova	0,1%
Boxer	2,2%	Gran Danés	0,7%	Setter Irlandés	0,1%
Pomerania	1,9%	Doberman	0,6%	TOTAL	100,0%
Beagle	1,8%	Galgo	0,6%		
Teckel	1,7%	Ratón de Praga	0,6%		
Golden Retriever	1,7%	Dálmata	0,6%		
Border Collie	1,5%	Braco	0,5%		
Shih Tzu	1,5%	Dogo de Burdeos	0,4%		
Bulldog Inglés	1,3%	San Bernardo	0,4%		
Cocker Spaniel	1,3%	Fox Terrier	0,3%		
Bull Terrier	1,2%				
Caniche	1,1%				

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANUNCIOS DE GATOS SEGÚN RAZA

PLATAFORMA 2

Raza	%
Gato común	64,3%
Persa	14,9%
Otra raza	6,1%
Siamés	3,5%
British shorthair	2,9%
Sphynx	2,9%
Maine coon	1,9%
Angora	1,0%
Bosque de noruega	0,8%
Bengalí	0,7%
Scottish fold	0,3%
Siberiano	0,3%
Himalayo	0,2%
Abisinio	0,1%
TOTAL	100,0%

En la plataforma 1 no hay establecidas categorías por tipo de raza en esta especie.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANUNCIOS DE PERROS SEGÚN OFERTA DE PARTICULARES Y PROFESIONALES

	PLATAFORMA 1	PLATAFORMA 2
Particulares	89,1%	80,2%
Profesionales	10,9%	19,8%
TOTAL	100,0%	100,0%

En el caso de la plataforma 1 hay comunidades autónomas que superarían el 20% de profesionales (Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña) para la oferta de perros.

NIVELES DE PRECIO EN ANUNCIOS DE PERROS SEGÚN TIPOS DE RAZA

PLATAFORMA 1

Raza	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €	Raza	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €
Yorkshire	230 €	30 €	1.000 €	Jack russell	255 €	60 €	700 €
Westy	338 €	50 €	500 €	Husky	458 €	100 €	1.500 €
Terranova	301 €	50 €	900 €	Gran danes	395 €	50 €	1.300 €
Teckel	264 €	40 €	500 €	Golden retriever	312 €	80 €	800 €
Staffordshire	303 €	40 €	1.000 €	Galgos	288 €	30 €	1.500 €
Shih tzu	284 €	30 €	450 €	Fox terrier	191 €	70 €	550 €
Shiba inu	640 €	400 €	690 €	Dogo burdeos	300 €	300 €	300 €
Shar pei	224 €	30 €	600 €	Dogo argentino	220 €	50 €	450 €
Setters	238 €	50 €	900 €	Dogo	333 €	200 €	550 €
Schnauzer	357 €	50 €	700 €	Doberman	243 €	42 €	1.000 €
San bernardo	443 €	250 €	600 €	Dalmata	178 €	35 €	600 €
Samoyedo	350 €	350 €	350 €	Cruces de perros	112 €	30 €	600 €
Rottweiler	275 €	30 €	1.500 €	Cocker	213 €	45 €	900 €
Raton de praga	326 €	100 €	450 €	Chow chow	509 €	150 €	600 €
Pomerania	511 €	75 €	1.500 €	Chihuahua	314 €	40 €	900 €
Pointer	183 €	50 €	600 €	Cavalier	461 €	250 €	600 €
Pitbull	142 €	30 €	2.000 €	Carlino	440 €	50 €	1.000 €
Pincher	210 €	40 €	700 €	Caniches	284 €	45 €	900 €
Perros de caza	239 €	30 €	1.500 €	Bullmastiff	183 €	125 €	300 €
Perro de agua	127 €	30 €	500 €	Bulldogs	849 €	60 €	1.800 €
Pekines	300 €	250 €	350 €	Bulldog frances	347 €	50 €	1.700 €
Pastor del caucaso	100 €	100 €	100 €	Bull terrier	327 €	50 €	1.500 €
Pastor belga	245 €	30 €	600 €	Breton	133 €	30 €	350 €
Pastor aleman	214 €	30 €	1.500 €	Braco weimar	277 €	50 €	1.200 €
Otras razas de perros	250 €	30 €	1.600 €	Boyero de berna	250 €	250 €	250 €
Mastines	121 €	30 €	900 €				
Labradores	239 €	30 €	1.800 €				

Raza	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €
Boxer	169 €	30 €	999 €
Boston terrier	809 €	730 €	850 €
Border collie	190 €	45 €	700 €
Bodeguero			
ratonero andaluz	76 €	30 €	200 €
Bichon maltes	350 €	60 €	1.100 €
Bichon habanero	180 €	30 €	380 €
Bichon frise	416 €	250 €	800 €
Beagle	243 €	35 €	500 €
Basset hound	275 €	200 €	350 €
American stanford	146 €	30 €	450 €
American bully	1.015 €	50 €	3.500 €
Alaskan malamute	325 €	200 €	400 €
Akita inu	579 €	50 €	750 €

PLATAFORMA 2

Raza	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €	Raza	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €
Yorkshire	253 €	35 €	1.300 €	Otra raza	334 €	30 €	3.500 €
Westy	348 €	50 €	700 €	Mestizos	108 €	27 €	1.000 €
Weimaraner	458 €	350 €	500 €	Mastin	146 €	40 €	600 €
Terranova	454 €	200 €	800 €	Labrador	225 €	40 €	800 €
Teckel	279 €	30 €	500 €	Jack Russell	312 €	90 €	630 €
Staffordshire	266 €	40 €	1.200 €	Husky	329 €	100 €	1.500 €
Shih Tzu	355 €	50 €	1.500 €	Gran Danés	407 €	40 €	1.100 €
Shar Pei	308 €	50 €	1.250 €	Golden Retriever	342 €	50 €	700 €
Setter Irlandés	294 €	100 €	390 €	Galgo	314 €	50 €	1.300 €
Setter Inglés	272 €	50 €	600 €	Fox Terrier	146 €	50 €	350 €
Scottish Terrier	397 €	300 €	500 €	Dogo de Burdeos	449 €	50 €	800 €
Schnauzer	367 €	150 €	690 €	Dogo Argentino	307 €	27 €	500 €
San Bernardo	342 €	120 €	600 €	Doberman	234 €	30 €	600 €
Samoyedo	382 €	125 €	1.000 €	Dálmata	216 €	45 €	550 €
Rottweiler	273 €	100 €	1.200 €	Cocker Spaniel	231 €	40 €	400 €
Ratón de Praga	395 €	50 €	1.500 €	Chow Chow	326 €	60 €	600 €
Pomerania	644 €	100 €	2.500 €	Chihuahua	334 €	35 €	1.200 €
Pointer	158 €	50 €	250 €	Carlino	384 €	70 €	650 €
Pitbull	137 €	30 €	1.500 €	Caniche	362 €	30 €	1.500 €
Pincher	224 €	40 €	500 €	Bulldog Inglés	523 €	50 €	2.000 €
Pekinés	273 €	30 €	450 €	Bulldog Francés	332 €	30 €	2.000 €
Pastor Belga	238 €	50 €	600 €	Bull Terrier	280 €	30 €	1.700 €
Pastor Alemán	237 €	30 €	1.200 €	Bretón	186 €	50 €	500 €
Papillón	350 €	350 €	350 €	Braco	268 €	60 €	500 €

Raza	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €
Boxer	171 €	30 €	600 €
Border Collie	237 €	40 €	500 €
Bobtail	440 €	200 €	1.500 €
Bichón Maltés	402 €	50 €	1.200 €
Beagle	249 €	30 €	700 €
Basset Hound	302 €	100 €	480 €
American Staffordshire	168 €	30 €	1.200 €
Akita	291 €	70 €	590 €

NIVELES DE PRECIO EN ANUNCIOS DE GATOS SEGÚN TIPOS DE RAZA

PLATAFORMA 1

	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €
Gatos	280 €	28 €	1.500 €

Recordamos que en el caso de la plataforma 1 no hay establecidas categorías por tipo de raza en los gatos.

PLATAFORMA 2

Raza	Precio Medio €	Precio Mínimo €	Precio Máximo €
Sphynx	553 €	100 €	1.200 €
Siberiano	196 €	60 €	300 €
Siamés	75 €	30 €	200 €
Scottish fold	100 €	100 €	100 €
Persa	226 €	30 €	900 €
Otra raza	182 €	50 €	550 €
Maine coon	340 €	60 €	800 €
Himalayo	165 €	80 €	250 €
Gato común	173 €	30 €	1.750 €
British shorthair	426 €	150 €	800 €
Bosque de noruega	255 €	190 €	500 €
Bengalí	557 €	225 €	1.110 €
Angora	60 €	30 €	100 €
Abisinio	450 €	450 €	450 €

NIVELES DE PRECIO EN INTERNET VS PRECIOS EN TIENDAS

Se ha realizado una toma de precios en 6 tiendas de mascotas en Madrid y se han recogido 65 precios de cachorros de perros (12 razas) y gatos (6 razas). En los siguientes cuadros comparamos los precios medios obtenidos con los de Internet:

Raza	Plataforma 1 PVP medio	Plataforma 2 PVP medio	Tiendas PVP medio	% desv. 1	% dev 2
Yorkshire	230 €	253 €	605 €	163	139
Shih tzu	284 €	355 €	1.090 €	284	207
Setters	238 €	294 €	645 €	171	119
Schnauzer	357 €	367 €	990 €	177	170
Pastor alemán	214 €	237 €	685 €	220	189
Husky	458 €	329 €	461 €	1	40
Dalmata	178 €	216 €	654 €	267	203
Chihuahua	314 €	334 €	1.200 €	282	259
Caniches	284 €	362 €	655 €	131	81
Bulldog francés	347 €	332 €	655 €	89	97
Boxer	169 €	171 €	623 €	269	264
Beagle	243 €	249 €	470 €	93	89

Como podemos ver, los precios de los perros en las tiendas llegan a duplicar o triplicar los precios de Internet en la mayoría de los casos

Raza	Plataforma 1* PVP medio	Plataforma 2 PVP medio	Tiendas PVP medio	% desv. 1	% desv. 2
Siberiano	280 €	196 €	717 €	156	266
Siamés	280 €	75 €	640 €	129	753
Persa	280 €	226 €	630 €	125	179
British shorthair	280 €	426 €	545 €	95	28
Bengalí	280 €	557 €	698 €	149	25
Angora	280 €	60 €	723 €	158	1105

*En la plataforma 1 no hay diferenciados tipos por raza de gato

Al igual que ocurre con los perros, los precios de los gatos en las tiendas tienden a ser muy superiores a los publicados en Internet.

CONSIDERACIONES SOBRE LA VENTA A TRAVÉS DE INTERNET

Según un pequeño cuestionario realizado a una de las plataformas, las normas para la publicación de los anuncios de animales se pueden resumir de la manera siguiente:

- La plataforma permite los anuncios de animales siempre que la compraventa se realice bajo las normativas legales de cada comunidad autónoma y se reserva el derecho a denegar la publicación en esta categoría cuando lo considere necesario.
- No se permiten animales depredadores ni especies protegidas. Tampoco se pueden anunciar animales que necesiten permisos especiales según la legislación vigente, a no ser que esté claramente especificado en el anuncio que el vendedor dispone de los consiguientes permisos y que todos los papeles están en regla.
- Los animales anunciados deben haber cumplido la edad de destete recomendada por veterinarios para cada especie. A estos efectos, los gatos anunciados deben ser mayores de seis semanas y los perros han de haber cumplido las ocho semanas.
- Todos los artículos publicados son revisados cuidadosamente antes de que se anuncien en el portal a través de un exhaustivo sistema de filtros. Además, un equipo de expertos trabaja exclusivamente para garantizar que los anuncios cumplan los requisitos de calidad y seguridad marcados.

Las reglas de publicación que están en su Web incluyen la normativa autonómica para anuncios de animales:

- **Catalunya:** Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de protección de los animales.
- **Aragón:** Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal.
- **Comunidad Valenciana:** Ley 4/1994, de 8 de julio, sobre Protección de los Animales de compañía.

- **Islas Baleares:** Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano.
- **Región de Murcia:** Ley 10/1990, de 27 de agosto, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía
- **Andalucía:** Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
- **Madrid:** Ley 1/1990, de 1 de febrero, de protección de los animales domésticos.
- **Principado de Asturias:** Ley 13/2002, de 23 de diciembre, de tenencia, protección y derechos de los animales.
- **Cantabria:** Ley 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales.
- **Galicia:** Ley 1/1993, de 13 de abril, de protección de animales domésticos y salvajes en cautividad.
- **Euskadi:** Ley 6/1993, de 29 de octubre, de Protección de los Animales.
- **Navarra:** Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, de protección de los animales.
- **Castilla-León:** Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de los animales de compañía.
- **Castilla-La Mancha:** Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de protección de los animales domésticos
- **Extremadura:** Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de los Animales.
- **Canarias:** Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales.
- **La Rioja:** Ley 5/1995, de 22 de marzo, de protección de los animales.

En el apartado de profesionales es más habitual, que entre los particulares, que las ofertas incluyan la siguiente información:

- Cartilla sanitaria: vacunación y desparasitación.
- Chip.
- Garantías genéticas y víricas.
- Contrato de venta por escrito.
- Pago contra reembolso.

También se suele añadir el envío por transporte especializado en mascotas.

En la plataforma 1 se exige el registro de núcleo zoológico para los profesionales de la CC.AA. de Cataluña y Levante (esta información se obtiene cuando vas a dar de alta un anuncio como profesional)

En la plataforma 2 no hay ningún tipo de exigencia específica para dar de alta los anuncios en los profesionales.

En algunos casos se habla del registro LOE, para los animales de origen nacional.

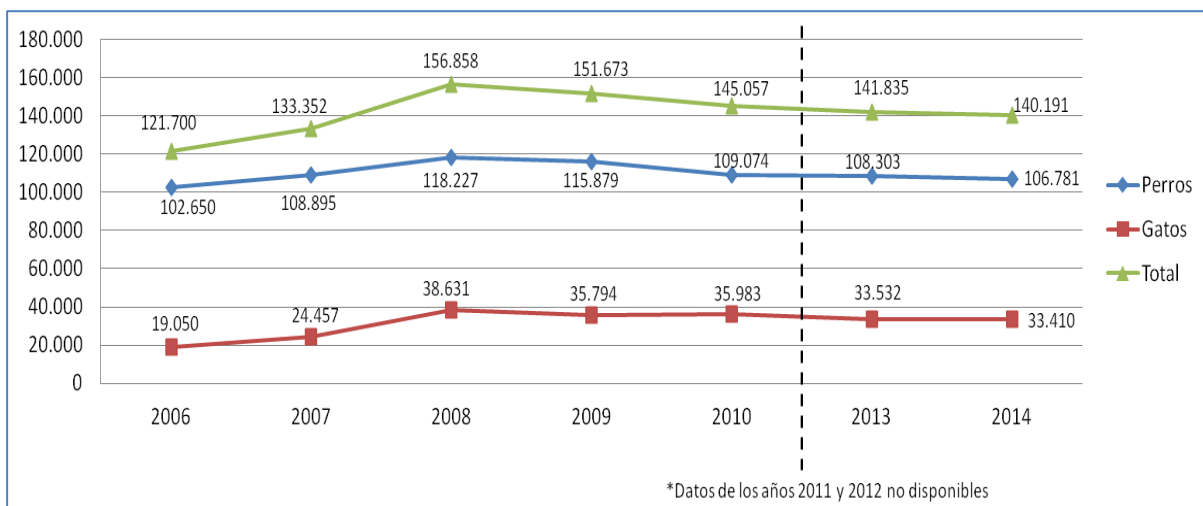
5. Análisis sobre el abandono de animales

El análisis sobre el abandono de animales de compañía se realiza a partir de:

- ✓ Los estudios sobre abandono realizados por la Fundación Affinity. A la hora de analizar el abandono, es importante recalcar que la estimación está realizada a partir del número de animales recogidos.
- ✓ Los datos publicados por organismos públicos (Seprona, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente...).

1. Según los datos extraídos del estudio sobre abandono y adopción de animales de compañía de la Fundación Affinity:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ANIMALES ABANDONADOS

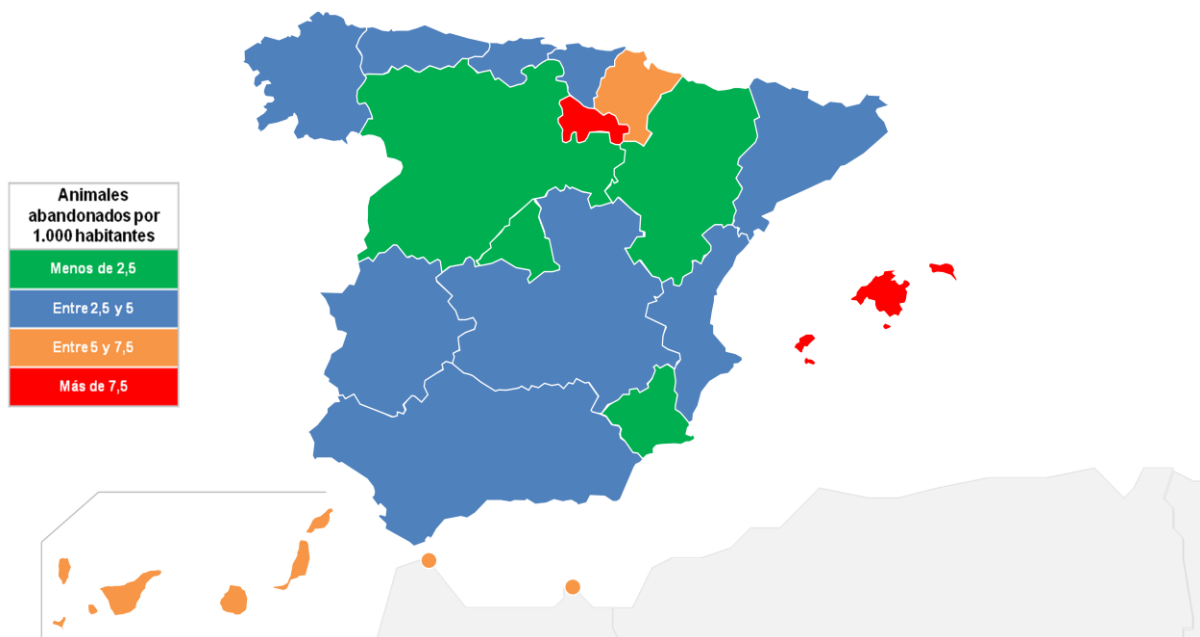


	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2013*	2013-2014	Total periodo: 2006-2014
Perros	6,08%	8,57%	-1,99%	-5,87%	-0,71%	-1,41%	4,02%
Gatos	28,38%	57,95%	-7,34%	0,53%	-6,81%	-0,36%	75,38%
Total	9,57%	17,63%	-3,31%	-4,36%	-2,22%	-1,16%	15,19%

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE ANIMALES ABANDONADOS POR CCAA

	Total animales abandonados 2010 (perros + gatos)	% Sobre el total	Habitantes	Animales abandonados por mil habitantes
Andalucía	20.905	14,41%	8.302.917	2,52
Aragón	2.675	1,84%	1.343.835	1,99
Asturias, Principado de	2.862	1,97%	1.076.165	2,66
Baleares, Islas	9.653	6,65%	1.087.640	8,88
Canarias	11.332	7,81%	2.053.116	5,52
Cantabria	1.542	1,06%	589.603	2,62
Castilla y León	5.656	3,90%	2.545.387	2,22
Castilla-La Mancha	7.743	5,34%	2.090.566	3,70
Cataluña	21.960	15,14%	7.477.257	2,94
Comunidad Valenciana	17.797	12,27%	4.988.922	3,57
Extremadura	3.589	2,47%	1.100.441	3,26
Galicia	7.034	4,85%	2.771.750	2,54
Madrid, Comunidad de	13.022	8,98%	6.384.358	2,04
Murcia, Región de	3.561	2,45%	1.456.521	2,44
Navarra, Comunidad Foral de	4.063	2,80%	634.983	6,40
País Vasco	7.753	5,34%	2.181.087	3,55
Rioja, La	2.838	1,96%	319.888	8,87
Ceuta y Melilla	1.072	0,74%	158.046	6,78
TOTAL	145.057	100,00%	46.562.483	3,12

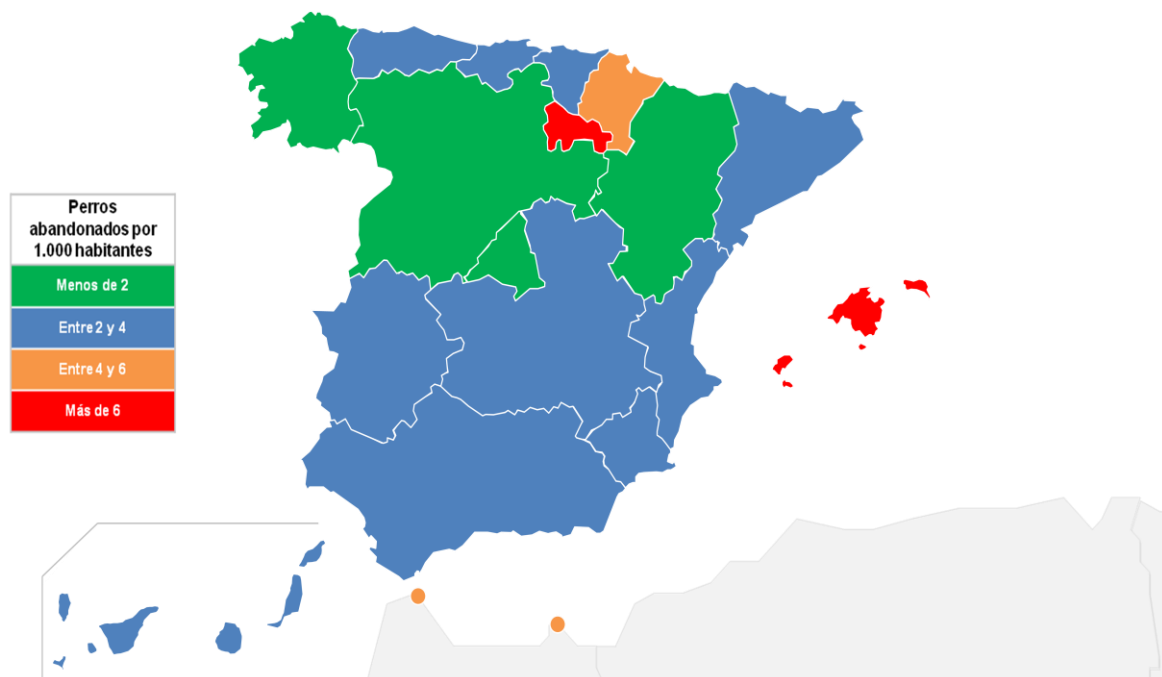
Datos extraídos del Estudio sobre abandono de la Fundación Affinity (año 2010) y el Censo de población del INE (año 2010)



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PERROS ABANDONADOS POR CCAA

	Perros abandonados 2010	% Sobre el total	Habitantes	Perros abandonados por mil habitantes
Andalucía	16.780	15,38%	8.302.917	2,02
Aragón	2.189	2,01%	1.343.835	1,63
Asturias, Principado de	2.428	2,23%	1.076.165	2,26
Baleares, Islas	7.107	6,52%	1.087.640	6,53
Canarias	7.346	6,73%	2.053.116	3,58
Cantabria	1.360	1,25%	589.603	2,31
Castilla y León	4.781	4,38%	2.545.387	1,88
Castilla-La Mancha	6.206	5,69%	2.090.566	2,97
Cataluña	16.392	15,03%	7.477.257	2,19
Comunidad Valenciana	13.212	12,11%	4.988.922	2,65
Extremadura	3.343	3,06%	1.100.441	3,04
Galicia	4.973	4,56%	2.771.750	1,79
Madrid, Comunidad de	8.016	7,35%	6.384.358	1,26
Murcia, Región de	3.032	2,78%	1.456.521	2,08
Navarra, Comunidad Foral de	3.338	3,06%	634.983	5,26
País Vasco	5.410	4,96%	2.181.087	2,48
Rioja, La	2.529	2,32%	319.888	7,91
Ceuta y Melilla	632	0,58%	158.046	4,00
TOTAL	109.074	100,00%	46.562.483	2,34

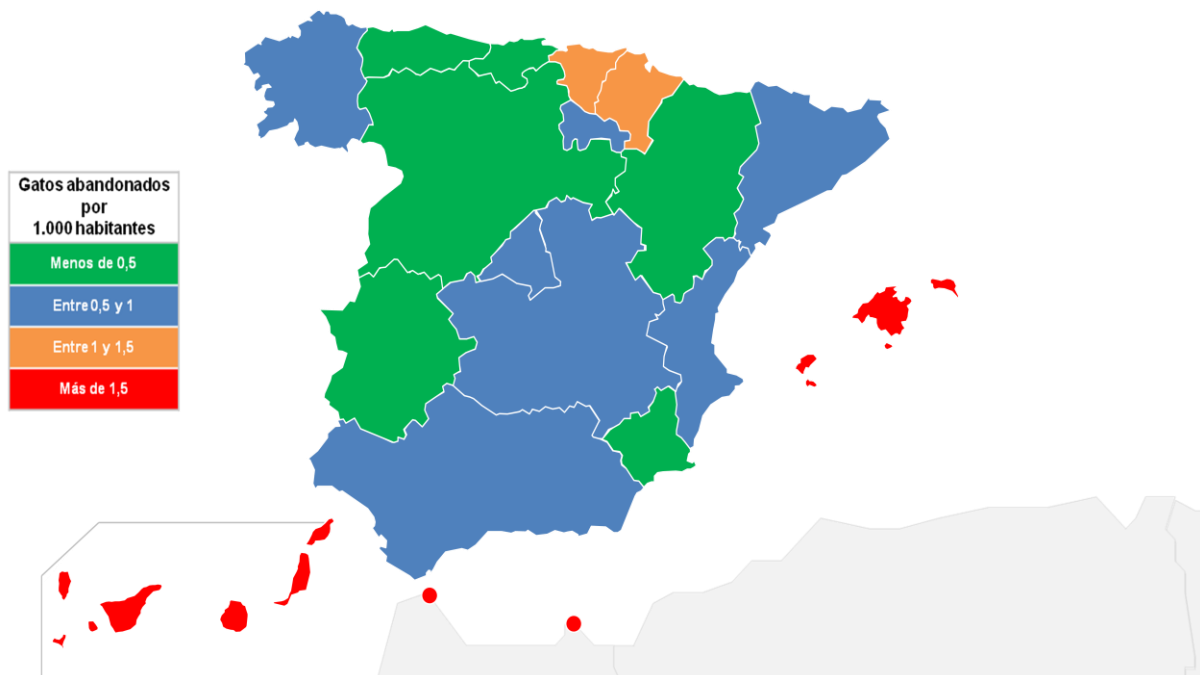
Datos extraídos del Estudio sobre abandono de la Fundación Affinity (año 2010) y el Censo de población del INE (año 2010)



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE GATOS ABANDONADOS POR CCAA

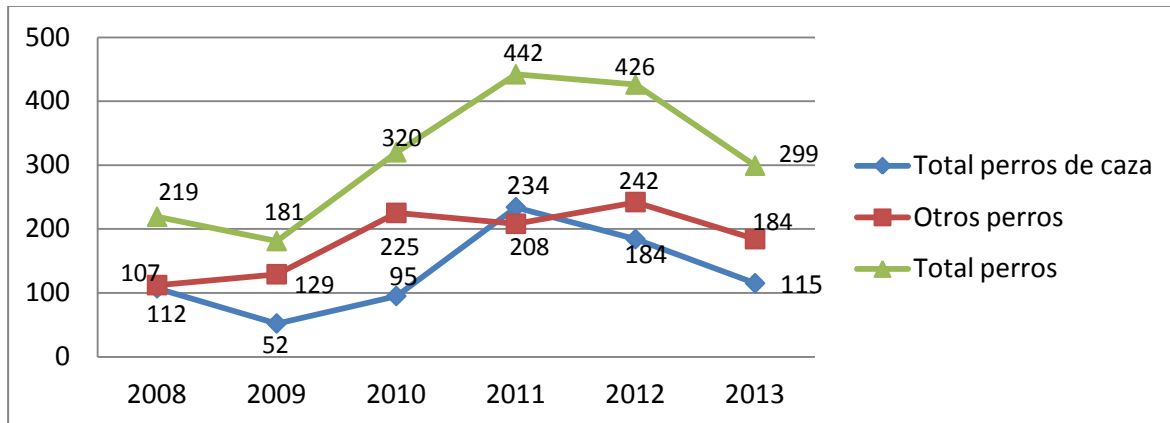
	Gatos abandonados 2010	% Sobre el total	Habitantes	Gatos abandonados por mil habitantes
Andalucía	4.125	11,46%	8.302.917	0,50
Aragón	486	1,35%	1.343.835	0,36
Asturias, Principado de	434	1,21%	1.076.165	0,40
Baleares, Islas	2.546	7,08%	1.087.640	2,34
Canarias	3.986	11,08%	2.053.116	1,94
Cantabria	182	0,51%	589.603	0,31
Castilla y León	875	2,43%	2.545.387	0,34
Castilla-La Mancha	1.537	4,27%	2.090.566	0,74
Cataluña	5.568	15,47%	7.477.257	0,74
Comunidad Valenciana	4.585	12,74%	4.988.922	0,92
Extremadura	246	0,68%	1.100.441	0,22
Galicia	2.061	5,73%	2.771.750	0,74
Madrid, Comunidad de	5.006	13,91%	6.384.358	0,78
Murcia, Región de	529	1,47%	1.456.521	0,36
Navarra, Comunidad Foral de	725	2,01%	634.983	1,14
País Vasco	2.343	6,51%	2.181.087	1,07
Rioja, La	309	0,86%	319.888	0,97
Ceuta y Melilla	440	1,22%	158.046	2,78
TOTAL	35.983	100,00%	46.562.483	0,77

Datos extraídos del Estudio sobre abandono de la Fundación Affinity (año 2010) y el Censo de población del INE (año 2010)



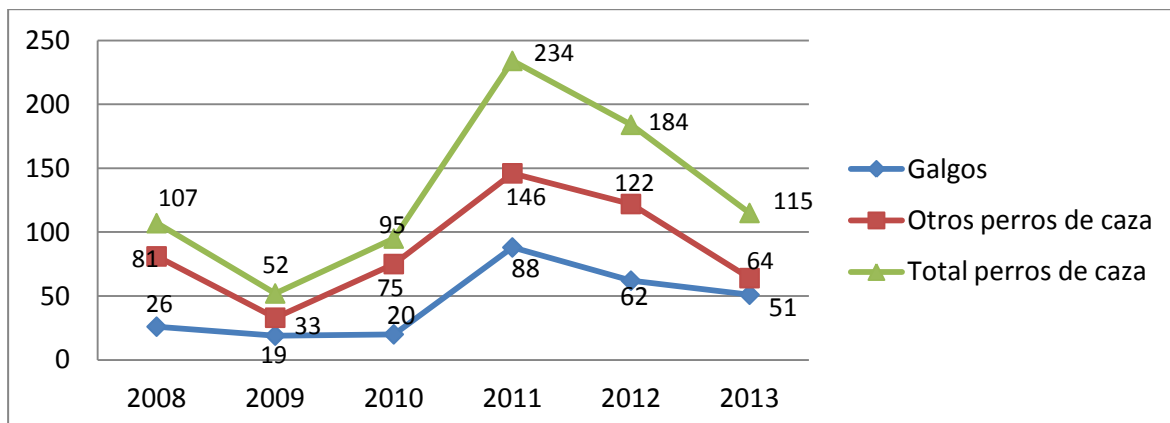
2. Según los datos extraídos del SEPRONA:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS ABANDONADOS



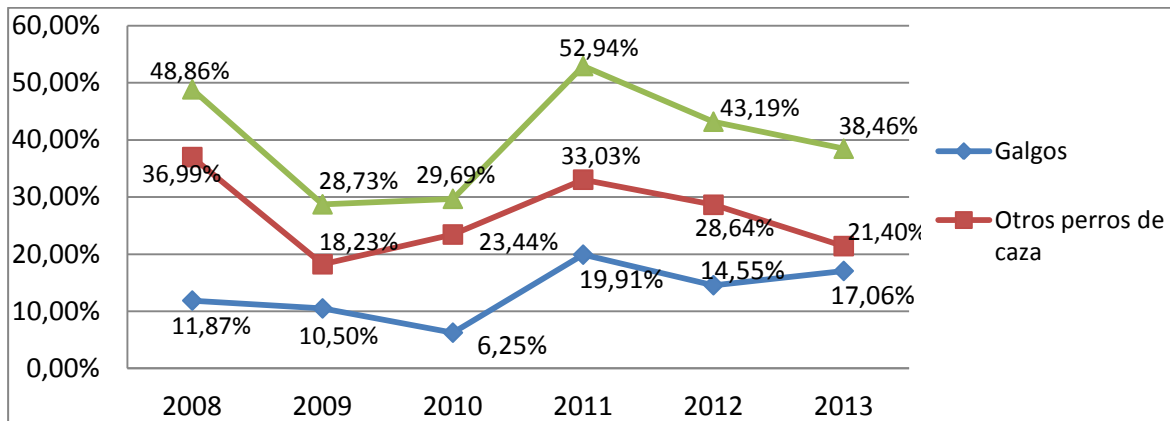
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total periodo: 2008-2013
Perros de caza	-51,40%	82,69%	146,32%	-21,37%	-37,50%	7,48%
Otros perros	15,18%	74,42%	-7,56%	16,35%	-23,97%	64,29%
Total perros	-17,35%	76,80%	38,13%	-3,62%	-29,81%	36,53%

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS DE CAZA ABANDONADOS



	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total periodo: 2008-2013
Galgos	-26,92%	5,26%	340,00%	-29,55%	-17,74%	96,15%
Otros perros de caza	-59,26%	127,27%	94,67%	-16,44%	-47,54%	-20,99%
Total perros de caza	-51,40%	82,69%	146,32%	-21,37%	-37,50%	7,48%

PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS DE CAZA ABANDONADOS SOBRE EL TOTAL DE PERROS ABANDONADOS



	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total periodo: 2008-2013
Galgos	-1,37%	-4,25%	13,66%	-5,36%	2,50%	5,18%
Otros perros de caza	-18,75%	5,21%	9,59%	-4,39%	-7,23%	-15,58%
Total perros de caza	-20,13%	0,96%	23,25%	-9,75%	-4,73%	-10,40%

RESULTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS A CENTROS DE PROTECCIÓN

Se han realizado 2 entrevistas a centros de protección, uno de gestión pública y otro de gestión privada.

Centro de gestión privada:

Recoge al año aproximadamente entre 1700-1800 animales entre perros y gatos. Aparte de esta recogida, se mantienen aproximadamente 250 - 300 animales entre las instalaciones del centro y casas de acogida.

Las funciones del centro no se enfocan solo a la recogida de animales y a la gestión del centro de adopción, sino que también realizan labores de prevención a través de concienciación social y medidas educativas.

Dentro de las especies recogidas, predominan los perros y los gatos, ya que están especializados en esas especies. Sin embargo, también tienen conejos, roedores, cerdos vietnamitas, caballos, burros, ovejas y cabras. También disponen de boxes para grandes animales.

Dada la capacidad del centro, pueden alojar unos 200 animales (aproximadamente 150 perros y 50 gatos), aunque hay unos 100 animales que en lugar de estar en las

instalaciones centrales, se encuentran en casas de acogida (sobre todo cachorros sin vacunar y animales convalecientes).

El mantenimiento de las instalaciones y los animales conlleva un importante gasto económico, por lo que se disponen de diferentes sistemas de financiación y distintas formas de colaboración: adopción, aportaciones económicas por parte de padrinos y socios, voluntariado.

En el centro privado no se sacrifican animales, pero sí se realiza una regulación de la entrada. El coste medio por animal se estima en unos 120-130 euros para los 1750 animales recogidos en un año: dado que la capacidad máxima del centro sería de 300 animales, **el coste medio por animal estaría en torno a 730 euros al año**. El gasto se asocia con:

- Control a la entrada de todos los animales: exploración física, desparasitaciones, vacunaciones, tratamiento de posibles patologías., identificación mediante microchip.
- Castraciones y esterilizaciones de machos y hembras.
- Gastos en alimentación, teniendo en cuenta que la estancia es ilimitada: los animales se mantienen el tiempo que sea necesario para su adopción, de ahí que la entrada de animales tenga que ser regulada.
- Gastos de personal e instalaciones.

En los centros privados se establece una entrada regulada: se limita la entrada de animales dependiendo del espacio en las instalaciones estableciendo una lista de espera. Entra un animal por cada uno que se va. Establecen orden de atención según criterio de gravedad.

El proceso de adopción se establece principalmente a través de una toma de contacto por parte del público con la asociación a través de la página web, donde se cuenta con un directorio con imagen y descripción de los animales disponibles para su adopción, así como un formulario para poder realizar preguntas o concertar una cita para adoptar. Tienen una tasa de adopción superior al 90%. En eventos, instalan una mesa informativa sobre posibles adopciones.

Se realizan seguimientos de las adopciones, más exhaustivos durante las primeras semanas, mediante llamadas o visitas, registrando los seguimientos de cada animal. Si la adaptación no es exitosa, el animal debe ser devuelto a la asociación, sin tiempo predefinido, no se puede entregar a otra familia sin el consentimiento del centro.

A nivel privado, el centro colabora con asociaciones alemanas. Estas absorben aproximadamente el 50% de las adopciones del centro.

Las características de los animales más demandados son:

- Perros de tamaño pequeño o mediano. Existe sesgo por raza que va por "modas" (Huskies, Carlinos...).
- Se están incrementando las adopciones de gatos.
- Como resulta más complicado la adopción de animales mayores y geriátricos (con problemas propios de su edad), se ha creado un sistema de fases de retiro, en el que la asociación cubre los gastos de reubicación y veterinario. La gente que realiza este sistema de retiro suele repetir porque son animales de manejo más fácil y más tranquilos.

Para la adopción se les exige un donativo mínimo de 100 euros para cubrir costes de mantenimiento (analíticas y tests de leishmaniosis, ehrlichiosis y filariosis, vacunaciones, tratamientos etc.) y como incentivo para asegurar un compromiso de gastos mínimos.

La recogida de especies exóticas es limitada dada una falta de adaptación de las instalaciones. Generalmente recogen conejos, aunque también cerdos vietnamitas (actualmente una moda), pero otro tipo de animales exóticos los derivan a otros centros. Muchos de estos animales exóticos proceden de importaciones ilegales, y cuando son abandonados en un hábitat distinto al suyo, pueden suponer una amenaza para las especies autóctonas.

Cuando se recoge un animal identificado, se realiza una solicitud de información al Centro de Identificación para contactar con el propietario. Se le otorga un plazo de recogida y en caso de no producirse, se considera abandono y se comunica a la Comunidad Autónoma, encargada de establecer la sanción correspondiente.

Al no existir un registro nacional y realizarse la gestión por comunidades autónomas, no existe un dato fiable sobre el número de animales abandonados, además de que hay muchos animales que no son recogidos y no se tiene ningún tipo de registro de ellos.

Dentro de los animales abandonados, predominan sobre todo los perros de mediano tamaño, siendo en el 95% de los casos animales mestizos, de los cuales el 30% son mezcla o de razas especializadas en caza.

Dentro de los animales de caza, su recogida aumenta al finalizar la temporada, ya sea por descarte o por abandono de camadas. Generalmente son animales no identificados que se abandonan en los denominados «**puntos calientes**»: Parcelas, Fincas, Polígonos Industriales, Solares en obras,...

Además de animales de caza, también se abandonan camadas no deseadas de animales de vigilancia por falta de control de los cruces de estos animales.

Una manera de controlar estos casos de forma más centralizada sería realizar controles periódicos para asegurar que estos animales estén identificados, así como establecer la esterilización en el caso de animales de vigilancia para evitar camadas indeseadas.

Centro de gestión pública:

El centro público recoge animales procedentes de la vía pública de la ciudad y el término municipal, que luego se redireccionan a otros centros dependiendo de la especie:

- Instalaciones del centro: se alojan perros, gatos, caballos, aves (no exóticas) y conejos.
- Animales exóticos se redireccionan a un Centro de Atención Integral.
- Gestión de animales de granja que se encuentran en la vía pública y destinados a pasar a la cadena alimentaria: se destinan a entidades con permiso (granjas registradas).

En 2014 se han recibido más de 6.200 animales. El centro tiene una capacidad aproximada de:

- Más de 180 perros.
- 100 gatos.
- 20-30 pájaros.
- 20-30 conejos.
- 7 grandes animales.

Al año esterilizan uno 1.800 animales del total de los ingresados, y entregan en adopción unos 1.400 entre perros y gatos.

La financiación es 100% pública, no aportan datos sobre los costes de mantenimiento.

De los animales recogidos, tienen microchip el 4-5% de los gatos y el 70% de los perros.

Según datos aportados por el centro, en 2014 se recuperaron 796 perros y se adoptaron 1.112 perros. Con respecto a los gatos, se recuperaron 69 y se adoptaron 527.

Los animales permanecen en el centro una media de 6 meses a un año. Aquellos que no son adoptados pero son recuperables, se derivan a sociedades protectoras de animales. Los animales que están enfermos se eutanasian.

Se ha reducido el número de sacrificios de perros, el de gatos se sigue manteniendo.

El centro esteriliza solo a los animales que se adoptan, y en el caso de los potencialmente peligrosos, a todos.

La adopción es gratuita y la entrega de la mayoría de los animales se realiza con la identificación correspondiente, así como vacunados y esterilizados en su mayoría. También se realiza la vacunación antirrábica. En caso de que haya problemas, aceptan devoluciones del animal por problemas de adaptación en los primeros 15 días (adopción fallida).

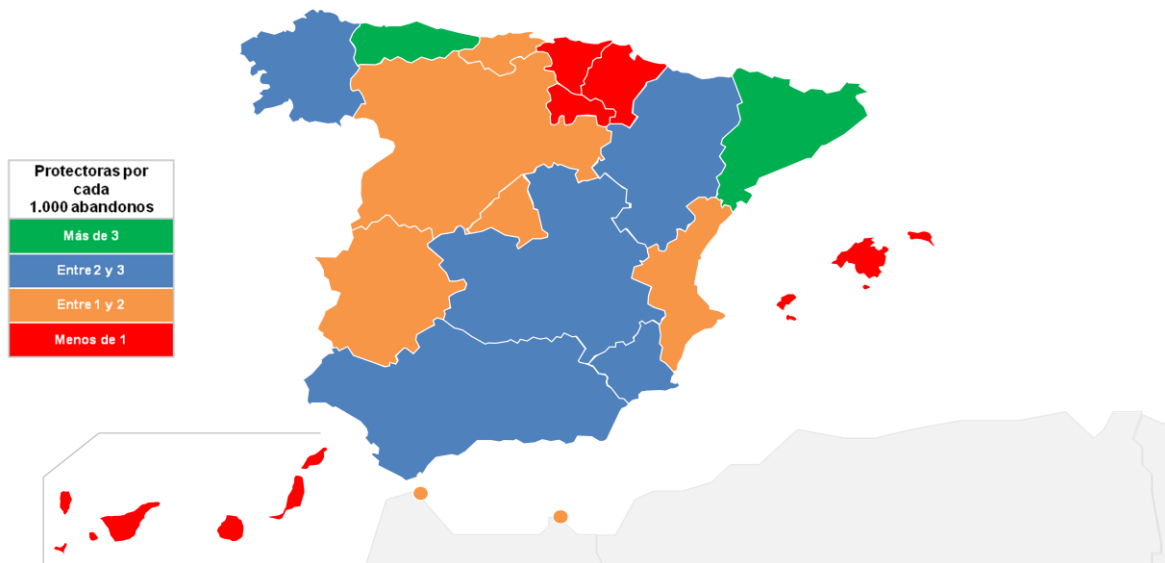
No recogen muchos animales exóticos, en 2012 tuvieron muchas iguanas y también han recogido alguna culebra, loros y aves caídas de nidos, pero en poca cantidad. Se desconoce su origen y se derivan a centros especializados. Este tipo de animales pueden ser especies invasoras que desplacen fauna autóctona.

DSITRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PROTECTORAS DE ANIMALES POR CCAA

	Número de protectoras	% sobre el total	Animales abandonados (año 2010)	Protectoras por mil abandonos	Ratio animales-protectora
Andalucía	48	17,58%	20.905	2,30	436
Aragón	7	2,56%	2.675	2,62	382
Asturias, Principado de	12	4,40%	2.862	4,19	239
Baleares, Islas	5	1,83%	9.653	0,52	1.931
Canarias	8	2,93%	11.332	0,71	1.417
Cantabria	3	1,10%	1.542	1,95	514
Castilla y León	6	2,20%	5.656	1,06	943
Castilla-La Mancha	17	6,23%	7.743	2,20	455
Cataluña	79	28,94%	21.960	3,60	278
Comunidad Valenciana	22	8,06%	17.797	1,24	809
Extremadura	7	2,56%	3.589	1,95	513
Galicia	18	6,59%	7.034	2,56	391
Madrid, Comunidad de	19	6,96%	13.022	1,46	685
Murcia, Región de	9	3,30%	3.561	2,53	396
Navarra, Comunidad Foral de	2	0,73%	4.063	0,49	2.032
País Vasco	7	2,56%	7.753	0,90	1.108
Rioja, La	2	0,73%	2.838	0,70	1.419
Ceuta y Melilla	2	0,73%	1.072	1,87	536
TOTAL	273	100%	145.057	1,88	531

Datos extraídos del Estudio sobre abandono de la Fundación Affinity (año 2010) y el directorio de protectoras de animales de la ONG Libera Animal (dato del año de elaboración no disponible)

PROTECTORAS POR CADA 1.000 ABANDONOS POR CCAA



Datos extraídos del Estudio sobre abandono de la Fundación Affinity (año 2010), el Censo de población del INE (año 2010) y el directorio de protectoras de animales de la ONG Libera Animal (dato del año de elaboración no disponible)

RADIOGRAFÍA DEL AJUSTE ABANDONOS-PROTECTORAS

En la tabla anterior se muestra desglosado el número de protectoras y de animales abandonados por Comunidad Autónoma. Sin embargo, para poder comprender mejor la situación de esta problemática debemos tratar de poner en relación ambas variables.

Para ello hemos calculado el “Coeficiente de ajuste”, que profundiza en esta problemática al poner sobre la mesa la relación entre abandonos, protectoras y población. El número de protectoras se obtiene del directorio publicado por la ONG Libera Animal, y el número de animales abandonados proviene de los datos publicados por la Fundación Affinity en 2010. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Coeficiente de ajuste} = \frac{\text{Protectoras por mil abandonos}}{\text{Abandonos por mil habitantes}}$$

La interpretación es muy sencilla:

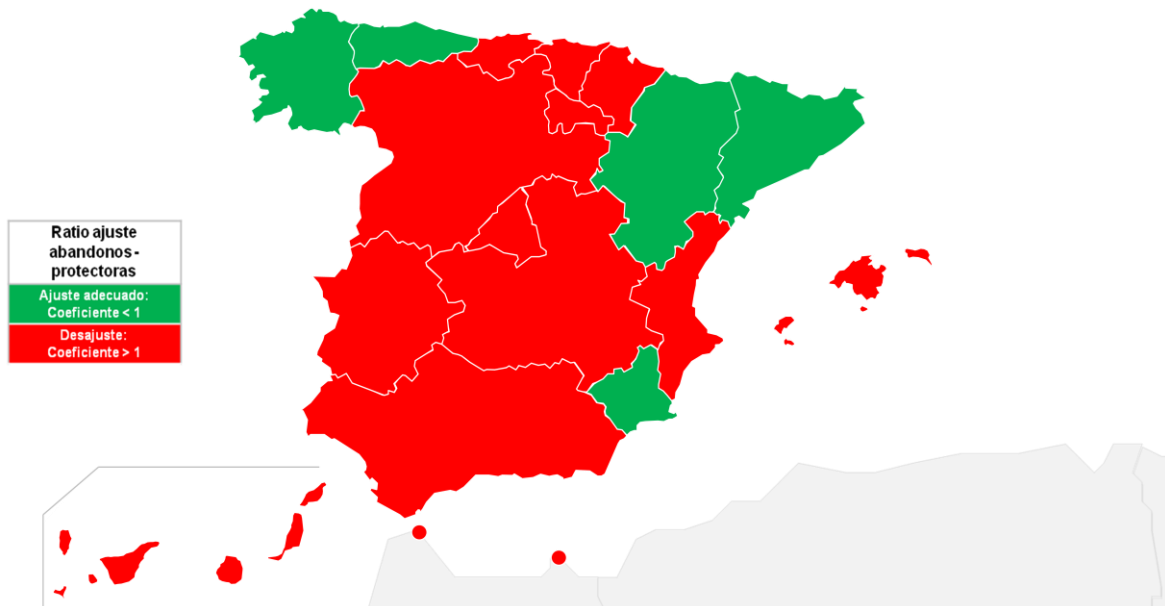
- Si el valor es mayor que 1 el ajuste entre animales abandonados y protectoras es adecuado. Cuanto más alto sea el coeficiente, mejor será el ajuste.
- Si el valor es menor que 1, nos encontramos con un desajuste entre la relación animales abandonados – protectoras. Cuanto más próximo a 0 sea este valor, mayor será este desajuste.

Como podemos ver se trata de un coeficiente muy exigente. En la siguiente tabla se muestra su valor por comunidad autónoma.

	Número de protectoras	Ratio animales-protectora	Protectoras por mil abandonos	Abandonos por mil habitantes	Coeficiente de ajuste
Andalucía	48	436	2,30	2,52	0,91
Aragón	7	382	2,62	1,99	1,31
Asturias, Principado de	12	239	4,19	2,66	1,58
Baleares, Islas	5	1.931	0,52	8,88	0,06
Canarias	8	1.417	0,71	5,52	0,13
Cantabria	3	514	1,95	2,62	0,74
Castilla y León	6	943	1,06	2,22	0,48
Castilla-La Mancha	17	455	2,20	3,70	0,59
Cataluña	79	278	3,60	2,94	1,22
Comunidad Valenciana	22	809	1,24	3,57	0,35
Extremadura	7	513	1,95	3,26	0,60
Galicia	18	391	2,56	2,54	1,01
Madrid, Comunidad de	19	685	1,46	2,04	0,72
Murcia, Región de	9	396	2,53	2,44	1,03
Navarra, Comunidad Foral de	2	2.032	0,49	6,40	0,08
País Vasco	7	1.108	0,90	3,55	0,25
Rioja, La	2	1.419	0,70	8,87	0,08
Ceuta y Melilla	2	536	1,87	6,78	0,28
TOTAL	273	531	1,88	3,12	0,60

Datos extraídos del Estudio sobre abandono de la Fundación Affinity (año 2010), el Censo de población del INE (año 2010) y el directorio de protectoras de animales de la ONG Libera Animal (dato del año de elaboración no disponible)

RATIO AJUSTE ABANDONOS-PROTECTORAS POR CCAA



Datos extraídos del Estudio sobre abandono de la Fundación Affinity (año 2010), el Censo de población del INE (año 2010) y el directorio de protectoras de animales de la ONG Libera Animal (dato del año de elaboración no disponible)

CONCLUSIONES SOBRE EL ABANDONO DE ANIMALES

Se pueden extraer las siguientes conclusiones a partir de los estudios publicados en materia de abandono y de los datos recabados de fuentes oficiales del Estado, además de las entrevistas realizadas con centros de protección animal (uno de gestión pública y otro de gestión privada):

- En el año 2014 se han abandonado algo más de 140.000 perros y gatos. El abandono animal se presenta como un fenómeno creciente en los últimos años, que se ha incrementado en torno a un 15% desde el año 2006, y que fue especialmente acusado en los años previos a la crisis, llegando a afectar a casi 157.000 perros y gatos en el año 2008. Desde entonces se puede observar un leve descenso interanual.
- La recogida de animales, durante el 2014, por parte de los centros de acogida oscila entre 1700/1800 (privado) y 6.200 (público): se ha apreciado un incremento de un 2% en el número de propietarios que recogen sus mascotas y una disminución, también del 2% en el número de animales que llegan al centro.
- En general, se observa una cierta estacionalidad en la recogida, produciéndose picos en las épocas de cría (primavera y otoño), debido principalmente a la cría de animales callejeros, sobre todo de gatos. Pero el abandono se mantiene más o menos constante durante todo el año.

PRINCIPALES LÍNEAS DE MEJORA

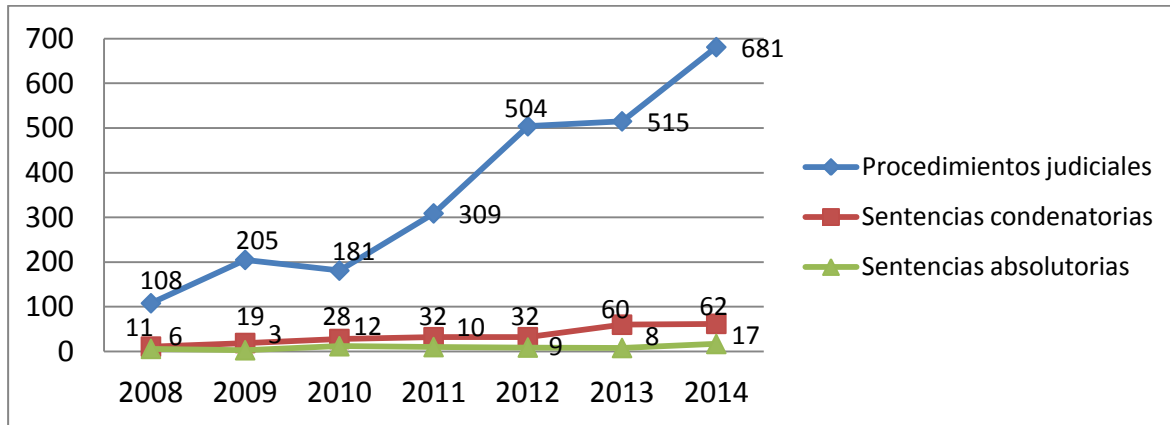
Las medidas propuestas para reducir la tasa de abandono y de recogida son las siguientes:

- Endurecimiento de la legislación y establecer un régimen sancionador adecuado, estableciendo una legislación nacional común para todas las Comunidades Autónomas
- Control de la cría / natalidad: establecimiento de tasas de reproductores similares a las de EE.UU o esterilización obligatoria en caso de que no se vayan a usar para cría, cría por criadores profesionales y no particulares...
- Obligatoriedad de la identificación animal y seguimiento de la misma, incluidos los animales exóticos.
- Control de los canales de venta.
- Facilitar la accesibilidad hacia los animales abandonados.
- Concienciación de la población: cursos en los colegios, talleres de sensibilización...

6. Análisis sobre el maltrato de animales

Según los datos obtenidos de la Fiscalía y del SEPRONA:

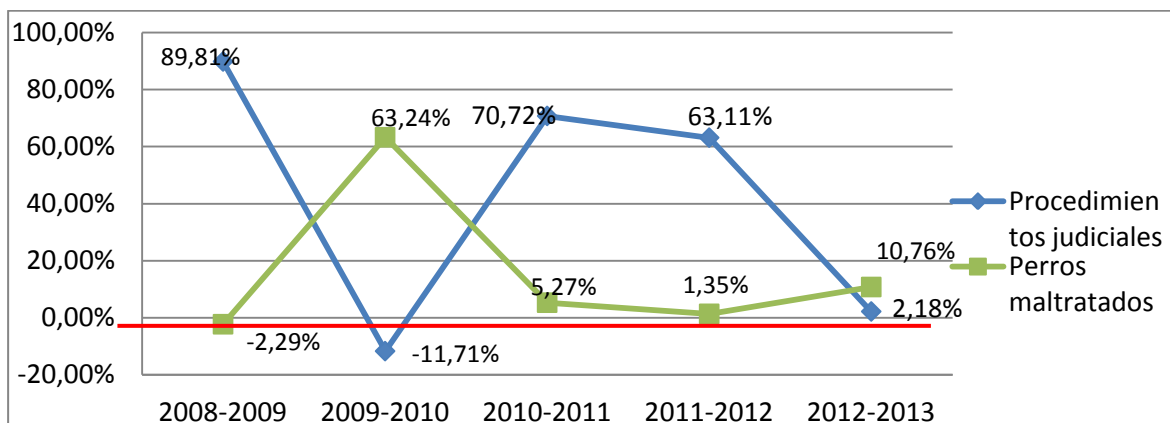
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DELITOS POR MALTRATO ANIMAL



	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	Total periodo 2008-2014
Procedimientos judiciales	89,81%	-11,71%	70,72%	63,11%	2,18%	32,23%	530,56%
Sentencias condenatorias	72,73%	47,37%	14,29%	0,00%	87,50%	3,33%	463,64%
Sentencias absolutorias	-50,00%	300,00%	-16,67%	-10,00%	-11,11%	112,50%	183,33%

Datos extraídos de las Memoria anual de la Fiscalía General del Estado (varios años). No hay datos referidos a qué ocurre con aquellos procedimientos abiertos que no terminan en sentencias condenatorias o absolutorias.

COMPARATIVA EVOLUCIÓN MALTRATO-PROCEDIMIENTOS JUDICIALES



	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total periodo: 2008-2013
Procedimientos judiciales	89,81%	-11,71%	70,72%	63,11%	2,18%	376,85%
Perros maltratados	-2,29%	63,24%	5,27%	1,35%	10,76%	88,47%

Datos extraídos del SEPRONA y la Fiscalía General del Estado (varios años)

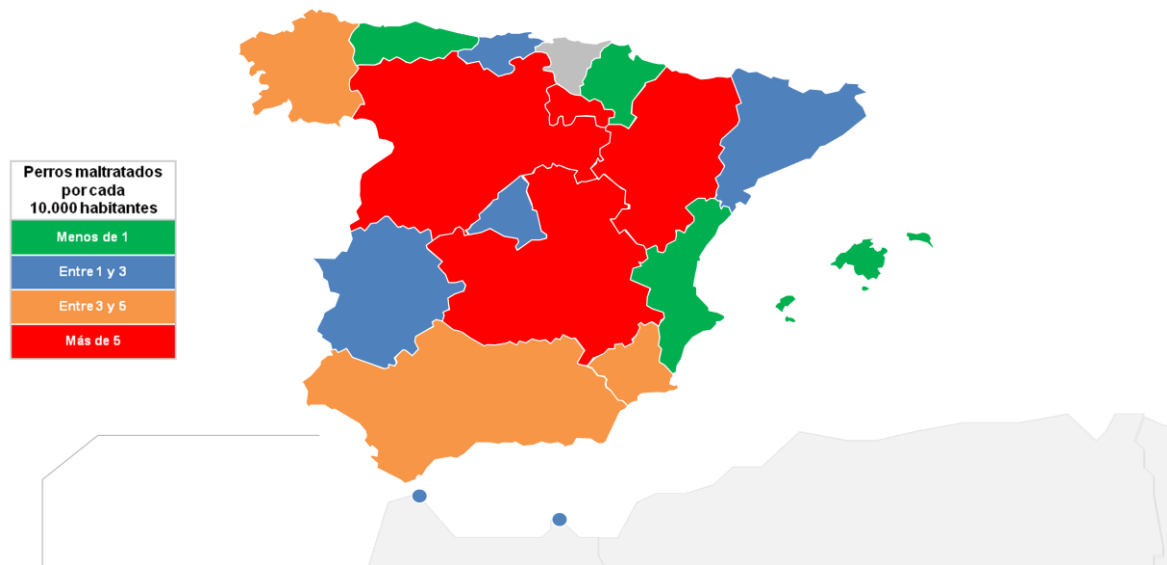
NÚMERO DE PERROS MALTRATADOS POR CCAA

	Número de perros maltratados (2013)	% de perros maltratados	Número de perros de caza maltratados (2013)	% de perros de caza maltratados	Número de perros de otras razas maltratados (2013)	% de perros de otras razas maltratados (2013)
Andalucía	2.654	19,22%	1.253	20,26%	1.401	18,37%
Aragón	1.123	8,13%	488	7,89%	635	8,33%
Asturias, Principado de	89	0,64%	3	0,05%	86	1,13%
Baleares, Islas	97	0,70%	2	0,03%	95	1,25%
Canarias	585	4,24%	350	5,66%	235	3,08%
Cantabria	114	0,83%	5	0,08%	109	1,43%
Castilla y León	2.312	16,74%	1.500	24,26%	812	10,65%
Castilla-La Mancha	1.285	9,31%	746	12,06%	539	7,07%
Cataluña	1.770	12,82%	573	9,27%	1.197	15,70%
Comunidad Valenciana	477	3,45%	134	2,17%	343	4,50%
Extremadura	246	1,78%	141	2,28%	105	1,38%
Galicia	968	7,01%	76	1,23%	892	11,70%
Madrid, Comunidad de	1.154	8,36%	677	10,95%	477	6,26%
Murcia, Región de	648	4,69%	115	1,86%	533	6,99%
Navarra, Comunidad Foral de	38	0,28%	2	0,03%	36	0,47%
País Vasco *	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	228	1,65%	119	1,92%	109	1,43%
Ceuta y Melilla	21	0,15%	0	0,00%	21	0,28%
TOTAL	13.809	100,00%	6.184	100,00%	7.625	100,00%

Datos extraídos del SEPRONA (varios años). * Datos del País Vasco no disponibles porque el SEPRONA no tiene delegación en esta Comunidad Autónoma.

	Número de perros maltratados (2013)	Perros maltratados por diez mil habitantes	Número de perros de caza maltratados (2013)	Perros de caza maltratados por diez mil habitantes	Número de perros de otras razas maltratados (2013)	Perros de otras razas maltratados por diez mil habitantes
Andalucía	2.654	3,14	1.253	1,48	1.401	1,66
Aragón	1.123	8,34	488	3,62	635	4,71
Asturias, Principado de	89	0,83	3	0,03	86	0,81
Baleares, Islas	97	0,87	2	0,02	95	0,85
Canarias	585	2,76	350	1,65	235	1,11
Cantabria	114	1,93	5	0,08	109	1,84
Castilla y León	2.312	9,18	1.500	5,95	812	3,22
Castilla-La Mancha	1.285	6,12	746	3,55	539	2,57
Cataluña	1.770	2,34	573	0,76	1.197	1,58
Comunidad Valenciana	477	0,93	134	0,26	343	0,67
Extremadura	246	2,23	141	1,28	105	0,95
Galicia	968	3,50	76	0,27	892	3,22
Madrid, Comunidad de	1.154	1,78	677	1,04	477	0,73
Murcia, Región de	648	4,40	115	0,78	533	3,62
Navarra, Comunidad Foral de	38	0,59	2	0,03	36	0,56
País Vasco *	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	228	7,08	119	3,70	109	3,38
Ceuta y Melilla	21	1,25	0	0,00	21	1,25
TOTAL	13.809	2,93	6.184	1,31	7.625	1,62

PERROS MALTRATADOS POR DIEZ MIL HABITANTES POR CCAA



Datos extraídos del SEPRONA (varios años) y del INE (varios años)* Datos del País Vasco no disponibles porque el SEPRONA no tiene delegación en esta Comunidad Autónoma.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS MALTRATADOS POR CCAA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Andalucía	2.358	1.585	1.996	2.073	2.426	2.654
Aragón	462	611	990	487	602	1.123
Asturias, Principado de	157	22	188	286	266	89
Baleares, Islas	0	100	134	92	105	97
Canarias	215	259	161	90	413	585
Cantabria	46	128	177	127	100	114
Castilla y León	1.608	1.301	1.901	1.650	2.774	2.312
Castilla-La Mancha	1.292	1.224	1.559	1.494	1.529	1.285
Cataluña	410	282	1.594	1.131	846	1.770
Comunidad Valenciana	143	209	450	1.827	540	477
Extremadura	431	183	778	1.023	350	246
Galicia	75	577	691	822	970	968
Madrid, Comunidad de	27	208	439	450	780	1.154
Murcia, Región de	41	164	501	413	632	648
Navarra, Comunidad Foral de	5	246	61	278	111	38
País Vasco *	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	57	53	63	59	24	228
Ceuta y Melilla	0	7	3	0	0	21
TOTAL	7.327	7.159	11.686	12.302	12.468	13.809

Datos extraídos del SEPRONA (varios años).* Datos del País Vasco no disponibles porque el SEPRONA no tiene delegación en esta Comunidad Autónoma.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS DE CAZA MALTRATADOS POR CCAA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Andalucía	1.493	538	687	929	1.063	1.253
Aragón	270	439	768	280	366	488
Asturias, Principado de	44	15	15	0	5	3
Baleares, Islas	0	6	24	2	5	2
Canarias	149	98	29	40	48	350
Cantabria	21	15	7	13	24	5
Castilla y León	1.131	783	1.217	570	1.932	1.500
Castilla-La Mancha	821	711	1.063	996	921	746
Cataluña	224	126	590	470	231	573
Comunidad Valenciana	72	33	230	188	165	134
Extremadura	380	140	636	760	175	141
Galicia	46	135	195	197	186	76
Madrid, Comunidad de	25	151	289	273	437	677
Murcia, Región de	8	73	279	108	250	115
Navarra, Comunidad Foral de	5	167	36	181	49	2
País Vasco *	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	19	32	22	11	15	119
Ceuta y Melilla	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.708	3.462	6.087	5.018	5.872	6.184

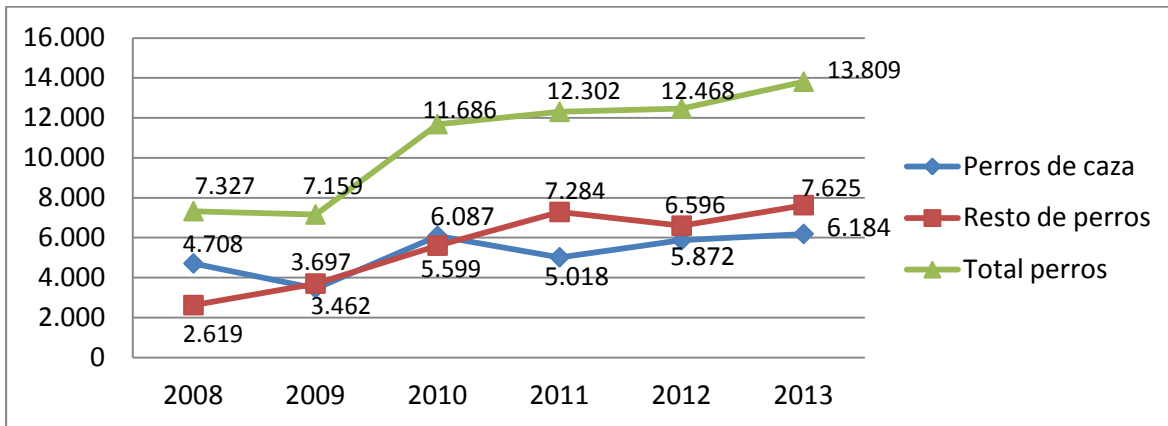
Datos extraídos del SEPRONA (varios años).* Datos del País Vasco no disponibles porque el SEPRONA no tiene delegación en esta Comunidad Autónoma.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DEL RESTO DE PERROS (NO DE CAZA) MALTRATADOS POR CCAA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Andalucía	865	1.047	1.309	1.144	1.363	1.401
Aragón	192	172	222	207	236	635
Asturias, Principado de	113	7	173	286	261	86
Baleares, Islas	0	94	110	90	100	95
Canarias	66	161	132	50	365	235
Cantabria	25	113	170	114	76	109
Castilla y León	477	518	684	1.080	842	812
Castilla-La Mancha	471	513	496	498	608	539
Cataluña	186	156	1.004	661	615	1.197
Comunidad Valenciana	71	176	220	1.639	375	343
Extremadura	51	43	142	263	175	105
Galicia	29	442	496	625	784	892
Madrid, Comunidad de	2	57	150	177	343	477
Murcia, Región de	33	91	222	305	382	533
Navarra, Comunidad Foral de	0	79	25	97	62	36
País Vasco *	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	38	21	41	48	9	109
Ceuta y Melilla	0	7	3	0	0	21
TOTAL	2.619	3.697	5.599	7.284	6.596	7.625

Datos extraídos del SEPRONA (varios años).* Datos del País Vasco no disponibles porque el SEPRONA no tiene delegación en esta Comunidad Autónoma.

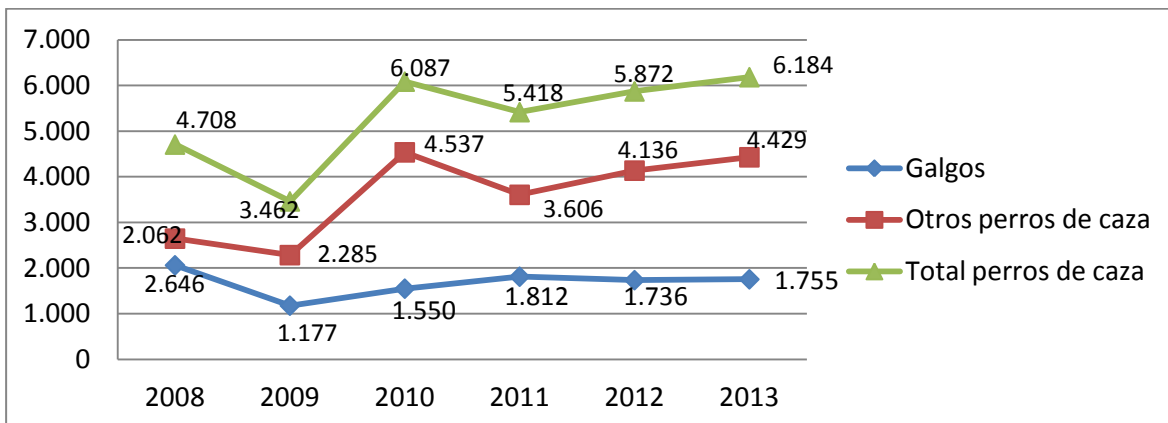
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS MALTRADOS POR AÑOS



	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total periodo: 2008-2013
Perros de caza	-26,47%	75,82%	-17,56%	17,02%	5,31%	31,35%
Resto de perros	41,16%	51,45%	30,09%	-9,45%	15,60%	191,14%
Total perros	-2,29%	63,24%	5,27%	1,35%	10,76%	88,47%

Datos extraídos de SEPRONA (varios años)

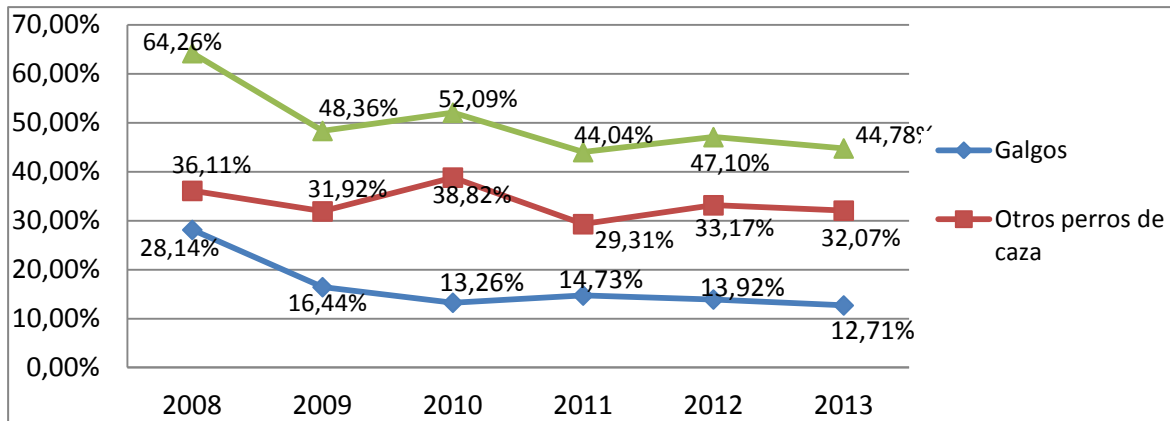
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS DE CAZA MALTRADOS POR AÑOS



	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total periodo: 2008-2013
Galgos	-42,92%	31,69%	16,90%	-4,19%	1,09%	-14,89%
Otros perros de caza	-13,64%	98,56%	-20,52%	14,70%	7,08%	67,38%
Total perros de caza	-26,47%	75,82%	-10,99%	8,38%	5,31%	31,35%

Datos extraídos de SEPRONA (varios años)

PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE PERROS DE CAZA MALTRATADOS SOBRE EL TOTAL DE PERROS MALTRATADOS



	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Total periodo: 2008-2013
Galgos	-11,70%	-3,18%	1,47%	-0,81%	-1,21%	-15,43%
Otros perros de caza	-4,20%	6,91%	-9,51%	3,86%	-1,10%	-4,04%
Total perros de caza	-15,90%	3,73%	-8,05%	3,05%	-2,31%	-19,47%

Datos extraídos de SEPRONA (varios años)

7. Análisis sobre la esterilización

Para el análisis de este apartado se han tenido en cuenta los resultados obtenidos de un estudio privado realizado para el sector y un sondeo cuantitativo que se ha realizado en Madrid.

Resultados del estudio privado:

En el estudio privado se aprecia que la esterilización es la tendencia mayoritaria en el caso de los gatos (el 70,2% de los gatos está esterilizado), pero es minoritaria entre los perros (sólo el 32,3% de los perros está esterilizado). No se aprecian diferencias en función del tamaño del municipio, salvo en el caso de los gatos: se esterilizan menos los gatos que viven en núcleos pequeños (menos de 10.000 habitantes). Los datos sobre evolución muestran que se ha producido un descenso de la esterilización en el caso de los perros (del 33,2% de 2012 al 32,3% en 2015), mientras que se produce un aumento en el caso de los gatos (del 62,8% en 2012 al 70,2% en 2015).

PERROS	TOTAL	Hasta 10.000 hab.	De 10.001 a 50.000 hab.	De 50.001 a 200.000 hab.	Más de 200.000
Base "Hogares que tienen perro"	719	186	237	146	150
Sí	32,3	36,0	27,4	32,9	34,7
No	73,9	72,0	76,4	76,0	70,0

GATOS	TOTAL	Hasta 10.000 hab.	De 10.001 a 50.000 hab.	De 50.001 a 200.000 hab.	Más de 200.000
Base "Hogares que tienen gato"	275	58	95	49	73
Sí	70,2	53,4	70,5	81,6	75,3
No	35,6	55,2	36,8	26,5	24,7

Resultados del sondeo cuantitativo:

El sondeo cuantitativo que se ha realizado en Madrid, también pone de manifiesto un mayor nivel de esterilización en el caso de los gatos respecto a los perros (83% vs. 40% en los perros).

El sondeo también nos orienta sobre los principales motivos de no esterilización:

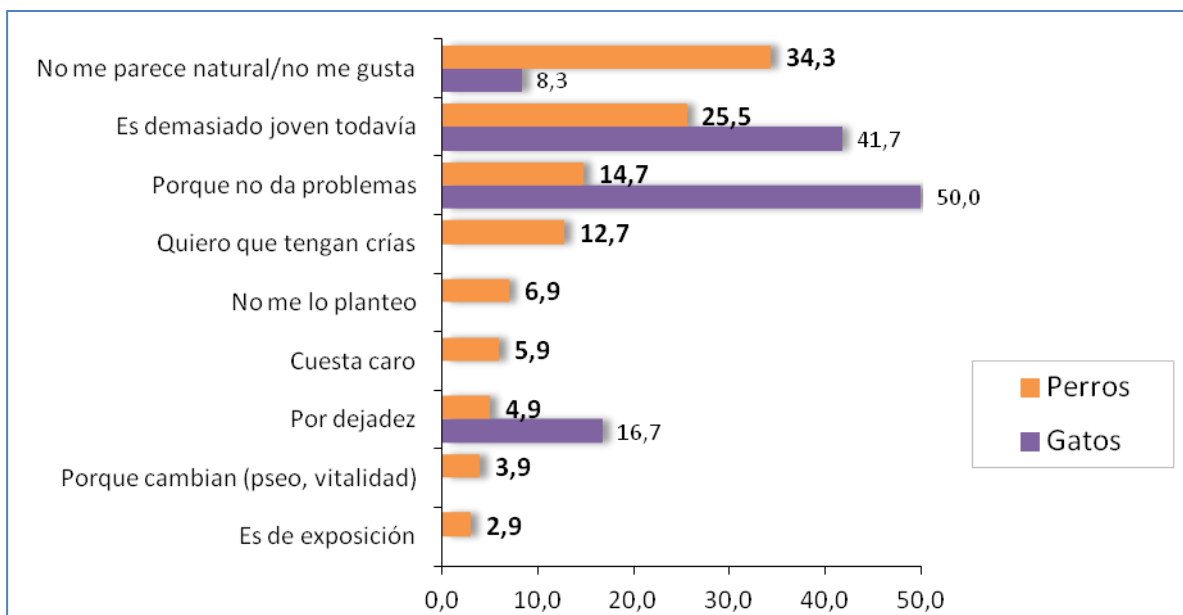
- En los perros, los principales motivos son: el que no le parece natural/no le gusta al propietario (34%), que es demasiado joven (26%), porque no da problemas (15%) y porque quiere tener crías (13%).

- En los gatos los motivos más importantes son: La falta de problemas (50%), que es demasiado joven (42%) y por dejadez (17%)

PORCENTAJE DE ANIMALES ESTERILIZADOS

PERROS		TOTAL
Base "Hogares que tienen perro"		169
Sí		39,6
No		59,4
GATOS		TOTAL
Base "Hogares que tienen gato"		58
Sí		83,0
No		17,0

MOTIVOS DE NO ESTERILIZACIÓN



8. Identificación de problemas en la realización del estudio: déficit estadístico

Sobre el sector de los animales de compañía nos encontramos, en líneas generales, con una ausencia generalizada de datos disponibles, tanto en fuentes oficiales como privadas.

Registro de animales de compañía:

Por un lado, para analizar el registro de animales de compañía existe una deficiencia notable en cuanto a la calidad de las bases de datos recibidas: no están actualizadas ni depuradas, no presentan una estructura común...

La explotación de los datos y la extracción de resultados y nexos comunes es una tarea complicada dado que no se parte de la misma información registrada. Esto ha impedido mantener una estructura común a la hora de realizar el análisis de los principales datos de los registros de cada comunidad autónoma porque:

- Las especies registradas son diferentes, especialmente las incluidas en el apartado "Otros animales". Mientras que la identificación de perros y gatos está presente en prácticamente todos los registros, la de otros animales no.
- Se parte de cifras muy diferentes. Aunque en líneas generales se nos ha facilitado el número de animales registrados (animales en activo en el registro), en Galicia por ejemplo sólo se nos ha podido facilitar el número de nuevos animales registrados en los últimos 5 años. Esto nos impide conocer el número de animales registrados y en activo en la base de datos del registro de Galicia.

Cuantificación de los animales de compañía: censo de mascotas:

No existe un censo oficial de mascotas, ya sea a nivel nacional, autonómico o provincial. El censo de mascotas se realiza de manera municipal, y no existe una base que unifique estos resultados. Además, aunque se considera que el censo está bastante extendido entre los ayuntamientos, parece que tampoco se efectúa un control exhaustivo sobre este apartado, especialmente en municipios muy pequeños.

Por ello, no podemos conocer el número real de animales de compañía que hay en España. Este apartado se puede completar a partir de censos de animales realizados por entidades privadas.

Por todo ello, al no poder conocer ni estimar el número de animales que vive en cada comunidad autónoma, a la hora de realizar determinados cálculos y estimaciones (principalmente en el caso de los índices analizados en el capítulo de abandono), se ha tenido que recurrir al censo de población del INE por comunidades autónomas a la hora de calcular los ratios de abandono de animales.

Cifras sobre abandono y maltrato:

A la hora de analizar los estudios publicados sobre abandono y maltrato animal, las fuentes oficiales se limitan a la Fiscalía General del Estado y los datos publicados por el SEPRONA, que si bien permiten realizar un análisis de la situación actual, no permiten estimar de alguna manera a cuántos animales pueden estar afectando estos fenómenos, puesto que sólo aparecen publicados las intervenciones (ya sean judiciales por parte de la Fiscalía como de tipo policial o administrativo por parte del SEPRONA).

Como estudio privado y de referencia dentro del ámbito de abandono animal nos encontramos con el estudio que lleva varios años realizando la Fundación Affinity. Sin embargo, presenta una serie de carencias:

- El estudio de 2010 se dirige a un universo bastante limitado (752 ayuntamientos de más de 10.000 habitantes y 307 protectoras de animales), obteniendo una muestra de 274 encuestas con un error del 5,1%. Para los estudios posteriores no está publicada la ficha técnica en el informe. El universo que acabamos de mencionar deja fuera del estudio a los ayuntamientos con menos de 10.000 habitantes. En estos casos la problemática del abandono y el maltrato animal puede estar más acusada puesto que, como se nos ha trasladado desde las entrevistas cualitativas, se percibe que el registro y la identificación de los animales se da en menor medida en los pueblos que en las ciudades.
- El estudio de 2010 es el único que analiza la problemática del abandono por comunidades autónomas, siendo un aspecto clave porque, como hemos visto a lo largo del estudio, aparecen diferencias notables entre las autonomías.
- Los estudios posteriores al año 2010 no están completos, pudiendo acceder exclusivamente a informes reducidos o avances de resultados que no permiten extraer conclusiones concluyentes.

9. Propuestas

La entidad que ha elaborado el estudio realiza las siguientes propuestas de mejora:

La falta de información que rodea el sector de animales de compañía supone una oportunidad para tratar de poner en marcha distintos procesos para paliar esta situación:

- ✓ **Unificación del sistema de registros en las CC.AA:**
 - Establecer la definición de los registros mínimos obligatorios que todos deben completar para tener una BBDD homogénea.
 - Revisar los protocolos de registro y comunicación a las CC.AA. para fijar sistemas unificados de funcionamiento.

- ✓ **Propiciar un mayor nivel de comunicación entre el Seprona y la Fiscalía.**

- ✓ **Elaboración de normativa a nivel nacional**, que contemple unos mínimos a cumplir por todas las CC.AA. en todos los aspectos relacionados con los animales de compañía.

- ✓ **Posibilidad de elaborar un Libro Blanco sobre el sector y que sirviese para:**
 - Evaluar la situación del sector.
 - Establecer el nivel de funcionamiento (Administración, profesionales, empresas, sociedad).
 - Posibilitar una reflexión sobre el sector.
 - Servir de marco para la comunicación y la mejora.

- ✓ **Potenciar el lanzamiento de campañas de comunicación/concienciación** (considerando distintos soportes) sobre aspectos clave en el sector de animales de compañía:
 - Las consecuencias del abandono de animales; no sólo desde el punto de vista moral sino también desde el coste económico que supone para la sociedad.
 - La importancia de la esterilización de los animales (perros y gatos): sus consecuencias en el censo de animales y en las situaciones de abandono.
 - La responsabilidad de cumplir con las normas sobre el cuidado de los animales: vacunas, identificación electrónica, registros, etc.